

Financiera COMULTRASAN

Estados
Financieros
separados **2020**

¡Gracias!
juntos avanzamos

TABLA DE CONTENIDO

Certificación estados financieros separados.....	3
Estados Financieros Separados.....	6
1. Estado Situación Financiera Separado.....	6
2. Estado de Resultados y otros Resultados Integrales separados	9
3. Notas a los estados financieros separados	12
Otros Estados financieros separados 2020.....	172
4.Estado de cambios al patrimonio separados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019	172
5.Estado Flujos de efectivo separado por el método indirecto por los años terminados 31 de diciembre de 2020 y 2019	173
6. Notas al estado de cambios en el patrimonio separados año 2020-2019	174
7. Notas al estado de flujos de efectivo año 2020-2019.....	176
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	185
Proyecto de aplicación de excedentes año 2020	194

Certificación
**Estados
Financieros**
separados
2020

Financiera **COMULTRASAN**



Certificación estados financieros separados

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. Financiera Comultrasan, certificamos que los Estados Financieros separados:

Estado de Situación Financiera Separados (ESF) a 31 de diciembre de 2020

Estado de Resultado Integral Separados (ERI) para el periodo 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Separados a 31 de diciembre de 2020

Estado de Flujos de Efectivo Separados a 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros incluyendo sus correspondientes notas aclaratorias que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior.

Los Estados Financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 1 compilado y actualizado por Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 -2019 de las Normas de Información financiera Grupo 1 con el Decreto 2270 de diciembre de 2019. con la excepción del Decreto 2496 de 2015, en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. Para los temas de excepción se rige por la legislación cooperativa y las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2020.

Que para la emisión de los Estados Financieros por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales así:

Las operaciones registradas en la contabilidad corresponden a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, que se han realizado durante el período y están conforme a las normas legales y técnica contable.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

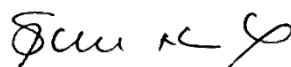
Los hechos económicos han sido clasificados, valorados, descritos y revelados.

La cooperativa cumple con las normas exigidas para seguridad social y se encuentra al día en el pago de los aportes y parafiscales, aplica lo establecido en el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072 de 2015 y sus modificatorios, cumple la Ley de protección de datos personales.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

La cooperativa cumplió con las obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria.

No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.


SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP75790-T

Estados Financieros separados **2020**

Financiera COMULTRASAN



Estados Financieros Separados

1. Estado Situación Financiera Separado

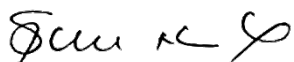
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación	% Variación
Activo Nota 5				
Efectivo y equivalentes al efectivo Nota 5.1	189.070.895	86.846.412	102.224.483	117,71%
Caja y Bancos	46.411.501	37.965.919	8.445.582	22,25%
Equivalentes al efectivo (carteras colectivas)	38.831.119	12.457.195	26.373.924	211,72%
Fondo liquidez	103.828.276	36.423.297	67.404.978	185,06%
Activos financieros de inversión Nota 5.2	124.883.119	111.514.168	13.368.951	11,99%
Fondo de liquidez	0	70.990.744	-70.990.744	-100,00%
Inversiones medidas al costo amortizado	73.223.410	36.618.624	36.604.786	99,96%
Participaciones sociales -acciones sin cotización en bolsa	2.056.561	2.135.524	-78.963	-3,70%
Inversiones medidas al costo instrumentos de patrimonio	1.786.143	1.769.276	16.868	0,95%
Inver contab por el método de participación patrimonial	570.327	0	570.327	100,00%
Participación fondos inversiones y títulos de deuda	47.246.677	0	47.246.677	100,00%
Cartera de Créditos Nota 5.3	1.028.272.308	1.071.875.482	-43.603.174	-4,07%
Vivienda	5.080.725	6.048.958	-968.233	-16,01%
Consumo	695.303.570	687.321.541	7.982.029	1,16%
Microcrédito	321.684.249	308.237.992	13.446.257	4,36%
Comercial	210.158.903	230.455.312	-20.296.409	-8,81%
Menos: deterioro individual	-84.546.776	-55.339.692	-29.207.084	52,78%
Menos: deterioro general	-119.408.363	-104.848.630	-14.559.733	13,89%
Intereses cartera de crédito Nota 5.3	11.304.321	12.611.031	-1.306.710	-10,36%
Intereses	37.179.196	15.815.662	21.363.534	135,08%
Menos: deterioro	-25.874.875	-3.204.630	-22.670.244	707,42%
Pago por cuentas asociados Nota 5.3	0	0	0	0,00%
Cuentas por cobrar refinanciación	5.822.873	0	5.822.873	100,00%
Deterioro refinanciación	-5.822.873	0	-5.822.873	100,00%
Cuentas por Cobrar Nota 5.4	6.320.102	3.444.249	2.875.853	83,50%
Anticipos	635	0	635	100,00%
Arrendamientos	5.145	2.456	2.689	109,51%
Anticipo de impuestos	799.021	474.900	324.121	68,25%
Otras	5.515.301	2.966.893	2.548.408	85,89%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación	% Variación
Activos Materiales Nota 5.5	70.807.968	67.727.412	3.080.556	4,55%
Propiedades, planta y equipo	74.604.347	71.003.209	3.601.138	5,07%
Propiedades de Inversión medidas al costo	7.608.882	7.150.768	458.114	6,41%
Menos: Depreciación y deterioro	-11.405.261	-10.426.565	-978.696	9,39%
Otros Activos Nota 5.6	4.139.119	4.134.066	5.052	0,12%
Intangibles	4.139.119	3.805.767	333.352	8,76%
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	328.299	-328.299	-
Total Activo	1.434.797.831	1.358.152.820	76.645.012	5,64%

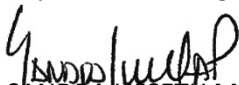
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre d2019	Variación	% Variación
Pasivo Nota 6				
Depósitos y exigibilidades Nota 6.1	862.515.031	803.872.956	58.642.075	7,29%
Depósitos de Ahorro	188.309.728	175.802.284	12.507.444	7,11%
Certificados depósitos de ahorro a término (CDAT)	622.375.895	571.453.637	50.922.258	8,91%
Depósitos de ahorro contractual (PAP)	51.829.407	56.617.034	-4.787.627	-8,46%
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT)	17.257.485	15.474.444	1.783.041	11,52%
Créditos con bancos y otras obligaciones financieras Nota 6.2	55.216.623	28.710.770	26.505.853	92,32%
Créditos bancos	55.062.281	28.533.483	26.528.798	92,97%
Intereses de créditos	154.342	177.287	-22.945	-12,94%
Cuentas por pagar y otras Nota 6.3	5.234.935	5.080.567	154.368	3,04%
Pasivos por impuestos corrientes Nota 6.4	1.429.279	1.219.134	210.146	17,24%
Fondos sociales y mutuales Nota 6.5	22.767.539	16.419.241	6.348.298	38,66%
Fondo de educación	0	0	0	0,00%
Fondo de solidaridad	7.561.762	2.787.138	4.774.624	171,31%
Fondo desarrollo empresarial	10.003.207	8.800.000	1.203.207	13,67%
Fondo solidaridad cartera	5.202.569	4.832.103	370.467	7,67%
Pasivos Por beneficios a empleados Nota 6.6	3.167.109	6.424.596	-3.257.487	-50,70%
Obligaciones laborales	2.495.774	2.883.569	-387.795	-13,45%
Beneficio extralegal	0	2.000.000	-2.000.000	-
Prima de antigüedad	669.139	934.613	-265.475	-28,40%
Bonificación vacaciones	2.196	606.414	-604.218	-99,64%
Otros Pasivos Financieros Nota 6.7	715.833	253.881	461.952	181,96%
Ingresos anticipados	160.922	27.303	133.618	489,38%
Ingresos recibido para terceros	554.911	226.578	328.334	144,91%
Pasivos estimados y provisiones Nota 6.8	895.000	495.000	400.000	80,81%
Total Pasivo	969.198.833	877.950.589	91.248.244	10,39%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación	% Variación
Patrimonio Nota 7				
Aportes Sociales Nota 7.1	141.855.399	135.611.008	6.244.392	4,60%
Reservas Nota	255.211.751	239.423.439	15.788.311	6,59%
Reserva Protección de aportes Nota 7.2	243.858.210	228.069.899	15.788.311	6,92%
Reserva contingencia Nota 7.3	11.353.540	11.353.540	0	0,00%
Reserva asamblea	0	0	0	0,00%
Otras reservas	0	0	0	0,00%
Fondo destinación específica	20.658.108	18.239.847	2.418.261	13,26%
Fondo amortización aportes sociales Nota 7.4	19.983.102	17.619.103	2.363.999	13,42%
Fondo para revalorización de aportes	0	0	0	0,00%
Fondo especial Nota 7.5	616.068	561.806	54.262	9,66%
Fondos Sociales capitalizados Nota 7.6	58.938	58.938	0	0,00%
Excedente del periodo	7.628.273	46.682.471	-39.054.197	-83,66%
Excedentes acumulados Nota 7.7	4.675.816	4.675.816	0	0,00%
Superávit por revaluación Nota 7.8	35.569.650	35.569.650	0	0,00%
Excedente de ejercicios anteriores	0	0	0	0,00%
Total patrimonio	465.598.998	480.202.231	-14.603.233	-3,04%
Total pasivo + Patrimonio	1.434.797.831	1.358.152.820	76.645.012	5,64%


SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Presidente Ejecutiva

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ

Contadora Pública TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

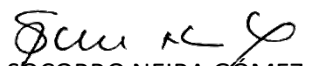
2. Estado de Resultados y otros Resultados Integrales separados

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variación	% Variación
Ingresos ordinarios por intereses cartera				
Intereses cartera Nota 9.1	189.771.787	198.796.207	-9.024.420	-4,54%
(-) Costos Nota 10.1				
Costos Ahorros, PAP y CDAT	37.329.708	37.353.830	-24.122	-0,06%
Costos bancarios y financieros	931.952	786.539	145.413	18,49%
Total costos	38.261.660	38.140.369	121.291	0,32%
(=) Margen bruto o excedente bruto	151.510.127	160.655.838	-9.145.710	-5,69%
Otros ingresos ordinarios Nota 9.2				
(+) Intereses cuentas de ahorros, CDAT y valorización Inversiones	10.157.251	8.828.219	1.329.032	15,05%
Comisiones y honorarios	7.187.037	7.912.831	-725.794	-9,17%
Reintegro de otros deterioros	157	3.725	-3.569	-95,79%
Papelería	144.971	987.060	-842.089	-85,31%
Consulta comercial	243.417	420.706	-177.289	-42,14%
Penalización productos de captación	186.781	236.392	-49.611	-20,99%
Judiciales	120.694	131.805	-11.111	-8,43%
Total ingresos ordinarios	18.040.309	18.520.739	-480.431	-2,59%
(-) Gastos Administración Nota 10.2				
Beneficios a empleados	44.347.510	48.907.857	-4.560.347	-9,32%
Generales	42.923.923	55.186.792	-12.262.869	-22,22%
Otros deterioros	147.714	101.072	46.643	46,15%
Financieros	2.605.202	2.771.027	-165.826	-5,98%
Total gastos administración	90.024.349	106.966.748	-16.942.399	-15,84%
(-) Depreciaciones Nota 10.3				
Depreciación	3.453.618	3.232.879	220.739	6,83%
Excedentes antes de deterioro				
(=) cartera	76.072.469	68.976.950	7.095.519	10,29%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variación	% Variación
(-) Gastos por deterioro cartera de crédito Nota 10.4				
Individual (capital)	40.353.407	25.700.028	14.653.379	57,02%
General (capital)	15.076.147	1.369.225	13.706.923	1001,07%
Intereses	2.838.453	950.883	1.887.570	198,51%
Intereses covid	20.529.562	0	20.529.562	100,00%
Total gasto por deterioro cartera	78.797.569	28.020.135	50.777.434	181,22%
(+) Ingreso por recuperación deterioro cartera Nota 9.3				
Individual (capital)	11.146.323	792.621	10.353.703	1306,26%
General (capital)	516.414	267.754	248.660	92,87%
Intereses	697.770	273.759	424.011	154,89%
Intereses covid	0			
Total ingreso por recuperación deterioro cartera	12.360.508	1.334.133	11.026.374	826,48%
(-) Deterioro pago por cuenta asociados				
Gasto cuentas por cobrar refinanciación Nota 10.4	5.822.873	0	5.822.873	100,00%
Ingreso recuperación cuentas por cobrar refinanciación Nota 9.3	0	0	0	0,00%
Total deterioro pago por cuenta asociados (refinanciación)	5.822.873	0	5.822.873	100,00%
(=) Deterioro neto cartera (gasto menos recuperación)	72.259.935	26.686.002	45.573.933	170,78%
(=) Excedente Ordinario	3.812.534	42.290.948	-38.478.414	-90,98%
(+) Otros Ingresos Nota 9.4				
Dividendos y participaciones	875.501	591.237	284.264	48,08%
Cartera Castigada	3.571.673	6.218.338	-2.646.665	-42,56%
Arrendamientos	749.790	693.241	56.549	8,16%
Ingreso por método de participación patrimonial	284.251	0	284.251	100,00%
Otros ingresos	288.142	802.129	-513.987	-64,08%
Total otros ingresos	5.769.357	8.304.945	-2.535.588	-30,53%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variación	% Variación
(-) Otros gastos Nota 10.5				
Beneficios a la comunidad	633.203	3.122.593	-2.489.389	-79,72%
Gastos varios	1.255.949	625.538	630.411	100,78%
Fondo garantías	64.464	165.292	-100.827	-61,00%
Total otros gastos	1.953.617	3.913.422	-1.959.805	-50,08%
Excedente de otros ingresos				
(=) menos otros gastos	3.815.740	4.391.523	-575.783	-13,11%
(=) Excedente neto	7.628.273	46.682.471	-39.054.197	-83,66%
Otros resultados Integrales				
Superávit por revaluación	35.569.650	35.569.650	0	0,00%


 SÓCORRO NEIRA GÓMEZ
 Presidente Ejecutiva
 Representante Legal


 SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
 Contadora Pública TP 75790-T


 MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
 Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)
 TR 1350 Expedida por la J.C.C
 TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

3. Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 – 2019

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada <<FINANCIERA COMULTRASAN>>, en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de esta.

Tiene como objeto social la promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados.

La cooperativa presta sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo:

- ❖ La adhesión voluntaria y abierta.
- ❖ Gestión democrática por parte de los asociados.
- ❖ Participación económica de los asociados.
- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Educación, formación e información.
- ❖ Cooperación entre cooperativas.
- ❖ Preocupación por la comunidad.

La COOPERATIVA además de los valores universales del cooperativismo adoptó los siguientes valores corporativos: Confianza, compromiso, responsabilidad social, desarrollo integral y servicio.

Para el logro de su objeto social FINANCIERA COMULTRASAN realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa.

Además, implementa servicios, programas, proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para sus asociados y comunidad en general.

La duración de la Cooperativa es indefinida y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y los Estatutos. Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante la Escritura N° 1829 del 27 de junio de 2000 de la Notaría 5 del Círculo de Bucaramanga, previa la autorización expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Resolución 170 del 16 de mayo del 2000, como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Ltda. "COOMULTRASAN", registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de julio de 2000. Autorizada como Cooperativa de Ahorro y Crédito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución 0423 del 11 de junio del 2003 y afiliada a Fogacoop desde el 28 de febrero de 2005.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 52 Agencias, una (1) extensión de caja, 7 corresponsales y una Tesorería, su sede principal es la calle 35 # 16 -43 de la ciudad Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, Suramérica.

La planta de personal a 31 de diciembre de 2020 es de 1.074 colaboradores y a 31 de diciembre del 2019 fue de 1.137 colaboradores.

El total de activos a 31 de diciembre de 2020 es de \$ 1 billón 434 mil 797 millones y a 31 de diciembre de 2019 de \$ 1 billón 358 mil 152 millones. Conforme a la Ley 79 de 1988 el capital está constituido por aportes sociales, cuya máxima concentración es el 10% para personas naturales y el 49% para las personas jurídicas. Al corte de 31 de diciembre de 2020 el mayor aporte representa el 0,069% del total de los aportes sociales.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 1 compilado y actualizado por Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 -2019 de las Normas de Información financiera Grupo 1 con el Decreto 2270 de diciembre de 2019. con la excepción del Decreto 2496 de 2015, en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. Para los temas de excepción se rige por la legislación cooperativa y las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Conforme a sus objetivos estratégicos adoptó voluntariamente las Normas de Información Financiera para preparadores perteneciente al Grupo 1. Decreto Reglamentario 2429 del 24 de octubre de 2014. Los primeros estados financieros presentados bajo NIF fueron los correspondientes al periodo contable 2016 y el 2015 fue periodo de transición.

La Cooperativa, con base en el Decreto 2496 de 2015, que en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, definió que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los Estados Financieros Separados, de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

Conforme a la legislación colombiana, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander FINANCIERA COMULTRASAN, debe preparar los Estados Financieros Separados anuales, los cuales son presentados, por el Consejo de Administración y el Representante Legal, a la Asamblea General de Delegados para aprobarlos o improbarlos y se determine la aplicación de los excedentes y apropiaciones.

Asimismo, con la normativa vigente y reglamentación en la Circular Básica Contable Financiera Capítulo XI de la SES, si una entidad tiene el control en otra entidad y la participación accionaria en la misma, es igual o mayor al 50%, se considera una inversión en subsidiarias que debe ser medida por método de participación patrimonial en los estados financieros separados y consolidar estados financieros con la subsidiaria.

Al corte de 31 de diciembre de 2020, la cooperativa mantiene una inversión en Shareppy SAS de 1250 acciones equivalentes al 50% de la participación patrimonial. Por lo tanto, debe medirla por método de participación patrimonial y debe presentar estados financieros consolidados con Shareppy SAS.

Financiera Comultrasan cumple lo dispuesto en la Ley y en las normas que regulan el sector cooperativo: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1.998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable 004 de 2008 y sus

modificatorios, Circular Básica Jurídica y sus modificatorios y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

Financiera Comultrasan por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial. Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), con una aplicación gradual de acuerdo con los párrafos transitorios primero y segundo de dicho artículo que va hasta el año 2018, los años siguientes tendrán cero (0) para inversión en educación formal y el 100% para el pago de impuesto de renta a la tarifa del 20% así:

Año gravable	Impuesto de renta	Inversión en Educación Superior Pública
2017	10%	10%
2018	15%	5%
2019	20%	0%
2020	20%	0%

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

El artículo 19-4 del E.T. determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente. Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

NOTA 4.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y los activos intangibles.
- Beneficio a los empleados a largo plazo
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos
- Definición del nivel materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

Para presentar el estado de situación financiera se clasifican los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, la estructura se define así: **Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. **Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo. **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

NOTA 4.2 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos. La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional. Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en Pesos Colombianos. Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la TRM del día de registro, los saldos de derechos u obligaciones se mide por la TRM de la fecha de corte.

NOTA 4.3 Materialidad o Importancia Relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la cooperativa sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

Bajo la metodología de riesgos de la cooperativa se tienen establecidas las siguientes matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad.

El Consejo de Administración definió como nivel de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que cualquier suma que supere los 434 SMMLV equivalentes para el año 2020 \$380.966.068 (Salario mínimo mensual vigente año 2020 \$877.802).

Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

NOTA 4.4. Negocio en Marcha

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando 1074 puestos de trabajo con presencia en Centro, sur y oriente de

Santander, Magdalena Medio, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Atlántico y Norte de Santander.

Financiera Comultrasan sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

Al 29 de enero de 2020, fecha en que el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros separados al corte de 31 de diciembre de 2020 comparativo con el año 2019, no hay normativa ni se conocen situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la entidad en la fecha de aprobación.

La Cooperativa cumple con sus compromisos legales y contractuales, el pago a sus colaboradores y proveedores cuenta con el fondo de liquidez para respaldar la captación de los asociados junto con el seguro de depósitos de Fogacoop.

Sus principales indicadores económicos al corte del año 2020 son los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA
INDICADORES ECONÓMICOS NIIF
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
EXPRESADOS NIIF

ITEM	DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2020
Activos Totales	1.358.152.819.706	1.434.797.831.358
Cartera Total -Capital	1.232.063.803.132	1.232.227.446.934
Aportes Sociales	135.611.007.592	141.855.399.452
Patrimonio Total	480.202.230.712	465.598.998.153
Depósitos	803.872.955.631	862.515.030.530
Fondo de Liquidez	107.414.041.099	103.828.275.551
Efectivo y Equivalente al Efectivo e Inversiones	90.946.538.295	210.125.738.202
No. de Asociados	418.469	431.172
Margen de Solvencia	28,77%	30,21%
Quebranto Patrimonial	354,10%	328,22%
Razón Fondo Liquidez	13,36%	12,04%
Indicador de Cobertura	162,70%	130,29%
Margen Financiero Bruto	81,21%	80,33%
Indicador de Mora de la Cartera	5,27%	7,65%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO*	46.682.470.540	7.628.273.387

*Frente a la situación de emergencia sanitaria vivida en el país en el año 2020 , la cooperativa generó un resultado del ejercicio positivo dado el excelente control de gastos pero afectado principalmente por provisiones de cartera .

Cifras expresadas en pesos colombianos.

Dentro de los indicadores se destaca el total de activos, su número de asociados, el margen de solvencia muy superior al exigido por ley del 9% que da confianza y solidez patrimonial, el indicador de cobertura y el control en el indicador de mora que confirman la gestión de la entidad y el negocio en marcha.

El escenario que vive la economía mundial por la pandemia Covid 19, fue un gran reto para todos los sectores económicos: mantener el empleo, la salud y las empresas en marcha. La cooperativa mantiene su compromiso con sus asociados, empleados y sociedad y espera seguir creciendo dado que mantuvo su liquidez, su estructura financiera y generó resultados del ejercicio positivos.

Ante esta nueva realidad económica, Financiera Comultrasan en el año 2021 reanudará la actualización de su Plan Estratégico Prospectivo, donde se priorizarán los temas fundamentales que este nuevo entorno demanda. Así mismo, uno de los objetivos principales del año estará en recuperar la productividad en la colocación y el crecimiento de la cartera, llevando estos recursos al cumplimiento de sueños y proyectos productivos, con los parámetros de riesgo aceptados por la entidad,

apalancado de nuestra principal fuente de fondeo que son los depósitos de los asociados.

En esta misma línea, se redoblarán los esfuerzos para reducir los índices de cartera vencida y en riesgo, en la medida que se recupera la actividad económica del país y no se generan nuevas olas de contagio que conlleven a la entrega de alivios de crédito adicionales.

Todo lo anterior, enmarcado en una gestión eficiente del presupuesto institucional, aplicando las mejores prácticas administrativas y financieras en materia del control del gasto. No obstante, no se limitarán las inversiones necesarias en materia tecnológica y puesta en producción de los proyectos de la entidad, para seguir modernizando a la cooperativa y continuar brindando servicios ágiles y oportunos a los asociados. De igual forma, continuaremos fortaleciendo la cobertura de Financiera Comultrasan a través de modelos de corresponsales de bajo costo y la ampliación de convenios, que manteniendo los estándares de calidad y servicio permitan mayor presencia en nuevas poblaciones.

El presupuesto para el año 2021 de sus principales variables se estimó un crecimiento conservador así: Activos 2,24%, dentro de este rubro se espera el mantenimiento de los saldos de cartera y los depósitos 2,08% acorde con la situación y contracción del mercado, pero con la perspectiva de seguir contando con la confianza de los asociados, la liquidez e igualmente con excedentes que permitan seguir reinvertiendo en beneficio de sus asociados y la comunidad para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

Todo lo anterior, permite concluir que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Cooperativa para continuar con sus actividades y por lo tanto se cumple la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 4.5. Cambios normativos

El Gobierno Nacional Continuando con la política de compilar las actualizaciones de las NIIF en un solo documento, el 13 de diciembre de 2019 expidió el decreto 2270 mediante el cual incorporó al decreto 2420 de 2015 el Anexo Técnico Compilatorio y actualizado 1 -2019, De las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2020 y deroga el Anexo Técnico Compilatorio número 1, De las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1 incorporado por el Decreto 2483 de 2018.

Decreto 417 del 17 de marzo del 2020. Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

Decreto No 461 del 22 de marzo de 2020. Por medio de la cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por mediante el Decreto 417 de 2020.

Circular Externa No .10 28 de febrero de 2020. Modificación al Capítulo XVII del título V de la Circular Básica Jurídica.

Circular Externa No 11 del 19 de marzo de 2020. Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el Gobierno Nacional, mediante el decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020.

Circular Externa No. 12 del 19 de marzo de 2020. Instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el Gobierno Nacional, mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Circular Externa No. 17 del 17 de julio de 2020. Instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria.

Circular Externa No. 18 del 10 de agosto de 2020. Modificar y aclarar las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos impartidas en la Circular 17 de 2020.

Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020. Expedición de la Circular Básica Jurídica.

Circular Externa No. 21 del 28 de diciembre de 2020. Prórroga de la vigencia de las medidas prudenciales en materia de cartera de créditos, contenidas en las circulares externa Nos. 17 y 19 de 2020.

Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020. Expedición de la Circular Básica Contable y Financiera.

Circular Externa No. 23 del 30 de diciembre de 2020. Expedición de las instrucciones para el reporte formato Balance Social y el Beneficio Solidario.

Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, cuyo objeto es “establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas.

Esta ley incluyó varios artículos específicos para las cooperativas y empresas de la economía solidaria, además de una serie de disposiciones comunes para la promoción de las MiPymes.

NOTA 4.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el activo corriente en el estado de situación financiera entre ellos están el efectivo disponible, caja general y caja menor y los activos de corto plazo que pueden convertirse en efectivo inmediatamente como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y los depósitos fiduciarios e inversiones a corto plazo.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del efectivo en el grupo de bancos.

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social. Dentro De este grupo se encuentra el fondo de Liquidez de la Cooperativa.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición.

En el caso del fondo de liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo se deberán clasificar como efectivo restringido,

entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

Efectivo Restringido

El efectivo restringido corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo que poseen las organizaciones solidarias, pero que no puede disponer de ellos libremente; o que poseen para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico.

Fondo de Liquidez

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes como mínimo al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales sólo se debe disponer o disminuir por las utilidades de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la cooperativa, o por el efecto de una disminución de sus depósitos, en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente ante la superintendencia de la economía solidaria. Actualmente se rige con la normativa correspondiente al decreto 961 de 2018, el decreto 704 del 24 de abril de 2019 y circular externa No 7 de 2019 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las entidades receptoras donde deben permanecer los recursos del fondo de liquidez son las siguientes:

1. Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia: Para tal efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro a término o bonos ordinarios emitidos por la entidad.
2. En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilan al fondo de inversión colectiva del mercado monetario.

En los dos casos anteriores, los recursos deben mantenerse en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

Los títulos y demás valores del fondo de liquidez permanecerán bajo custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria, la sociedad comisionista de bolsa

o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superfinanciera Financiera de Colombia y deberán permanecer libres de todo gravamen.

El fondo de Liquidez que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo como efectivo restringido entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que por tanto existe una restricción legal de disminuir su fondo excepto por lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 790 de 2003 ya mencionado anteriormente.

4.7. Instrumentos financieros

La Cooperativa reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

La Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

Por lo anterior, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera, con sus anexos hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular. Con base en lo anterior la Cooperativa cumple con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones por deterioro y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos reglamentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Financiera Comultrasan, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados se reconoce inicialmente por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Igualmente, mide sus instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación según la NIIF 9, excepto por la salvedad expuesta referente a la cartera de crédito, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

- a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
 - El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable con cambios en el resultado, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera. Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio.

Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio definido por la cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La totalidad de las inversiones de capital de la cooperativa no podrá superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

En todo caso, con estas inversiones la Cooperativa no debe desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión. Los excedentes de Tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de Seguridad, Liquidez y Rentabilidad, preferiblemente en títulos de deuda emitidos por entidades financieras debidamente calificadas por una entidad calificadora de riesgo, solamente con los siguientes márgenes de calificación:

Largo plazo entre AAA y AA (+) 2. Corto plazo entre 1+; 1 y 2.

Como máximo el 30% del valor total del portafolio puede estar invertido en títulos con calificaciones inferiores a las estipuladas anteriormente. Las inversiones en una misma entidad financiera no podrán superar el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa. Tratándose de grupos económicos, la sumatoria de inversiones en las entidades de un mismo grupo no podrá superar el 15% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda, en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al estar clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad, se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

A la fecha de presentación de los estados financieros, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro y se registra la provisión por deterioro correspondiente.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio.

Con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor. Forman parte de esta categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades.

Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2018 no se llevó a cabo la constitución de provisiones por deterioro del valor para las inversiones.

Evaluación: La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable. Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

- **RIESGO DE MERCADO:** Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.
- **RIESGO DE CONTRAPARTE:** Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.
- **RIESGO JURÍDICO:** Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias deben valorarse de tal manera que en los libros de la Cooperativa se reconozcan por el método de participación patrimonial, acorde con la normativa vigente.

Bajo el método de participación, la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de la Cooperativa sobre los activos netos de la subsidiaria después de la fecha de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión.

De manera adicional cuando se presenten indicios de deterioro, el valor en libros de la inversión, se evalúa su deterioro de acuerdo con NIC 36- Deterioro del valor de los activos, como un único activo.

Los dividendos que se reciban en efectivo de la subsidiaria se reconocerán reduciendo el valor en libros de la inversión.

. Ingresos Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual la cooperativa posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.

- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Método de participación

Registra el valor correspondiente a la participación en las utilidades del período de las subordinadas producto de la aplicación del método de participación, según lo dispuesto en la normativa.

Conforme a la política la cooperativa realizará la verificación de la participación cada año y aplicará el método de participación conforme a lo dispuesto en la metodología descrita en la Circular básica Contable y Financiera.

Pasivos financieros

La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

NOTA 4.8. Cartera de créditos

Con la expedición del Decreto 2496 de diciembre de 2015, se realizó el análisis para la aplicación de la NIIF 9 que reemplazaría la NIC 39 a partir del 1° de enero del año 2017 para entidades que conforman el Grupo 1.

En el decreto en mención se aclara que “dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, recomendaron se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013”. Por lo tanto, en el Capítulo 5 del Decreto 2496 del año 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se expresa claramente la salvedad de aplicación para el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39.

La Cooperativa no podrá realizar con persona alguna, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, supere el 5% del patrimonio técnico de la Cooperativa, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Se podrán efectuar con una misma persona directa o indirectamente operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa y cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles para amparar el riesgo que exceda el 5% de dicho patrimonio.

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de cada institución y expuestas a un riesgo crediticio que se evalúa permanentemente.

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, cambio en condiciones iniciales presentadas en el momento del otorgamiento, es decir disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y, con ello, determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro.

Financiera Comultrasan aplica lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera 004 de 2008 modificada por la Circular externa No. 003 de 2013.

Teniendo en cuenta la normativa en los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, tiene definidas políticas de recuperación y metodologías analíticas para el proceso de seguimiento y control, así como para la constitución de provisiones para el cubrimiento del riesgo de crédito. El comité de evaluación de cartera se reúne conforme a la norma establecida para la evaluación de toda la cartera con la frecuencia exigida para evaluar la cartera de créditos conforme a la Circular Externa No. 003 de 2013.

Para el año 2020 se siguieron las instrucciones impartidas por la Circular Externa 17 del 17 de julio de 2020 realizando una evaluación general a la cartera de créditos

en el mes de noviembre con corte al 31 de octubre de 2020 cuyo efecto se reflejó en el mes de diciembre de 2020. La cooperativa utiliza metodologías y técnicas analíticas para evaluar los criterios de capacidad de pago, solvencia del deudor, servicio de la deuda, número de reestructuraciones, comportamiento en el sector financiero y tiene establecidas políticas de recalificación según los puntajes otorgados por el comité evaluador de cartera.

Los créditos que, producto de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador de cartera, deban ser recalificados se registran en el mes siguiente a la evaluación y se constituyen las provisiones adicionales que correspondan.

Causación de intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, vivienda, microcrédito y comercial.

Créditos de consumo Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Estos créditos, en todo caso, deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar

denominados en UVR o en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, las cuotas del crédito no podrán representar más de treinta (30%) de los ingresos familiares, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.

Microcrédito Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000 y sus modificatorios o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios rurales o urbanos, que responda a los parámetros establecidos en la ley.

El saldo de endeudamiento del deudor de microcrédito no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Créditos comerciales Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

- Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.
- Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos se deberá clasificar, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo: De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA POR EDADES DE VENCIMIENTO

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
"A" Riesgo Normal	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
"B" Riesgo Aceptable	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
"C" Riesgo Apreciable	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
"D" Riesgo Significativo	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
"E" Riesgo de Incobrabilidad	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable y Financiera, son calificados en una categoría superior.

Provisión Cartera de crédito

La Cooperativa constituye provisiones con cargo al Estado de Resultados, así:

Provisión General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1%. Igualmente, se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Para establecer el monto de la provisión general de cartera, el Consejo de Administración aprobó una metodología de medición del riesgo de crédito según Acta 246 de agosto de 2019, utilizando las matrices de transición interanuales con las matrices de rodamiento con deterioros durante un horizonte de un año (T12), por lo tanto, el estado de deterioro será la peor calificación de riesgos durante los doce meses posteriores al tiempo inicial.

Se debe tener en cuenta que cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general deberá incrementar el 0.2% por cada desviación estándar. La Superintendencia de la Economía Solidaria publica en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa antes de la expedición de la circular 003 de 2013, de la siguiente forma:

CAT	COMERCIAL			CONSUMO			VIVIENDA			MICROCRÉDITO		
	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA
A	0-30	0%	0%	0-30	0%	0%	0-60	0%	0%	0-30	0%	0%
B	31-90	1%	19%	31-60	1%	9%	61-150	1%	9%	31-60	1%	19%
C	91-180	20%	49%	61-90	10%	19%	151-360	10%	19%	61-90	20%	49%
D	181-360	50%	99%	91-180	20%	49%	361-540	20%	29%	91-120	50%	99%
E (1)	>360	100%	100%	181-360	50%	99%	541-720	30%	59%	>120	100%	100%
E(2)				>360	100%	100%	721-1080	60%	99%			
E(3)							>1080	100%	100%			

Efecto de las garantías sobre la provisión: En la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos.

En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías admisibles, definidas en el Decreto 2555 de 2010 y sus modificatorios, se realiza la provisión en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

PARA GARANTÍAS ADMISIBLES NO HIPOTECARIAS DISTINTAS DE APORTES:

TIEMPO DE MORA	%DEL-V/R-GARANT-QUEAPLICA
❖ De cero a 12 meses	70%
❖ Más de 12 meses a 24 meses	50%
❖ Más de 24 meses	0%

PARA GARANTÍAS HIPOTECARIAS:

TIEMPO DE MORA	%DEL V/RGARANTQUE APLICA
❖ De cero a 18 meses	70%
❖ Más de 18 meses hasta 24 meses	50%
❖ Más de 24 meses hasta 30 meses	30%
❖ Más de 30 meses hasta 36 meses	15%
❖ Más de 36 meses	0%

Las garantías se actualizan únicamente con la elaboración de un nuevo avalúo; cuando se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Los créditos respaldados por aval de los Fondos de Garantías fueron clasificados como Garantía No Admisible, por lo tanto, no se tiene en cuenta el porcentaje de cubrimiento para el cálculo de las provisiones individuales.

Así mismo, los créditos insolventes se encuentran en garantía admisible, no obstante, la cooperativa no tiene en cuenta la garantía para efectos de provisión

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular la provisión individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de Delegados.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el capítulo II numeral 2.4.3. de la circular Básica Contable y Financiera.

Intereses de la cartera de créditos:

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones.

La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las cuentas por cobrar derivada de la cartera de créditos, es decir por intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable por los importes derivados de la cartera de crédito se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior.

Cuando el capital del respectivo crédito se califique en Categoría de mayor riesgo, igualmente las cuentas por cobrar se deben reclasificar en la categoría de riesgo y que fue calificado su principal.

Las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de crédito cumplen las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión descritas en el Capítulo II de la Circular externa No. 003 de 2013 expedida por la Superintendencia Solidaria.

Castigo cartera de créditos

Condiciones Generales:

- a. Se entiende por cartera castigada aquellas obligaciones sobre las que la cooperativa, por haber considerado una contingencia probable de pérdida, de irrecuperabilidad o de no conversión en efectivo, ha constituido las respectivas provisiones en un 100%.

Igualmente, las obligaciones que después de haberse efectuado todas las gestiones que la cooperativa tiene a su alcance legal administrativa y operativamente para su recuperación no ha sido posible, ha decidido excluirlos del cuerpo del balance.

- b. Para someter una obligación a castigo, previamente se debieron agotar todas las etapas de cobro (administrativo, prejurídico, etapa extraprocesal y jurídico según cuantía) para la recuperación de la obligación.
- c. La obligación debe estar calificada como categoría “E” y haberse efectuado provisión del 100%.
- d. El castigo de cartera se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el procedimiento castigo de cartera.
- e. Para realizar castigo del producto Tarjeta de crédito, es necesario que se realice el traslado de la cartera del aplicativo Sistema de Administración de Tarjetas - SAT al aplicativo Xiscoop, para poder efectuar el proceso a la obligación.
- f. El castigo de cartera de créditos no libera a los diferentes estamentos encargados del cobro de la cartera, de las responsabilidades a que haya lugar por las decisiones adoptadas en relación con la misma y deben proseguir con las gestiones de cobro que sean necesarias para la recuperación de esta cartera, de acuerdo con los procedimientos y estrategias establecidas.
- g. El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo la provisión y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.
- h. Toda solicitud de castigo de cartera, debe estar debidamente soportada por el concepto jurídico del abogado encargado del proceso o del jefe de cobranzas jurídicas o del ente externo encargado de dicha gestión en el caso de operaciones que por normatividad no requieren la etapa de cobro jurídico.
- i. Cuando una obligación sea sometida a castigo se debe cruzar todos los saldos a favor de los deudores incluyendo aportes. En el caso de los codeudores los aportes sólo podrán asignarse al crédito si no tienen otras obligaciones pendientes con la cooperativa, una vez finalizada la deuda los aportes de los codeudores serán aplicados a la obligación castigada.
- j. Para hacer efectivo el cruce de aportes, se debe surtir el procedimiento para exclusión de asociados, establecido en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos, teniendo en cuenta que el único organismo facultado para tomar esa decisión es el Consejo de Administración.

- k. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado contra la cartera a castigar.
- l. El Comité Administrativo de Cartera podrá aprobar la aceleración de las provisiones de créditos que presenten un mayor riesgo para poder ser castigados posteriormente.
- m. Para créditos de la metodología de microfinanzas, aplica castigo sin haberse ejecutado la gestión de cobro jurídico, dado a que el castigo puede realizarse a los 120 días, tiempo en el cual las operaciones están 100% provisionadas y calificadas en E.
- n. Aplica castigar sin judicializar las operaciones hasta \$5.000.000, dado que estas no son sujetas de envío a cobro jurídico.

Casos en que no aplica castigo

- a. Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.
- b. Operaciones con aval del FRG/FNG/FAG, cuyo cruce extingue la operación (dado que en estos casos la Cooperativa deberá asumir el valor a cancelar a los respectivos fondos).
- c. No aplica Crediaportes ni Reciprocidad en CDAT, dado que se cuenta con los recursos para el respectivo cruce de los productos con el saldo pendiente.

Obligaciones que podrán ser sometidas a castigo

- a. Los saldos pendientes de una obligación cuando los bienes embargados en proceso ejecutivo o recibidos en dación en pago, no son suficientes para cancelar la totalidad de esta.
- b. El saldo pendiente de una obligación cuando el producto del remate de bienes no cubra la totalidad de la deuda.
- c. La totalidad de una obligación cuando la diligencia de secuestro fue imposible de realizar o no se cumplió la finalidad para la cual fue solicitada.

- d. La totalidad de la obligación cuando las medidas de cobro sean infructuosas o las medidas cautelares solicitadas al instaurar la demanda no sean efectivas.
- e. Las obligaciones con garantía personal por ausencia total de bienes susceptibles de embargo.
- f. La porción no cubierta de la obligación, cuando la existencia de pasivos laborales o fiscales externos disminuyan la garantía embargada por la Cooperativa.
- g. Aquellas obligaciones en que las medidas cautelares, tengan un tiempo de recuperación superior a 1 año.

Requisitos y atribuciones para el castigo de cartera

El Consejo de Administración será el estamento facultado para aprobar el castigo de cartera.

Para efectos de solicitar la aprobación del castigo, será necesario que además de haberse cumplido con el proceso de cobro para su recuperación, se presente a la Revisoría Fiscal, la siguiente información:

- a. Monto de la cartera de créditos a castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
- b. Resumen de las gestiones realizadas en las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico según cuantía.
- c. Concepto del abogado que adelantó el proceso de cobro jurídico o del jefe de cobranzas jurídicas, sobre la recuperabilidad a corto o largo plazo.
- d. Concepto definitivo o irrecuperabilidad o no de la obligación por parte del jefe de cobranzas jurídicas.
- e. Con base en la evaluación de la Revisoría Fiscal, el Presidente Ejecutivo emitirá un concepto ante el Consejo de Administración sobre la viabilidad de la aprobación del castigo.
- f. Es responsabilidad del Profesional SARC solicitar la marcación masiva de los créditos sujetos de castigo en el sistema, de acuerdo con el acta emitida por el Consejo de Administración, previo aval de la Vicepresidenta de Riesgos, Crédito y Cartera.

- g. Una vez autorizado por el Consejo de Administración el castigo de cartera, la Secretaría General entregará al Profesional SARC la parte pertinente del acta para proceder a ejecutar el proceso de castigo.

Periodicidad Castigo

Será facultad de la vicepresidencia de riesgos, crédito y cartera presentar al Consejo de Administración la solicitud del castigo, previo estudio del deterioro de la cartera, y proponer las veces que, dentro de la vigencia del año en curso, se requiera aplicar dicho proceso.

Cobro de cartera castigada

- a. Efectuado el trámite de castigo, el jefe de cobranzas jurídicas velará por la continuidad de la gestión de cobro.
- b. El Gerente de Crédito y Cartera establecerá las estrategias de cobro de cartera castigada, identificando prácticas que conlleven a la recuperación de los créditos.
- c. Los planes estratégicos para recuperación masiva de cartera que contemplen condonación de intereses o capital deben ser aprobados por la Presidencia Ejecutiva o el Consejo de Administración según atribuciones.

NORMATIVA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA SOLIDARIA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA.

Con la expedición de las Circulares Externas 11, 17,18 expedidas por la supersolidaria como medidas prudenciales y temporales con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación económica, social y ambiental en el territorio nacional y en las cuales ordenó a las entidades solidarias generar políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por el consejo de administración, que permitieran identificar los asociados que serán objeto de la aplicación de las medidas especiales para atender la situación de emergencia declarada, priorizando los sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional.

La cooperativa emitió las circulares de normalización cartera calamidad sanitaria teniendo en cuenta las directrices impartidas en las circulares de la superintendencia, definiendo el alcance de los alivios, la provisión de intereses

causados y no recaudados, la calificación de riesgo que tuvieron los créditos aliviados conforme a las condiciones descritas en la normativa.

NOTA 4.9. Cuentas por cobrar

Representan los importes de cobro, tales como: rendimientos derivados en operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, comisiones por servicios prestados, pagos por cuenta de asociados u otras personas, ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior, si no tiene intereses o pacto de reajuste, de lo contrario se medirán al costo amortizado. Por política general, las cuentas por cobrar se establecen con plazos inferiores a un mes.

La Cooperativa para el establecimiento de las políticas contables en el reconocimiento, baja en cuentas, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito tratados en la nota anterior), considerará como mínimo estándares contenidos en el Anexo 1.1 del Decreto 2496 del 2015 y sus modificatorios, relacionadas con instrumentos financieros activos y lo descrito en la nota 4.7.

A continuación, describimos la política y metodología para el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar.

Cálculo de deterioro de Cuentas por Cobrar:

Objetivo: Describir la forma de calcular el deterioro en las partidas por cobrar y el tratamiento contable para el registro adecuado de las pérdidas por deterioro.

Base técnica: Aplican la NIIF PLENAS y como referencia el estándar NIIF 9

Evaluación del Deterioro: Se establece que al final de cada período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo o costo amortizado; en el caso de que exista evidencia objetiva inmediatamente reconocerá una pérdida en resultados, la cooperativa utiliza una cuenta “Provisión por Deterioro” como contrapartida de la pérdida.

Evidencia Objetiva: Si existe evidencia objetiva de deterioro, se debe reconocer inmediatamente una pérdida. Se interpreta la evidencia objetiva como los síntomas

o circunstancias en las cuales la entidad determina que la probabilidad de no recuperar las cuentas por cobrar es mayor a la probabilidad de recuperarla, y por lo tanto está obligada a registrar un deterioro. Conceptualmente deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, o desde punto del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. Lo importante, es evaluar de manera oportuna una pérdida. Los siguientes son los síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

1. Dificultad financiera del emisor o del obligado
2. Incumplimientos o moras
3. Probabilidad de entrar en quiebra
4. Datos observables que muestren disminución en los flujos de pago
5. Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal
6. No existen soportes para entablar un cobro jurídico

Metodología de Evaluación:

1. Para el caso de activos financieros que representan inversiones en títulos de capital, se requiere de la evaluación individual de cada activo.
2. Para el caso de activos financieros significativos, se requiere de una evaluación individual.
3. Para el caso de activos financieros no significativos, se podrán agrupar sobre la base de características de riesgo similar.

Medición del Deterioro:

1. Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
2. Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado, que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros. Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior:
 - Plazo estimado de recuperación.

- Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo. Para el caso de las otras cuentas por cobrar no se tiene establecida una tasa de interés teniendo en cuenta que el plazo estimado de recuperación es de 30 días.

Reversión: Si en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en cualquiera de los elementos como evidencia objetiva), la cooperativa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros, que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor.

La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período, la diferencia entre:

- a. Su valor en libros
- b. La suma de la contraprestación recibida

NOTA 4.10. Bienes recibidos en dación de pago (BRP)

Una vez agotados todos los procesos de cobro, la Cooperativa podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados Integral.

Los bienes recibidos en pago, (BRP): son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito.

Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos a cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo.

Cuando la Cooperativa recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo con el cumplimiento de la norma y a la intención de la administración:

- a. Activos disponibles para la venta.
- b. Propiedades, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa).

- c. Propiedades de inversión
- d. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago).
- e. Otros activos

Medición inicial:

Los Bienes Recibidos en Pago clasificados como otros activos se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los Bienes Recibidos en Pago son inferiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los Bienes Recibidos en Pago son superiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP. La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Medición posterior: A la fecha de la presentación de los estados financieros los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán al valor razonable con base en el avalúo técnico menos los costos de venta y si la intención de la Presidencia Ejecutiva es venderlo en un periodo inferior a un año se clasificará como Activo no corriente mantenido para la venta.

Son activos que no cumplen los requisitos del activo corriente, se mantiene para la negociación, se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance. Por lo tanto, para identificar un activo no corriente, primero debemos tener claro, los activos corrientes y si no cumple con estos criterios, automáticamente se entenderá como no corriente. Aunque existen hechos y circunstancias que podrían alargar la venta de un activo no corriente mantenido para la venta, más allá de un año, una ampliación del periodo exigido para completar la venta no impide que se pueda mantener en esta clasificación, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida, con su plan de vender el activo. (NIIF 5. Párrafo 9.)

Los activos que cumplan con los criterios de la NIIF 5, serán valorados al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta, no son objeto de depreciación mientras estén disponibles para la venta y se presentan de manera separada en el estado de situación financiera y de igual manera los

resultados de operaciones discontinuadas se presentan por separada en el resultado integral.

Los activos clasificados como no corrientes de acuerdo con la NIC 1. Presentación de estados financieros, no se reclasificarán como activos corrientes, hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

A la fecha la cooperativa no mantiene bienes recibido en pago.

NOTA 4.11. Activos Materiales

4.11.1 Propiedades, planta y equipo: Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, construcciones en curso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, vehículos y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de las propiedades, planta y equipo bajo NIF, la Cooperativa determinó no excluir ninguna propiedad, planta y equipo dado que los mismos cumplan con las condiciones de la NIC 16. Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la Cooperativa se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en el otro resultado integral y se presenta en el patrimonio (otro resultado integral por revaluación).

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocido en otras partidas del resultado integral.

Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo y otro equipo, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos no recuperables, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo el cual es cero % para inmuebles.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos:

Clase de Activo	Vida útil	Valor residual
Edificios	Entre 30 y 70 años	0%
Muebles y enseres	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de oficina	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de cómputo	Entre 2 y 5 años	0%
Equipo de telecomunicaciones	Entre 2 y 5 años	0%
Vehículos	Entre 3 y 5 años	30%

En el caso de propiedades bajo arrendamiento financiero, las vidas útiles estimadas se determinan por referencia a otros activos comparables que se poseen o en el plazo del arrendamiento, si éste último es menor. La Cooperativa no tiene arrendamientos financieros a la fecha.

Los valores residuales importantes y estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el

valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento. Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos serán registrados como un gasto del periodo. Los muebles y enseres en Financiera Comultrasan se registran en su medición inicial al costo.

Los activos que no están en uso se clasifican en Propiedades de Inversión NIC 40.

NOTA 4.12. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están representadas por aquellas propiedades (terrenos y edificaciones) que se mantienen para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) o ambos, y se contabilizan utilizando el modelo del costo.

De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 40 la cooperativa tiene la opción de elegir el modelo de valor razonable, contenidos en los párrafos 33 al 55, o el modelo del costo contenido en el párrafo 56 para sus propiedades de inversión en la medición posterior.

La cooperativa utiliza el modelo del costo conforme al párrafo 56 de la NIC 40 por considerar que la medición a valor razonable de estos inmuebles no es practicable porque no hay un mercado activo para esos bienes y no se puede disponer de otras formas para medir el valor razonable de manera fiable.

Su tratamiento, se realizará como las propiedades, planta y equipo y se deprecian mediante el método de línea recta.

Se realizarán transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- (a) El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño;
- (b) El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios.
- (c) El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión; o (d) el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

Cuando la entidad utiliza el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión, instalaciones ocupadas por el dueño e inventarios, no varían el importe en libros ni el costo de dichas propiedades, a efectos de medición o información a revelar.

Para la transferencia de propiedades de inversión, contabilizadas según su valor razonable, a propiedades ocupadas por el dueño o a inventarios, el costo de la propiedad a efectos de contabilizaciones posteriores, ya se utilice la NIC 16 o la NIC 2, será el valor razonable en la fecha del cambio de uso.

Si una propiedad ocupada por el dueño se convierte en una propiedad de inversión, que se contabilizará por su valor razonable, la entidad aplicará la NIC 16 hasta la fecha del cambio de uso.

La entidad tratará cualquier diferencia, a esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16 y el valor razonable, de la misma forma en la que registraría una revaluación aplicando lo dispuesto en la NIC 16.

Hasta la fecha en la que las propiedades ocupadas por el dueño se conviertan en propiedades de inversión, contabilizadas por su valor razonable, la entidad continuará amortizando la propiedad y reconocerá cualquier pérdida por deterioro de valor que haya ocurrido.

La entidad tratará cualquier diferencia en esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16, y su valor razonable, de la misma forma que una revaluación en la NIC 16. En otras palabras: Cualquier disminución que tenga lugar en el importe en libros de la propiedad, se reconocerá en el resultado.

Sin embargo, en la medida en que el importe esté incluido en el superávit de revaluación de esa propiedad, la disminución se reconocerá en otro resultado integral y se reducirá el superávit de revaluación en el patrimonio.

Cualquier aumento que tenga lugar en el importe en libros será tratado como sigue:

En la medida en que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad, el aumento se reconocerá en el resultado del periodo.

El importe reconocido en el resultado del periodo no excederá al importe necesario para restaurar el importe en libros que se hubiera determinado (neto de depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor de los activos.

Cualquier remanente del aumento se reconocerá en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación dentro del patrimonio.

En el caso de disposiciones posteriores de las propiedades de inversión, el superávit de revaluación incluido en el patrimonio puede ser transferido a las ganancias acumuladas.

Esta transferencia del superávit de revaluación a las ganancias acumuladas no se hará a través de los resultados

En caso de la transferencia de un elemento desde inventarios a propiedades de inversión, para contabilizarlo por su valor razonable, cualquier diferencia entre el valor razonable de la propiedad a esa fecha y su importe en libros anterior se reconocerá en el resultado del periodo.

NOTA 4.13. Deterioro de los activos

Los activos (propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión) estarán sujetos a pruebas de deterioro en la medida que se tengan indicios de que el valor contable de los activos es mayor que su importe recuperable.

Estos indicios son de tipo externo e interno los cuales deben ser evaluados exhaustivamente por parte de la entidad.

Sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos. Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en períodos pasados es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido.

Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

NOTA 4.14. Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferente. La NIIF 16 aumenta la información a revelar que proporcionan los arrendadores, lo que mejorará la información revelada sobre una exposición al riesgo del arrendador, concretamente al riesgo del valor residual.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativos. A la fecha la Cooperativa realiza arrendamientos operativos para inmuebles y equipos de cómputo.

En la información a revelar, un arrendatario revelará información cualitativa y cuantitativa adicional sobre sus actividades de arrendamiento necesaria para cumplir el objetivo de información. Esta información adicional puede incluir, pero no limitarse a, información que ayude a los usuarios de los estados financieros a evaluar:

la naturaleza de las actividades por arrendamiento del arrendatario;

salidas de efectivo futuras a las que el arrendatario está potencialmente expuesto y no están reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento. Esto incluye la exposición que surge de:

- ✓ Pagos por arrendamiento variables
- ✓ Opciones de ampliación y opciones de terminación
- ✓ Garantías de valor residual

Arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el arrendatario, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Dentro de las exenciones al reconocimiento en arrendamientos, un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

Atendiendo lo establecido en la NIIF 16, y teniendo en cuenta que los arrendamientos por concepto de bienes inmuebles cumplen la condición de corto plazo y los arrendamientos de bienes muebles y equipos de cómputo cumplen las condiciones de bajo valor del activo subyacente, la cooperativa aplica la exención, referentes al reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos financieros. En consecuencia, se reconocen los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La cooperativa no tiene pactado en ninguno de los contratos de arrendamiento opciones de compra ni garantías de valor residual. De igual manera no existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

En todos los contratos existe la opción de renovar por periodos anuales o dar por terminado dicho contrato. Para este efecto, la cooperativa analiza anualmente, dentro de los procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto anual, las condiciones de cada bien arrendado, la necesidad del mismo, la relación beneficio/ costo para determinar la conveniencia de continuar o terminar cada contrato.

Arrendamiento o licencias de Software. De acuerdo con el Párrafo 3 literal 8 (e) de la NIIF 16, esta norma no aplica para los derechos mantenidos por un arrendamiento bajo acuerdos de licencia, por lo tanto, aplica el reconocimiento de activos por derecho de uso ni de pasivos financieros.

NOTA 4.15. Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro. La

Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Cooperativa con base a la utilización esperada del activo. En la evaluación realizada a los programas y aplicaciones informáticos adquiridos de manera separada y que fueron reconocidas en el ESFA, no fue posible determinar una vida útil por lo cual la Cooperativa consideró asignarles vida útil indefinida, por lo tanto, no se amortiza.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Si en la revisión anual se determina que existe evidencia objetiva de deterioro se reconoce el importe como gasto del período (NIC. 36).

4.16 Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago, son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

NOTA 4.17. Pasivos financieros

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento: La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su Estado Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable

Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

NOTA 4.17.1. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del costo amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

En caso de presentarse sobregiro real en el banco según extracto bancario, se registrará como una obligación financiera, de lo contrario se considera una operación de liquidez.

NOTA 4.17.2. Cuentas por pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas falladas en contra y que existe la obligación irrevocable de pago.

- Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.
- La Cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.
- Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.
- Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

NOTA 4.17.3. Otros pasivos

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

NOTA 4.18. Beneficios a los empleados

Son todas las formas de remuneración dadas, por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados.

Origen de las retribuciones: Los beneficios pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la Cooperativa y sus empleados, la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real.

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios de los empleados a largo plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios a corto plazo:

Son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral en Colombia y lo aprobado por el Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilios educativos, retorno productividad y prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones).

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales, para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o más tardar en el periodo siguiente.

- ✓ **Beneficio extralegal (retorno productividad).**
 - a. Como reconocimiento al trabajo realizado, se otorga a los empleados que estén al momento del pago, un retorno que depende de los resultados del ejercicio económico del año anterior, siempre y cuando hayan laborado más de (90) noventa días de forma continua directamente con la cooperativa del año en cuestión.

- b. Existe una metodología para el establecimiento de los indicadores del retorno de productividad y la distribución del pago.

El pago de este beneficio depende de la aprobación por el ente competente (Consejo de Administración por autorización de la Asamblea General de Delegados). en el mes de diciembre, al evaluar el Consejo de Administración los resultados, aprueba el pasivo cierto de acuerdo con la metodología.

Medidas Transitorias para el año 2020

Por el año 2020 y hasta nueva disposición el Consejo de Administración aprobó suspender los beneficios extralegales entre ellos: << retorno de productividad>>, con el objeto de control de gastos relacionados con la administración y como medida prudencial frente la situación de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

✓ **Prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones)**

Por mera liberalidad la cooperativa otorga una bonificación adicional que no constituye salario, esta se cancela cuando son cumplidas y aprobadas las vacaciones. En caso de retiro definitivo de la cooperativa se cancelará siempre y cuando el retiro sea voluntario, sin justa causa o mutuo acuerdo y por periodo de vacaciones cumplido.

Cuando el empleado haya pactado salario integral, no se reconoce la bonificación establecida en la escala de bonificación vacacional.

La bonificación se paga según la antigüedad del empleado en la cooperativa, teniendo en cuenta de 6 años y hasta igual o $\geq$ a 15 años.

Medidas transitorias año 2020

Por el año 2020 y hasta nueva disposición el Consejo de Administración aprobó suspender los beneficios extralegales entre ellos: << Prima extralegal de vacaciones>>, con el objeto de control de gastos relacionados con la administración y como medida prudencial frente la situación de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

✓ **Prima extralegal -semestral (junio y diciembre):**

Se reconoce un salario mínimo pagado en el mes de junio y el equivalente a medio salario mensual devengado en el mes de diciembre.

Medidas transitorias año 2020

Por el año 2020 y hasta nueva disposición el Consejo de Administración aprobó suspender los beneficios extralegales entre ellos: << prima extralegal de mitad y final año >>, con el objeto de control de gastos relacionados con la administración y como medida prudencial frente la situación de emergencia sanitaria decretada por el gobierno

Beneficios a los empleados de largo plazo:

Pago que no se liquidará en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Ejemplos: Seguros de vida, seguros de atención médica, educación, quinquenios, permisos de largo plazo, por invalidez a largo plazo.

•Prima de antigüedad (Quinquenio)

La Cooperativa reconoce a sus empleados primas extra- legal de largo plazo, la cual se mantuvo por las provisiones existentes.

Durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince y veinte años, calculadas como porcentajes del salario así:

- Por 5 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado, por 10 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado, por 15 años de servicio se otorga un 150% del salario que devenga el empleado, por 20 años de servicio se otorga un 200% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo para las primas de antigüedad son los siguientes:

. Los valores de los pasivos están calculados siguiendo la teoría actuarial que se debe utilizar para este tipo de cálculo. La tabla de deserción o retiro fue calculada con un índice de rotación distribuido en dos grupos: administrativos (menor rotación) y comerciales (asesores comerciales – mayor rotación), la cual se revisa cada año.

- Se considera como fecha de pago al momento en que la persona cumple el respectivo quinquenio.

Beneficios post empleo:

Pagos liquidados después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Ejemplo: pensiones, prestación de servicios públicos gratuitos o a precios económicamente no significativos, planes de salud y educación.

a) Planes de aportación definida.

Las contribuciones a los planes de aportación definida como los fondos de pensiones se reconocen en los resultados del periodo en la medida en que se causa la obligación con cada empleado.

Para el caso de las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir la edad y el tiempo de servicio fijados por la legislación laboral vigente, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde la cooperativa y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley colombiana, para tener acceso a la pensión al retiro del empleado. En la cooperativa todos los empleados pertenecen a un Fondo de Pensión.

b) Planes de beneficios definidos.

Son aquellos en los que la Cooperativa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios de pensiones de jubilación que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasificarán a los resultados del período en períodos posteriores; el costo de los servicios pasados y presentes, y el interés neto sobre el pasivo se reconoce en el resultado del período, distribuido entre el costo de ventas, y los gastos de administración, de venta y de

distribución, así mismo como las ganancias y pérdidas por reducciones de los beneficios y las liquidaciones no rutinarias.

El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento.

A la fecha la cooperativa no tiene ninguna obligación laboral clasificada en este beneficio.

Beneficio por terminación de contrato.

Se requiere que la Cooperativa tenga un plan formal detallado para la terminación del contrato y que no pueda evitarlo.

- El plan detallado debe incluir al menos: la ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios serán terminados, los beneficios para cada tipo de trabajo o función, la fecha en la cual el plan será implementado.

- La implementación debe comenzar tan pronto como sea posible y debe ser finalizada de forma suficientemente rápida para que sea poco probable que haya cambios materiales en el plan.

- Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

A la fecha no tiene compromisos de este tipo de beneficio.

NOTA 4.19. Fondos sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con los Estatutos de la Cooperativa.

Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal como pasivos, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la Asamblea General de Delegados, su ejecución obedece a un mandato contenido en una norma legal y la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación.

El numeral dos del mismo artículo permite además que, con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la organización solidaria otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general podrá crear reservas y fondos patrimoniales conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben ejecutar con fundamento en los respectivos reglamentos. La asamblea general podrá cambiar el destino de estos recursos, en forma parcial o total, hacia otro fondo social pasivo o patrimonial de la organización.

El artículo 56 de la Ley 79 de 1998, prevé que la asamblea general de las cooperativas y precooperativas podrán crear otras reservas y fondos, diferentes a los de creación legal previstos en el artículo 54 de la ley 79 de 1988. Igualmente define que la entidad, con parámetros presupuestales, determinará el valor a proveer en cada fondo o reserva. Cabe aclarar que, por definición, las reservas son patrimoniales mientras que los fondos pueden ser patrimoniales o fondos sociales pasivos.

En los fondos sociales pasivos creados e incrementados con cargo al gasto del ejercicio se puede realizar por decisión de la asamblea general (artículo 56 de la Ley 79 de 1988) se deberá contar con un reglamento donde se especifique el destino de los recursos.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, en ninguna circunstancia podrá alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

NOTA 4.20. Provisiones

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cooperativa constituye provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable de acuerdo con la NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes. El valor de las provisiones es la mejor estimación disponible a juicio de la administración del monto a desembolsar.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión, pero revelará el pasivo contingente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La entidad no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Las provisiones por procesos legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando la Cooperativa tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la entidad y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones por reestructuración se reconocen únicamente si se ha desarrollado e implementado un plan formal detallado para la reestructuración y la Cooperativa ha anunciado al menos las principales características del plan a las personas que se vean afectadas o ha iniciado con la implementación.

No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Cooperativa considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente.

NOTA 4.21. Impuestos**Impuesto sobre la renta y complementarios**

La Cooperativa, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 - 4). La tasa de impuesto de renta es del 20% y se liquida sobre la base del excedente contable ajustado por aquellos conceptos que no cumplan los requisitos para ser deducibles de acuerdo con las restricciones establecidas en el decreto 2150 de 2017.

El impuesto de renta no afecta el estado de resultado por cuanto la ley dispone que será tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio. A partir del año gravable 2019, la tarifa a aplicar es del 20% y no hay obligación de invertir en educación formal.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generan los ingresos.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general. Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, planes contractuales, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

NOTA 4.22. Aportes sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreducible, de acuerdo con los estatutos.

La Cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos. El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por cuanto se aplica la excepción del Decreto 2496 de 2015.

No obstante, se revela el capital mínimo irreducible del artículo 105 de los Estatutos de la Cooperativa:

ARTICULO 105. (Modificado. Acta 027/2020 asamblea general ordinaria. Acta 020/2015 Asamblea General Extraordinaria.) Los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a tres millones ochocientos veinte dos mil Unidades de Valor Tributario [3.822.000 U.V.T.]

PARAGRAFO. Por su vocación de permanencia, los aportes amortizados hacen parte del aporte mínimo no reducible. Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

NOTA 4.23. Otras revelaciones / contingencias

Se revelan adicionalmente las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

NOTA 4.24. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos. En los ingresos solo se reconocen aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente. Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

NOTA 4.25. Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones y o decrementos en los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

NOTA 4.26. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable: Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores: Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de Cambio Reconocimiento Estado en Efectos Financieros Cambio política contable Re-expresión Retroactiva Estado de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia. Cambio en estimados contables Prospectiva Ajuste al resultado del periodo y siguientes Errores de periodos anteriores Re-expresión

Retroactiva Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia.

NOTA 4.27. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. Son parte relacionadas los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, alta gerencia y sus familiares cercanos, siempre y cuando estos últimos tengan control o influencia significativa en la entidad.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la Presidencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

Igualmente revelará: (a) el importe de las transacciones; (b) el importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y: (i) sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y (ii) detalles de cualquier garantía otorgada o recibida; (c) estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes; y (d) el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.”

NOTA 4.28. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Valor razonable:

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción.

Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada

en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor del deterioro en sus activos la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

NOTA 5. ACTIVO

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Activo	1.434.797.831	1.358.152.820	76.645.012	5,64%
Total	1.434.797.831	1.358.152.820	76.645.012	5,64%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El activo total de la cooperativa presentó un crecimiento del 5,64% en el año 2020, cerrando con un saldo cercano a \$1 billón 435 mil millones de pesos.

NOTA 5.1 Efectivo y equivalente al efectivo

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos, depósitos a la vista en bancos y otras entidades financieras, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas) y fondo de liquidez, como se describe a continuación:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Caja	13.598.688	14.119.395	-520.707	-3,69%
Bancos y otras entidades financieras (*)	32.812.812	23.846.524	8.966.289	37,60%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago) (**)	38.831.119	12.457.195	26.373.924	211,72%
Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (***)	103.828.276	36.423.297	67.404.978	185,06%
Total	189.070.895	86.846.412	102.224.483	117,71%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Bancos y otras entidades financieras

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Bancos Nacionales	32.342.936	23.318.285	9.024.651	38,70%
Entidades del exterior	469.876	528.239	-58.363	-11,05%
Total	32.812.812	23.846.524	8.966.289	37,60%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos y Corporaciones.

Al corte 31 de diciembre de 2020, las siguientes partidas con más de 30 días para su perfeccionamiento, que no representan riesgo de pérdida:

Cheques pendientes de Cobro > 30 días	2.994.856
Consignaciones pendientes por legalizar > 30 días	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle Entidades del Exterior	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Banco BBVA Madrid – España	0	40.979	-40.979	-100,00%
Banco Pichincha en Miami - Estados Unidos	469.876	487.260	-17.384	-3,57%
Total	469.876	528.239	-58.363	-11,05%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las entidades del exterior, para el manejo franquicia VISA producto tarjeta de Crédito se abrieron dos cuentas en el exterior la del BBVA (Madrid – España), la cual se canceló en el año 2020 y quedó activa Pichincha (Miami- USA). Esta es una “Cuenta corriente” que está vigente y se utiliza para cancelar a VISA internacional (franquicia de las tarjetas de crédito) los valores diarios de la facturación de las tarjetas de crédito en convenio con esta entidad. Al fin de cada mes se ajusta acorde con la TRM del día de corte.

(**) Efectivo y Equivalentes al efectivo

Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo-Fondos comunes ordinarios (Compromiso de pago)

Fondo de Inversión	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Colectiva a la vista Efectivo	13.558.600	2.722.976	10.835.624	397,93%
Colectiva abierto Valor Plus	3.562.899	1.727.761	1.835.138	106,21%
Colectiva Renta liquidez	307.905	2.985.931	-2.678.026	-89,69%
Colectiva a la vista Superior	8.836.003	1.041.240	7.794.763	748,60%
Colectiva Abierta Occirenta	6.597.789	2.933.658	3.664.131	124,90%

Colectiva Renta Fija Plazo	0	8.938	-8.938	100,00%
Colectiva Fidurenta	5.967.923	1.036.691	4.931.231	475,67%
Total	38.831.119	12.457.195	26.373.924	211,72%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (Fondo de Liquidez)**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Cuentas de ahorros	11.935.314	918.151	11.017.163	1199,93%
Certificados de depósito a término (CDT)	91.892.961	35.505.146	56.387.815	158,82%
Total	103.828.276	36.423.297	67.404.978	185,06%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se presenta en detalle el fondo de Fondo liquidez

Entidad	Especie	Valor nominal CDT	Tasa Efectiva Promedio	Mod CDT	Valor de mercado CDT	Cta ahorro Fondo de liquidez
GNB Sudameris	CDT	27.217.290	2,99%	V	27.326.536	60.509
SCOTIABANK COLPATRIA	CDT	15.587.656	2,00%	V	15.642.576	6.750.784
Banco BBVA	CDT	11.023.070	1,92%	V	11.057.181	5.072.739
Coopcentral	CDT	9.950.060	3,01%	V	9.980.866	34.186
ITAU Corpbanca	CDT	6.223.899	2,15%	V	6.232.575	0
Bancolombia S.A	CDT	6.000.000	1,90%	V	6.021.729	0
Banco Bogotá	CDT	5.602.442	2,15%	V	5.614.411	16.812
Bancoomeva S.A	CDT	5.181.994	3,04%	V	5.200.458	285
Banco Pichincha S.A	CDT	3.787.976	4,48%	V	3.815.583	0
Davivienda	CDT	1.000.000	1,90%	V	1.001.046	0
Subtotal Fondo liquidez		91.574.387	2,57%		91.892.961	11.935.314
Total Fondo Liquidez						103.828.276

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El efectivo de uso restringido corresponde a las cuentas de ahorro y CDTs destinadas al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto y aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fondo de liquidez mantuvo los saldos suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez y sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. Así mismo, con la aplicación del modelo estándar los Indicadores de Riesgo de Liquidez IRL (razón) e IRL (monto) a 30 días, estuvieron por encima de los límites requeridos.

Conforme a las instrucciones impartidas en el decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como lo contemplado en la Circular Externa 07 de octubre de 2019 de la Supersolidaria, la cooperativa mantuvo un fondo de liquidez al corte de 31 de diciembre de 2020 en el 12,04% de los depósitos y exigibilidades, siendo superior al mínimo exigido (10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados).

Por instrucciones de la Superintendencia de economía Solidaria el Fondo de liquidez debe estar constituido en depósitos a la vista e inversiones a menos de 90 días. En el año 2020, las inversiones del fondo de liquidez que en el año 2019 estaban constituidas a más de 90 días y registradas como INVERSIONES, fueron renovadas a menos de 90 días y reclasificadas como equivalentes del efectivo.

Salvo el Fondo de Liquidez, el efectivo y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo. Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo (carteras colectivas), son remunerados a condiciones del mercado.

El efectivo y el equivalente al efectivo duplicó su participación en el activo, cerrando el 2020 con un porcentaje del 13,18%, jalonado por el crecimiento de los depósitos, la menor colocación de cartera y el traslado de las inversiones del fondo de liquidez como equivalentes del efectivo.

NOTA 5.2 Activos Financieros de Inversión

Saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2020 se compone así:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Fondo de Liquidez	0	70.990.744	-70.990.744	-100,00%
Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial (*)	570.327	0	570.327	100,00%
Inversiones medidas al costo amortizado (**)	73.223.410	36.618.624	36.604.786	99,96%
Participaciones sociales -acciones sin cotización en bolsa (***)	2.056.561	2.135.524	-78.963	-3,70%
Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio (****)	1.786.143	1.769.276	16.868	0,95%
Participación fondos de inversiones y títulos de deuda – patrimonio autónomo	47.246.677	0	47.246.677	100,00%
Total	124.883.119	111.514.168	13.368.951	11,99%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Por instrucciones de la Superintendencia de economía Solidaria el Fondo de liquidez debe estar constituido en depósitos a la vista e inversiones a menos de 90 días. En el año 2020, las inversiones del fondo de liquidez que en el año 2019 estaban constituidas a más de 90 días (como se observa en el cuadro anterior) y registradas como INVERSIONES, fueron renovadas a menos de 90 días y reclasificadas como equivalentes del efectivo. Esto explica el saldo cero del rubro Fondo de Liquidez a diciembre de 2020 y el incremento del patrimonio autónomo que en el año 2019 formaba parte del fondo de liquidez.

(*) Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial-Shareppy SAS

Año compra	Número de acciones	Valor unitario/compra	costo de adquisición	% Participación
2012	429	140.000	60.060	30,02%
2014	571	308.123	175.938	40,00%
2019	229	182.000	41.678	49,16%
2020	21	400.000	8.400	50%
	1.250	costo	286.076	
valorización por participación patrimonial			284.251	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2020			570.327	

Cifras expresadas en miles de pesos

Al corte de 31 de diciembre de 2020, la cooperativa alcanzó una inversión en Shareppy SAS de 1250 acciones equivalentes al 50% de la participación. Por lo tanto, conforme a la normativa vigente al alcanzar esa participación y generar control sobre la misma se debe medir dicha inversión por el método de participación patrimonial y se presenta estados financieros consolidados con Shareppy SAS.

() Inversiones medidas al costo amortizado**

Entidad	Especie	Valor nominal CDT	Tasa Efectiva Promedio	Mod CDT	Valor de mercado CDT
Bancoomeva S.A	CDT	6.229.685	3,43%	V	6.277.856
Coopcentral	CDT	13.294.246	3,28%	V	13.389.544
Banco BBVA	CDT	6.600.000	2,33%	V	6.646.702
GNB Sudameris	CDT	5.874.067	3,37%	V	5.936.322
SCOTIABANK COLPATRIA	CDT	4.000.000	2,97%	V	4.042.194
Banco Pichincha S.A	CDT	2.500.000	5,16%	V	2.548.781
Banco Bogotá	CDT	8.000.000	2,23%	V	8.037.881
Banco W	CDT	4.735.928	4,70%	V	4.789.942
Banco Agrario	CDT	7.018.949	1,98%	V	7.031.252
Davivienda	CDT	8.000.000	1,94%	V	8.012.578
Banco Popular	CDT	6.500.000	2,25%	V	6.510.359
Total		72.752.876	2,87%		73.223.410

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Participaciones sociales - Acciones sin cotización en bolsa**

TITULOS PARTICIPATIVOS	No. ACCIONES	VLR. NOMINAL	31 Dic. 2020	31 Dic. 2019	% CTO	% PARTICIPACIÓN
Fondo Regional de Garantías	81.735	10.000	817.350	766.480	6,6%	11,80%
Servibanca	405.857	1.000	405.857	405.857	0,0%	1,65%
Conecta Financiera S.A.S	699.754	1.000	699.754	551.911	26,8%	27,14%
Cenfer S.A	13.360	10.000	133.600	133.600	0,0%	0,80%
Shareppy SAS*información por el año 2019	429	140.000	0	277.676	100,0%	49,16%
	571	308.123	0			
	229	182.000	0			
TOTAL	1.201.135	22.000	2.056.561	2.135.524		

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Estas inversiones están relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho. De este grupo se reclasificó

las inversiones de Shareppy SAS a inversiones en subsidiarias y medidas al método de participación .

(**) Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% CTO
Coopcentral	1.108.096	1.096.827	11.269	1,03%
La Equidad Generales	227.814	222.986	4.828	2,17%
La Equidad Vida	450.233	449.463	770	0,17%
TOTAL	1.786.143	1.769.276	16.868	0,95%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones de este grupo no presentaron ningún deterioro previo análisis del área financiera.

NOTA 5.3 Cartera de créditos

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2020. Sus saldos comparativos se presentan a continuación:

	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% cto
Cartera bruta (capital)	1.232.227.447	1.232.063.803	163.644	0,01%
Vivienda	5.080.725	6.048.958	-968.233	-16,01%
Garantía Admisible	5.080.725	6.048.958	-968.233	-16,01%
Consumo	695.303.570	687.321.541	7.982.029	1,16%
Garantía Admisible	54.097.918	57.353.112	-3.255.194	-5,68%
Otras Garantías	641.205.652	629.968.429	11.237.223	1,78%
Microcréditos	321.684.249	308.237.992	13.446.257	4,36%
Garantía Admisible	18.731.253	21.650.560	-2.919.308	-13,48%
Otras Garantías	302.952.996	286.587.432	16.365.564	5,71%
Comerciales	210.158.903	230.455.312	-20.296.409	-8,81%
Garantía Admisible	75.075.752	82.229.365	-7.153.613	-8,70%
Otras Garantías	135.083.151	148.225.947	-13.142.796	-8,87%
Deterioro cartera de crédito	203.955.139	160.188.321	43.766.817	27,32%
Vivienda	106.216	42.435	63.782	150,31%
Consumo	34.527.327	20.432.339	14.094.988	68,98%
Microcréditos	26.740.298	16.626.352	10.113.946	60,83%
Comerciales	23.172.935	18.238.567	4.934.368	27,05%
General	119.408.363	104.848.630	14.559.733	13,89%
Cartera de crédito neta	1.028.272.308	1.071.875.482	-43.603.174	-4,07%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La cartera bruta al corte de diciembre de 2020 alcanzó un saldo de un (1) billón 232 mil 227 millones de pesos con un crecimiento del 0,01% frente al año 2019. Este bajo crecimiento se explica por la situación presentada con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid 19. No obstante, se realizó un manejo eficiente en el control del riesgo por ser el mayor activo de la cooperativa.

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2020 fue: Consumo 56,43%, Comercial 17,05%, Microcrédito 26,11% y Vivienda 0,41%.

La Cartera Neta, dentro de la composición del activo participa con el 72,45%, perdiendo participación con relación a años anteriores, producto de las normas emitidas para la protección de la cartera aliviada a través de las provisiones; como también a la menor colocación ejecutada en el año y el incremento de las captaciones dada la desaceleración económica.

El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio, de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento. **A continuación, se detalla los intereses por cobrar:**

	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% cto
Intereses de cartera	37.179.196	15.815.662	21.363.534	135,08%
Vivienda	163.038	73.408	89.630	122,10%
Sin periodo de gracia	62.776	73.408	-10.632	-14,48%
Con periodo de gracia- COVID	100.262	0	100.262	100,00%
Consumo	12.628.086	5.581.976	7.046.110	126,23%
Sin periodo de gracia	5.903.269	5.581.976	321.293	5,76%
Con periodo de gracia- COVID	6.724.817	0	6.724.817	100,00%
Microcrédito	16.347.990	5.958.345	10.389.645	174,37%
Sin periodo de gracia	6.661.405	5.958.345	703.060	11,80%
Con periodo de gracia- COVID	9.686.585	0	9.686.585	100,00%
Comercial	8.040.082	4.201.933	3.838.149	91,34%
Sin periodo de gracia	4.022.184	4.201.933	-179.748	-4,28%
Con periodo de gracia- COVID	4.017.897	0	4.017.897	100,00%
Deterioro intereses cartera de crédito	25.874.875	3.204.630	22.670.244	707,42%
Vivienda	121.913	18.973	102.940	542,55%
Sin periodo de gracia	21.651	18.973	2.678	14,11%
Con periodo de gracia- COVID	100.262	0	100.262	100,00%
Consumo	8.664.222	888.144	7.776.077	875,54%
Sin periodo de gracia	1.939.404	888.144	1.051.260	118,37%
Con periodo de gracia- COVID	6.724.817	0	6.724.817	100,00%
Microcrédito	11.545.580	988.429	10.557.150	1068,07%
Sin periodo de gracia	1.858.995	988.429	870.566	88,08%
Con periodo de gracia- COVID	9.686.585	0	9.686.585	100,00%
Comercial	5.543.160	1.309.083	4.234.077	323,44%
Comercial	1.525.262	1.309.083	216.179	16,51%
Comercial con periodos de gracia	4.017.897	0	4.017.897	100,00%

Intereses neto cartera	11.304.321	12.611.031	-1.306.710	-10,36%
-------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Así mismo, se detalla las cuentas por cobrar por la refinanciación cartera, como alivio por contingencia Covid.

	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% cto
Pago por cuenta asociados/Refinanciación	5.822.873	0	5.822.873	100,00%
Vivienda	13.921	0	13.921	100,00%
Consumo	1.430.658	0	1.430.658	100,00%
Microcrédito	3.013.825	0	3.013.825	100,00%
Comercial	1.364.470	0	1.364.470	100,00%
Deterioro pago por cuenta asociados / Refinanciación	5.822.873	0	5.822.873	100,00%
Vivienda	13.921	0	13.921	100,00%
Consumo	1.430.658	0	1.430.658	100,00%
Microcrédito	3.013.825	0	3.013.825	100,00%
Comercial	1.364.470	0	1.364.470	100,00%
Intereses neto cartera	0	0	0,00	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por calificación, clasificación, garantías a 31 de diciembre de 2020

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Valor garantía
Admisible								
Consumo								
A	50.066.349	2.080.403	269.206	52.415.957	0	1.597.120	269.206	131.393.451
B	1.784.898	316.934	79.074	2.180.905	4.073	226.530	79.074	7.002.022
C	300.746	350.993	23.555	675.295	0	350.993	23.555	2.586.075
D	176.249	180.386	6.827	363.463	0	180.386	6.827	684.106
E	1.769.676	260.567	1.119	2.031.362	454.466	260.567	1.119	1.905.182
Total	54.097.918	3.189.283	379.781	57.666.982	458.539	2.615.598	379.781	143.570.836
Comercial								
A	56.035.638	2.467.443	535.672	59.038.753	0	1.462.682	535.672	254.709.539
B	3.421.277	297.693	72.938	3.791.909	15.866	185.926	72.938	18.072.598
C	2.708.488	155.462	141.399	3.005.350	6.590	155.462	141.399	18.997.285
D	900.096	64.191	6.040	970.328	16.630	64.191	6.040	4.972.805
E	12.010.253	771.316	0	12.781.569	8.512.194	771.316	0	4.656.866
Total	75.075.752	3.756.106	756.050	79.587.908	8.551.280	2.639.577	756.050	301.409.093
Microcrédito								
A	13.612.817	2.849.696	751.265	17.213.779	0	1.754.717	751.265	65.187.856
B	1.329.468	337.672	92.233	1.759.373	0	255.972	92.233	7.939.723
C	476.814	226.463	27.024	730.301	0	226.463	27.024	4.038.885
D	371.258	70.610	9.633	451.501	0	70.610	9.633	2.312.472
E	2.940.895	330.052	12.984	3.283.932	1.566.470	330.052	12.984	3.265.055
Total	18.731.253	3.814.494	893.139	23.438.886	1.566.470	2.637.814	893.139	82.743.990
Vivienda								
A	4.510.390	132.834	12.129	4.655.354	0	92.241	12.129	15.173.741

B	96.975	5.609	1.791	104.375	0	5.077	1.791	1.063.687
C	82.387	5.554	0	87.941	0	5.554	0	473.590
D	88.072	4.159	0	92.232	0	4.159	0	0
E	302.901	14.882	0	317.783	106.216	14.882	0	0
Total	5.080.725	163.038	13.921	5.257.684	106.216	121.913	13.921	16.711.018
Total garantía admisible	152.985.647	10.922.921	2.042.891	165.951.460	10.682.504	8.014.903	2.042.891	544.434.938

Otras garantías	Capital	Intereses	Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Valor garantía
Consumo								
A	571.046.245	6.723.049	785.416	578.554.710	88.625	3.665.960	785.416	0
B	23.006.489	807.799	168.917	23.983.205	2.077.201	575.190	168.917	0
C	13.485.865	559.184	61.513	14.106.562	2.572.193	508.104	61.513	0
D	8.405.706	379.964	14.941	8.800.611	4.122.029	351.585	14.941	0
E	25.261.347	968.806	20.090	26.250.243	25.208.739	947.785	20.090	0
Total	641.205.652	9.438.802	1.050.877	651.695.331	34.068.788	6.048.624	1.050.877	0
Comercial								
A	113.343.783	3.025.052	452.966	116.821.801	79.625	1.775.282	452.966	0
B	6.709.308	415.884	82.866	7.208.058	1.349.312	293.405	82.866	0
C	3.617.152	219.471	46.130	3.882.753	1.794.822	216.726	46.130	0
D	1.572.381	89.294	13.617	1.675.292	1.557.370	86.681	13.617	0
E	9.840.527	534.274	12.840	10.387.642	9.840.527	531.488	12.840	0
Total	135.083.151	4.283.976	608.420	139.975.547	14.621.655	2.903.582	608.420	0
Microcrédito								
A	267.078.207	9.697.491	1.807.252	278.582.949	13.700	6.408.365	1.807.252	0
B	9.699.417	825.744	166.531	10.691.692	1.864.678	534.691	166.531	0
C	5.655.104	596.247	71.359	6.322.710	2.799.393	580.563	71.359	0
D	2.426.052	201.682	27.766	2.655.500	2.401.840	200.379	27.766	0
E	18.094.217	1.212.333	47.777	19.354.327	18.094.217	1.183.767	47.777	0
Total	302.952.996	12.533.496	2.120.686	317.607.178	25.173.828	8.907.766	2.120.686	0
Total otras garantías	1.079.241.800	26.256.274	3.779.982	1.109.278.056	73.864.272	17.859.972	3.779.982	0
Gran total	1.232.227.447	37.179.196	5.822.873	1.275.229.516	84.546.776	25.874.875	5.822.873	544.434.938

Cartera por calificación, clasificación, garantías a 31 de diciembre de 2019

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. intereses	Valor garantía
Admisible						

Consumo						
A	54.974.069	323.259	55.297.328	0	0	141.787.192
B	811.746	14.193	825.939	162	0	2.454.011
C	153.092	2.532	155.624	0	2.532	744.243
D	355.809	9.915	365.724	0	9.915	1.867.999
E	1.058.396	31.847	1.090.243	328.572	31.847	2.889.892
Total	57.353.112	381.746	57.734.858	328.733	44.294	149.743.336
Comercial						
A	65.722.936	873.042	66.595.977	0	2.053	267.326.471
B	2.624.638	60.464	2.685.103	14.592	0	12.855.094
C	1.583.341	38.791	1.622.132	0	38.791	6.969.238
D	1.860.508	73.121	1.933.629	0	73.121	6.822.511
E	10.437.942	642.427	11.080.369	7.360.252	642.427	18.568.596
Total	82.229.365	1.687.844	83.917.209	7.374.844	756.391	312.541.910
Microcrédito						
A	17.067.887	304.518	17.372.404	0	0	77.341.203
B	563.260	16.141	579.401	0	0	3.215.768
C	582.423	11.350	593.773	1.636	11.350	1.977.513
D	447.419	9.146	456.564	0	9.146	2.131.123
E	2.989.572	201.373	3.190.945	1.318.574	201.373	10.697.602
Total	21.650.560	542.527	22.193.087	1.320.210	221.869	95.363.210
Vivienda						
A	5.537.851	51.511	5.589.362	0	0	15.980.412
B	151.445	2.924	154.369	0	0	434.040
C	72.067	2.666	74.733	0	2.666	211.051
D	185.092	10.601	195.693	0	10.601	685.760
E	102.503	5.707	108.210	42.435	5.707	188.848
Total	6.048.958	73.408	6.122.366	42.435	18.973	17.500.112
Total garantía admisible	167.281.995	2.685.526	169.967.521	9.066.222	1.041.527	575.148.569

Otras garantías	Capital	Intereses	Total	Prov. capital	Prov. intereses	Vgarantía
Consumo						
A	591.296.746	4.121.500	595.418.247	88.884	2.210	0
B	13.166.059	237.469	13.403.528	1.205.655	380	0
C	4.293.898	101.956	4.395.854	816.478	101.956	0
D	6.174.689	193.659	6.368.347	3.026.148	193.659	0
E	15.037.037	545.645	15.582.682	14.966.439	545.645	0
Total	629.968.429	5.200.229	635.168.658	20.103.605	843.850	0
Comercial						
A	133.545.009	1.876.610	135.421.619	169.096	8.461	0

B	3.087.033	94.376	3.181.410	616.310	1.129	0
C	2.943.145	99.125	3.042.270	1.448.654	99.125	0
D	2.134.662	109.148	2.243.810	2.113.566	109.148	0
E	6.516.097	334.829	6.850.926	6.516.097	334.829	0
Total	148.225.947	2.514.088	150.740.035	10.863.723	552.692	0
Microcrédito						
A	265.461.655	4.445.228	269.906.883	23.641	2.070	0
B	5.438.271	206.855	5.645.126	1.041.536	755	0
C	2.803.879	100.969	2.904.848	1.378.531	100.969	0
D	2.127.588	82.539	2.210.127	2.106.395	82.539	0
E	10.756.039	580.227	11.336.266	10.756.039	580.227	0
Total	286.587.432	5.415.818	292.003.250	15.306.141	766.561	0
Total otras garantías	1.064.781.808	13.130.136	1.077.911.943	46.273.469	2.163.103	0
Gran total	1.232.063.803	15.815.662	1.247.879.465	55.339.692	3.204.630	575.148.569

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2020

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Pago por cuenta asociados/ Refinanciación	Total	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Deterioro pago por cuenta asociados/ Refinanciación	Valor garantía
Consumo								
Bucaramanga y zonas aledañas	200.667.844	3.762.229	310.890	204.740.963	10.097.604	2.584.390	310.890	79.474.861
Centro del país	198.289.274	3.090.403	396.512	201.776.189	8.663.418	2.032.752	396.512	12.500.626
Centro y sur de Santander	33.827.092	688.922	87.097	34.603.110	1.297.693	457.296	87.097	11.867.569
Costa Atlántica	95.754.478	2.554.714	449.961	98.759.153	7.200.548	1.962.515	449.961	4.889.862
Magdalena medio	90.300.910	1.104.177	69.894	91.474.982	3.677.419	695.999	69.894	21.146.633
Norte de Santander	43.440.392	789.059	68.217	44.297.669	1.734.477	519.594	68.217	8.384.356
Sur del Cesar	33.023.578	638.582	48.087	33.710.247	1.856.168	411.675	48.087	5.306.930
Total	695.303.570	12.628.086	1.430.658	709.362.313	34.527.327	8.664.222	1.430.658	143.570.836

Comercial								
Bucaramanga y zonas aledañas	74.937.305	2.886.910	442.288	78.266.504	9.561.587	2.006.747	442.288	109.067.411
Centro del país	20.732.755	730.431	142.322	21.605.508	1.076.266	543.479	142.322	15.102.389
Centro y sur de Santander	25.525.951	1.122.878	141.794	26.790.623	2.539.614	689.002	141.794	29.025.484
Costa Atlántica	15.796.320	638.669	118.392	16.553.381	1.572.587	471.663	118.392	9.093.823
Magdalena medio	36.857.296	1.385.936	262.491	38.505.724	5.233.904	935.543	262.491	105.739.135

Norte de Santander	16.473.883	572.539	128.445	17.174.867	1.609.443	421.745	128.445	10.855.445
Sur del Cesar	19.835.393	702.718	128.737	20.666.849	1.579.535	474.980	128.737	22.525.407
Total	210.158.903	8.040.082	1.364.470	219.563.455	23.172.935	5.543.160	1.364.470	301.409.093

Microcrédito								
Bucaramanga y zonas aledañas	82.697.096	4.452.092	873.662	88.022.849	8.024.221	3.306.231	873.662	22.604.780
Centro del país	34.093.619	1.720.450	413.138	36.227.206	1.882.374	1.211.516	413.138	1.858.799
Centro y sur de Santander	48.653.328	2.539.471	304.667	51.497.465	3.691.594	1.669.695	304.667	10.761.786
Costa Atlántica	31.437.056	1.641.882	416.237	33.495.175	3.079.178	1.181.643	416.237	1.555.043
Magdalena medio	60.961.342	2.673.704	319.314	63.954.360	5.017.506	1.752.979	319.314	35.472.154
Norte de Santander	31.753.745	1.784.463	448.537	33.986.745	2.874.364	1.342.275	448.537	3.770.543
Sur del Cesar	32.088.065	1.535.929	238.271	33.862.264	2.171.061	1.081.242	238.271	6.720.886
Total	321.684.249	16.347.990	3.013.825	341.046.064	26.740.298	11.545.580	3.013.825	82.743.990

Vivienda								
Bucaramanga y zonas aledañas	1.354.444	48.880	2.873	1.406.198	0	36.071	2.873	4.722.445
Centro del país	437.351	9.105	0	446.455	0	5.325	0	1.448.286
Centro y sur de Santander	1.368.062	45.748	7.695	1.421.505	36.441	35.488	7.695	4.417.155
Costa Atlántica	77.328	3.351	0	80.679	0	2.739	0	351.448
Magdalena medio	656.740	23.264	3.352	683.357	53.565	18.348	3.352	2.123.486
Norte de Santander	848.953	20.774	0	869.726	16.210	15.394	0	2.530.179
Sur del Cesar	337.847	11.916	0	349.764	0	8.548	0	1.118.018
Total	5.080.725	163.038	13.921	5.257.684	106.216	121.913	13.921	16.711.018

Gran total	1.232.227.447	37.179.196	5.822.873	1.275.229.516	84.546.776	25.874.875	5.822.873	544.434.938
-------------------	----------------------	-------------------	------------------	----------------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2019

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Provisión capital	Provisión Interés	Valor garantía
Consumo						
Bucaramanga y zonas aledañas	210.255.796	1.697.147	211.952.943	5.787.086	265.029	85.954.382
Centro del país	176.071.294	1.359.021	177.430.315	5.105.799	204.676	11.098.510
Centro y sur de Santander	35.721.454	330.318	36.051.772	845.658	39.793	11.043.190
Costa Atlántica	95.973.843	882.086	96.855.929	4.035.885	180.935	4.403.484
Magdalena medio	94.140.164	641.591	94.781.755	2.331.142	95.340	23.987.444
Norte de Santander	41.378.151	354.379	41.732.530	1.156.694	52.090	7.752.731
Sur del Cesar	33.780.839	317.433	34.098.272	1.170.074	50.281	5.503.596
Total	687.321.541	5.581.976	692.903.516	20.432.339	888.144	149.743.336

Comercial

Bucaramanga y zonas aledañas	80.141.604	1.278.560	81.420.164	7.313.159	420.915	110.676.219
Centro del país	21.852.293	239.736	22.092.029	597.391	27.885	14.261.237
Centro y sur de Santander	29.983.328	757.666	30.740.994	2.148.257	177.235	28.095.229
Costa Atlántica	15.086.301	237.452	15.323.753	1.172.088	62.453	9.737.113
Magdalena medio	42.582.209	1.007.399	43.589.607	3.976.737	427.466	114.424.234
Norte de Santander	18.685.837	243.629	18.929.466	1.329.743	69.081	12.439.603
Sur del Cesar	22.123.740	437.492	22.561.232	1.701.191	124.048	22.908.275
Total	230.455.312	4.201.933	234.657.245	18.238.567	1.309.083	312.541.910

Microcrédito						
Bucaramanga y zonas aledañas	80.552.274	1.457.594	82.009.867	4.781.493	258.451	24.756.848
Centro del país	26.281.400	461.154	26.742.553	914.211	46.295	1.185.620
Centro y sur de Santander	49.667.023	1.147.728	50.814.751	2.640.099	192.283	12.575.878
Costa Atlántica	24.466.642	473.782	24.940.424	1.418.080	76.597	1.624.343
Magdalena medio	62.750.667	1.314.825	64.065.492	3.984.973	262.722	43.173.571
Norte de Santander	32.664.948	560.641	33.225.589	1.645.203	83.562	4.167.269
Sur del Cesar	31.855.039	542.622	32.397.661	1.242.292	68.520	7.879.681
Total	308.237.992	5.958.345	314.196.337	16.626.352	988.429	95.363.210

Vivienda						
Bucaramanga y zonas aledañas	1.712.339	16.907	1.729.246	0	1.160	5.193.826
Centro del país	551.850	5.897	557.746	0	973	1.516.612
Centro y sur de Santander	1.500.240	21.371	1.521.611	13.624	7.447	4.478.392
Costa Atlántica	94.006	1.373	95.380	0	603	351.448
Magdalena medio	651.776	14.392	666.167	28.811	7.082	2.005.251
Norte de Santander	1.116.592	9.242	1.125.834	0	1.708	2.782.377
Sur del Cesar	422.156	4.226	426.382	0	0	1.172.206
Total	6.048.958	73.408	6.122.366	42.435	18.973	17.500.112
Gran total	1.232.063.803	15.815.662	1.247.879.465	55.339.692	3.204.630	575.148.569

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por destino económico a diciembre de 2020

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	49.618.458	111.365	91.582.148	0	141.311.971
Activos productivos	0	0	2.046.340	0	2.046.340
Anualizadas	0	181.811	0	0	181.811
Capital de trabajo	131.699.430	1.657.607	208.752.467	0	342.109.504
Cesión de activos Coopcentral	312.607	0	15.057	0	327.664

Codeudores	0	18.122	0	0	18.122
Compra de cartera y consolidación de pasivos	10.233.276	56.365.514	7.440.936	0	74.039.726
Compra, reforma y construcción vivienda	0	44.528.670	19.182	5.080.725	49.628.577
Convenios	137.906	15.216.875	535.419	0	15.890.199
Estudios	0	9.231.322	0	0	9.231.322
Financiación	0	40.102	0	0	40.102
Libranza	0	436.176.213	0	0	436.176.213
Libre destino	1.128.301	61.067.187	373.776	0	62.569.263
Microempresarial	0	3.342.059	9.782.826	0	13.124.886
Personal	0	27.816.033	1.050.557	0	28.866.589
Pyme	16.892.981	150.245	0	0	17.043.226
Sobregiros tarjeta débito	0	3.193	0	0	3.193
Tarjeta de crédito	0	39.254.272	0	0	39.254.272
Vehículo	135.945	142.979	85.542	0	364.466
Total general	210.158.903	695.303.570	321.684.249	5.080.725	1.232.227.447

Cartera por destino económico a diciembre de 2019

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	63.063.390	146.581	107.709.229	0	170.919.200
Activos productivos	2.442	0	3.789.414	0	3.791.856
Anualizadas	0	255.370	0	0	255.370
Capital de trabajo	143.194.576	142.613	182.699.927	0	326.037.116
Cesión de activos Coopcentral	348.025	0	21.304	0	369.329
Codeudores	15.833	32.039	0	0	47.872
Compra de cartera y consolidación de pasivos	11.531.609	108.113.651	9.395.530	0	129.040.790
Compra, reforma y construcción vivienda	0	45.604.467	32.940	6.048.958	51.686.366
Convenios	220.067	17.843.461	670.198	0	18.733.725
Estudios	0	9.567.682	0	0	9.567.682
Financiación	0	70.973	0	0	70.973
Libranza	0	359.482.161	0	0	359.482.161
Libre destino	1.295.183	74.152.294	623.862	0	76.071.339
Microempresarial	0	5.656.522	1.648.310	0	7.304.832
Personal	0	30.377.552	1.498.244	0	31.875.796
Pyme	10.562.810	303.509	0	0	10.866.319
Sobregiros tarjeta débito	0	85	0	0	85
Tarjeta de crédito	0	35.327.672	0	0	35.327.672
Vehículo	221.377	244.910	149.034	0	615.321
Total general	230.455.312	687.321.541	308.237.992	6.048.958	1.232.063.803

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Créditos reestructurados a diciembre de 2020

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Consumo						
A	7.251.518	344.932	5.186	0	0	1.243.280
B	1.917.675	89.775	11.262	160.350	0	873.737
C	1.673.087	115.199	17.019	304.890	19.967	419.385
D	1.482.209	110.358	22.466	693.839	35.927	429.944
E	5.140.628	201.486	985.780	4.888.822	165.434	1.862.732
Total	17.465.116	861.749	1.041.713	6.047.901	221.329	4.829.079

Comercial						
A	5.997.837	463.085	9.306	0	0	16.799.032
B	2.501.969	155.216	24.788	268.825	0	4.783.617
C	1.998.650	125.834	40.321	520.075	42.728	5.787.206
D	1.466.552	87.451	41.322	701.162	38.642	3.073.363
E	10.930.642	682.903	2.853.914	9.222.606	665.028	11.763.003
Total	22.895.651	1.514.490	2.969.651	10.712.667	746.398	42.206.221

Microcrédito						
A	3.363.972	296.069	2.087	0	0	2.551.815
B	1.137.180	96.463	15.551	101.053	0	3.640.990
C	1.048.169	99.043	30.570	369.615	15.261	1.137.643
D	1.016.878	76.194	27.818	720.322	19.081	1.259.908
E	6.077.326	448.541	1.602.875	5.311.660	366.065	6.200.596
Total	12.643.526	1.016.311	1.678.902	6.502.649	400.407	14.790.951
Vivienda						
A	95.765	2.743	0	0	0	382.605
D	35.737	1.820	1.910	0	1.820	120.644
E	70.233	1.842	14.441	70.233	1.842	109.991
Total	201.736	6.404	16.352	70.233	3.661	613.240

Gran Total	53.206.030	3.398.954	5.706.617	23.333.450	1.371.795	62.439.492
------------	------------	-----------	-----------	------------	-----------	------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Créditos reestructurados a diciembre de 2019

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Consumo						
A	9.379.849	110.550	8.805	0	0	2.103.195
B	3.199.954	41.768	4.719	270.299	0	783.797
C	1.468.605	15.805	8.598	267.004	15.805	513.304
D	1.849.595	35.639	22.078	855.230	35.639	1.049.018
E	4.212.420	131.784	507.589	3.988.304	131.784	1.069.539
Total	20.110.423	335.545	551.789	5.380.838	183.227	5.518.852

Comercial						
A	8.043.886	118.995	14.244	0	0	16.947.039
B	3.081.318	67.893	9.857	247.694	0	7.402.109
C	2.600.273	53.169	33.012	912.986	53.169	4.169.701
D	2.611.649	113.381	107.179	1.201.592	113.381	5.515.866
E	8.856.178	518.711	1.793.844	6.811.951	518.711	9.502.050
Total	25.193.304	872.149	1.958.136	9.174.223	685.262	43.536.764

Microcrédito						
A	4.904.841	104.601	7.997	0	0	5.736.597
B	1.463.330	36.318	4.161	218.831	0	1.774.638
C	1.518.284	20.680	24.075	547.552	20.680	1.342.060
D	1.410.726	24.923	39.830	1.011.725	24.923	1.966.562
E	5.451.002	291.527	931.097	4.351.939	291.527	6.489.796
Total	14.748.183	478.049	1.007.160	6.130.048	337.130	17.309.653

Vivienda						
A	107.850	922	0	0	0	382.605
B	0	0	0	0	0	0
C	37.545	842	326	0	842	120.644
D	0	0	0	0	0	0
E	70.702	4.043	15.814	42.435	4.043	109.991
Total	216.097	5.807	16.141	42.435	4.885	613.240

Gran Total	60.268.007	1.691.550	3.533.227	20.727.544	1.210.504	66.978.509
------------	------------	-----------	-----------	------------	-----------	------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Movimiento del deterioro de cartera

De conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa descritas en las Notas 2 y 4.8, al corte del 31 de diciembre de 2020 se aplicó una provisión general del 9.69 % sobre la cartera bruta la cual se encuentra

dentro del rango determinado por la metodología de medición del riesgo de crédito por matrices de rodamiento.

Así mismo, la cartera logró un indicador de cobertura de cartera vencida mayor a 30 días del 130,29 % y un indicador de temporalidad por 216,45 % a 31 de diciembre de 2020.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle del movimiento de las provisiones de cartera en el año 2020:

Detalle	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	General	Total
Saldo a 31 Dic. 2019	42.435	20.432.339	16.626.352	18.238.567	104.848.630	160.188.321
Mas: Deterioro cargado a gastos del periodo.	65.237	18.961.423	14.367.512	6.959.236	15.076.147	55.429.555
Menos: Préstamos castigados.	0	0	0	0	0	0
Menos: Reintegro o ingreso menos recuperaciones.	1.455	4.866.435	4.253.566	2.024.868	516.414	11.662.737
Saldo a 31 Dic. 2020	106.216	34.527.327	26.740.298	23.172.935	119.408.363	203.955.139

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Indicadores de calidad de la cartera comparativos diciembre de 2020-2019

Indicador	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Mora	7,65%	5,27%
Riesgo	12,70%	7,99%

Castigo de cartera 2020

Los castigos de cartera en el año 2020

Es importante indicar que la cooperativa no consideró pertinente realizar castigo de cartera, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, y en su lugar propuso diferentes medidas de conciliación para beneficiar a nuestros asociados.

Medidas de normalización de cartera

Alivios Financieros

La cooperativa registró un saldo de cartera aliviada por este concepto de \$382.552 millones, participando en el 31,05% de la cartera total de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2020, se destaca que el 89,63% está al día, porque los asociados retomaron su pago normal, el 2,68% continúa con periodo de gracia vigente, y únicamente el 7,69% no ha regulado su hábito de pago.

- **Periodos de gracia**

Hace referencia al desplazamiento de las fechas de pago de las cuotas de los créditos, hasta por 12 meses, tiempo en el cual los asociados pudieron utilizar estos recursos para su sostenimiento personal y empresarial. Para acceder a este beneficio la entidad estableció un proceso fácil y rápido de solicitud, vía página web, mediante la atención personalizada en agencias o mediante comunicación con el Contac center, atendiendo y aplicando efectivamente este beneficio a más de 55.000 operaciones de crédito.

- **Refresque de plan de Pagos**

La organización realizó un importante desarrollo tecnológico y esfuerzo económico, para ofrecer como apoyo adicional a los asociados con créditos aliviados con periodos de gracia, la opción de trasladar al final del crédito todos los intereses acumulados durante este tiempo de alivio, permitiendo continuar con la cancelación del valor habitual de las cuotas, una vez finalicen los periodos de gracia. Los créditos beneficiados con esta medida fueron más de 43.000 y los intereses trasladados al final del crédito superaron los \$23.000 millones.

- **Refinanciación de créditos**

Correspondiente a la modificación de las características financieras de los créditos en: plazo, tasa y valor de cuota, con el propósito de ajustarlos a la realidad financiera de los flujos de caja de nuestros asociados, permitiendo así condiciones favorables que les permitieran continuar la cancelación oportuna de sus obligaciones crediticias. Dentro de esto proceso se destaca un importante componente tecnológico, con el desarrollo y la puesta en marcha de herramientas digitales para diligenciamiento y legalización de documentos en forma electrónica, y ajuste en los sistemas de cartera, para posibilitar un plan de pagos, en el cual se mantuvieron los beneficios cooperativos indicados anteriormente y se facilitara el pago de intereses acumulados durante los periodos de gracia en cuotas y sin cobro de interés. Al cierre del 2020 fueron refinanciados 3.714 créditos por un valor de cartera superior a los \$48.000 millones. Para este proceso la cooperativa asumió también el 100% de los gastos de legalización de las nuevas operaciones, por los conceptos de: papelería, centrales de información, avalúos, certificados de libertad y tradición, y legalización de gastos notariales por constitución de hipotecas.

- **Beneficios cooperativos**

Alineada con su propósito social, la cooperativa se acercó más a los asociados, integrando al paquete de alivios financieros, los siguientes beneficios cooperativos:

- Para todos los asociados con cartera vigente, excepción en el cobro de intereses de mora hasta 60 días, por este concepto la cooperativa favoreció a los asociados con el no cobro de \$1.366 millones.
- Para los asociados con periodos de gracia, que se acogieron a las medidas de refresque de plan de pagos o refinanciación de créditos: se aprobó el no cobro de los valores acumulados durante los periodos de gracia por concepto de comisiones por aval del FRG, FNG, FAG, seguros de vida e incendio y terremoto, y para los asociados con cartera de microfinanzas el no cobro de la comisión Mi pyme acumulada. Por estos conceptos la cooperativa impactó positivamente a nuestros asociados en más de \$1.414 millones.

Deterioro Cartera

Tipo Cartera	Saldo capital	Deterioro capital	%	Deterioro Interes	%
Alivios de cartera	375.789.873	23.473.779	27,76%	28.277.729	89,21%
Demás cartera	856.437.574	61.072.996	72,24%	3.420.018	10,79%
Total general	1.232.227.447	84.546.776	100,00%	31.697.748	100,00%

Sobre la provisión de intereses, conforme a las medidas prudenciales por motivo de la emergencia por la pandemia covid19, se constituyó deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020 y la circular 17 hasta el mes de julio, la cual se realizó en alícuotas hasta el mes de diciembre de 2020. Asimismo, sobre los intereses en virtud del periodo de gracia otorgado a partir del mes de agosto de 2020, se constituye (provisión) durante el respectivo mes.

Revelación de diferencia de deterioro de créditos con alivio diciembre de 2020.

Conforme a la circular 17 de 2020 de la Supersolidaria en el enunciado decima primera hace énfasis en: << Las organizaciones deberán revelar en las notas a los estados financieros al corte de diciembre de 2020, el valor estimado del deterioro no contabilizado durante el presente año>>. Es decir, el valor a revelar será el correspondiente a la diferencia, entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 de 2020 y la presente Circular. Atendiendo esta instrucción, se revela la diferencia en provisión individual resultante de aplicar a los créditos objeto de alivio la metodología de cálculo establecida en el capítulo II de la CBCF, para lo cual se consideró como premisa que, de no haberse otorgado los periodos de gracia, este tiempo

incrementaría la mora al 31 de diciembre de 2020, obteniendo en consecuencia la siguiente tabla resumen de provisiones individuales:

CALIFICACION	CIERRE DICIEMBRE		DETERIORO ESTIMADO	
	SALDO	PROV_ CAPITAL	SALDO	PROV_ CAPITAL
A	1.075.693.428.116	181.950.119	812.165.328.618	181.950.119
B	46.047.831.112	5.311.129.462	81.122.821.540	652.919.388
C	26.326.556.447	7.172.997.809	107.530.363.426	14.013.883.108
D	13.939.815.042	8.097.869.008	89.819.050.438	23.832.057.060
E	70.219.816.217	63.782.829.327	141.589.882.912	112.373.586.868
TOTAL	1.232.227.446.934	84.546.775.725	1.232.227.446.934	151.054.396.543

Saldo en Riesgo =>	156.534.018.818	420.062.118.316	
nd. Riesgo =>	12,70%	34,09%	
		Incremento Saldo Ries	263.528.099.498
		Incremento Provisión	66.507.620.818

Fuente: Gerencia de Riesgos

Revelación del valor estimado del deterioro no contabilizado: Al cierre del ejercicio de 2020, la Cooperativa registró un saldo de cartera en Riesgo por valor de \$ 156.534 millones y una provisión individual de capital de \$ 84.547 millones, producto del deterioro de la cartera dado el comportamiento de pago de los asociados, la aplicación de la ley de arrastre, el deterioro por la aplicación de la circular 11 y 17 y el proceso de evaluación de cartera. Así mismo, existe un saldo de la cartera que fue objeto del beneficio de alivios con periodos de gracia y refinanciaciones, que al cierre del ejercicio se encuentra al día o con una calificación de menor riesgo.

Al estimar que la cartera beneficiada con los periodos de alivios no se les hubiera concedido dicho beneficio, el saldo de la cartera estimado en Riesgo podría llegar a \$ 420.062 millones, asumiendo el periodo de gracia como días de mora por la afectación de sus ingresos y el incumplimiento de sus pagos, de acuerdo con las instrucciones de provisión individual contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, generaría un incremento de deterioro por valor de \$ 66.508 millones. Este incremento estaría cubierto por la provisión adicional de deterioro general que ha constituido la cooperativa, dado su política de provisión general superior al 1%, producto del análisis de la cartera mediante matrices de rodamiento, el cual le ha permitido registrar al cierre del 2020 una provisión adicional al mínimo exigido de \$ 107.086 millones, dando cobertura del 161% al deterioro estimado no contabilizado.

En noviembre de 2020, la cooperativa realizó la evaluación total de cartera aplicando las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por el Consejo de Administración se recalificó la cartera de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y el resultado de la evaluación de los diferentes criterios incluyendo el análisis de las perspectivas de reactivación económica de los deudores de crédito.

NOTA. 5.4 Cuentas por cobrar

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Arrendamientos	5.145	2.456	2.689	109,51%
Prometientes Vendedores	635	0	635	100,00%
Anticipo de Impuestos	799.021	474.900	324.121	68,25%
Responsabilidades pendientes	2.406	2.350	57	2,41%
menos: Deterioro Responsabilidades empleados	-2.406	-2.350	-57	2,41%
Otras Cuentas por Cobrar (*)	5.656.792	3.073.996	2.582.796	84,02%
menos: Deterioro otras cuentas por cobrar (**)	-141.491	-107.103	-34.388	32,11%
Total	6.320.102	3.444.249	2.875.853	83,50%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Detalle de otras cuentas por cobrar:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Honorarios	954	0	954	100,00%
Comisiones Canales Recaudo	67.762	51.326	16.436	32,02%
Reclamos a compañías Aseguradoras	531	531	0	0,00%
Serlogyc	275.324	282.919	-7.594	-2,68%
Otras cuantías cuentas por cobrar	5.312.221	2.739.221	2.573.000	93,93%
Total	5.656.792	3.073.996	2.582.796	84,02%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle de Otras Cuantías cuentas por cobrar:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Incapacidades ARP y EPS	333.626	314.385	19.241	6,12%
Cajeros automáticos (Servibanca)	676.450	264.940	411.510	155,32%
Canales de recaudo (Efecty, PSE, Coopenesa y otros)	1.191.244	538.410	652.834	121,25%
Convenios avales (Fenalco y Finagro)	5.483	5.483	0	0,00%
Otras cuantías menores	278.062	211.023	67.038	31,77%
Cesión activos Coopcentral	30.607	30.594	13	0,04%
Fondo regional de garantías	2.796.749	1.374.385	1.422.364	100,00%
Total	5.312.221	2.739.221	2.573.000	93,93%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deterioro otras cuentas por cobrar ()**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Cesión activos Coopcentral	30.607	30.594	13	0,04%
Incapacidades	88.837	70.019	18.818	26,88%
Licencia maternidad	15.664	0	15.664	100,00%
Finagro	5.483	5.483	0	0,00%
Otras cuantías menores	900	1.007	-107	-10,60%
Total	141.491	107.103	34.388	32,11%

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 5.5 Activos Materiales

El siguiente es un resumen de los activos materiales a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

Propiedad planta y equipo y propiedad de inversión	dic-20	dic-19	Variación	% CTO.
Costo a 31 diciembre del año anterior	42.584.326	37.715.423	4.868.904	12,91%
Revaluación ESFA	28.761.786	28.761.786	0	0,00%
Aumento o disminución traslados (costo)	4.059.252	4.868.904	-809.652	-16,63%
Aumento o disminución por revaluación 31 Dic.2018	6.807.864	6.807.864	0	0,00%
Depreciación acumulada a 31 diciembre	11.405.261	10.426.565	978.696	9,39%
Importe neto final del periodo	70.807.968	67.727.412	3.080.556	4,55%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% CTO
Propiedad planta y equipo (*)	63.668.169	60.941.244	2.726.925	4,47%
Propiedad planta y equipo	74.604.347	71.003.209	3.601.138	5,07%
(-) Depreciación	10.936.178	10.061.965	874.213	8,69%
Propiedad de inversión medida al costo	7.139.799	6.786.168	353.631	5,21%
Propiedad de inversión medida al costo	7.608.882	7.150.768	458.114	6,41%
(-) Depreciación	469.083	364.600	104.483	28,66%
Total	70.807.968	67.727.412	3.080.556	4,55%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Propiedades planta y equipo

El valor de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera cada período:

Propiedad Planta y Equipo	31 Dic.20	31 Dic.19
Valor Propiedad	74.604.347	71.003.209
Depreciación acumulada	10.936.178	10.061.965
Total propiedad planta y equipo	63.668.169	60.941.244

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

- Por tipo de activo se conforma de la siguiente manera:

Detalle Prop.Planta y Equipo	31 Dic.20	31 Dic.19
Terrenos	18.915.982	18.915.982
Edificios	31.649.768	32.107.882
Muebles y Equipos de Oficina	13.229.755	12.560.387
Eq. De cómputo y Comunicación	10.206.854	6.816.971
Vehículos	601.987	601.987
Total propiedad planta y equipo	74.604.347	71.003.209

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las propiedades planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante los años 2019 y 2020

	Terrenos	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Eq. De Computo y Comunicación	Vehículos	Total
Dic 31/2018	18.915.982	29.456.961	6.185.900	1.883.483	134.766	56.577.092
Adiciones (+)		935.226	3.266.171	3.070.226	391.600	7.663.222
Revaluación (+)						0
Retiros (-)			73.671	24.446	64.648	162.765
Trasladados (-)						0
Depreciaciones (-)		562.615	1.607.894	905.179	60.617	3.136.304
Dic 31/2019	18.915.982	29.829.572	7.770.506	4.024.083	401.101	60.941.244
Adiciones (+)			1.388.270	6.411.749		7.800.020
Revaluación (+)						0
Retiros (-)		458.114	718.902	3.021.865		4.198.882
Trasladados (-)					0	0
Depreciaciones (-)		564.603	1.000.197	-779.666	89.080	874.213
Dic 31/2020	18.915.982	28.806.855	7.439.677	8.193.633	312.022	63.668.169

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Movimiento de la depreciación acumulada

Depreciación Propiedad operación	31 Dic. 19	Gasto 2020	Bajas de activos	31 Dic.2020
Edificaciones – Propiedad de Operación	2.278.311	564.603		2.842.914
Muebles y equipos de oficina	4.789.881	1.642.266	642.069	5.790.078
Equipo de Computación y comunicación	2.792.887	1.053.186	1.832.853	2.013.221
Equipo de Transporte	200.886	89.080		289.966
Total depreciación propiedad operación	10.061.965	3.349.135	2.474.922	10.936.178
Depreciación propiedad de inversión				
Edificaciones – Propiedad de Inversión	364.600	104.483	0	469.083
Total depreciación propiedad de inversión	364.600	104.483	0	469.083
Total	10.426.565	3.453.618	2.474.922	11.405.261

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Para los mismos períodos 2019 y 2020, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Eq. De Cómputo y Comunicación	Vehículos	Total
Dic 31/2018	1.715.695	5.311.310	2.262.887	267.321	9.557.214
(-) Bajas	0	2.129.323	375.178	127.052	2.631.553
(+) Depreciación	562.615	1.607.894	905.179	60.617	3.136.304
Dic 31/2019	2.278.311	4.789.881	2.792.887	200.886	10.061.965
(-) Bajas		642.069	1.832.853		2.474.922
(+) Depreciación	564.603	1.642.266	1.053.186	89.080	3.349.135
Dic 31/2019	2.842.914	5.790.078	2.013.221	289.966	10.936.178

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos. En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos.

Castigo propiedad planta y equipo por su deterioro 2020: Los castigos por propiedad planta y equipo en el 2020 Fueron por \$103 millones con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en la nota 4.11.

Detalle	Valor
Muebles y equipo de oficina	76.833
Equipo de cómputo y telecomunicación	26.461
Total	103.294

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(**) Propiedades de inversión medidas al costo. Estos corresponden a terrenos o edificios mantenidos para obtener renta o apreciaciones de capital.

No aplica para venta en el giro normal en fase de construcción para uso.

	Terrenos	Edificios	Total
Dic 31/2018	1.032.657	5.850.085	6.882.743
Adiciones (+)			
Revaluación (+)			
Depreciaciones (-)		96.575	96.575
Dic 31/2019	1.032.657	5.753.510	6.786.168
Adiciones (+)		458.114	458.114
Revaluación (+)			
Retiros (-)			
Depreciaciones (-)		104.483	104.483
Dic 31/2020	1.032.657	6.107.141	7.139.799

Sobre las propiedades de inversión no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

Armonía propiedad planta y equipos año 2020

	Saldo a 31 Dic.2019		Ajustes 2020				Diciembre de 2020						
	Importe al comienzo del periodo (no incluye depreciación, amortización o deterioro)		Incrementos		Disminuciones		Depreciación o amortización acumulada al final del periodo	Importe Neto al Final del Periodo			Gasto del periodo por depreciación o amortización		Gasto del periodo por deterioro
	Costo	Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	Transferencias y/o adquisiciones	Cambios en valor razonable	Transferencias y/o eliminaciones	Cambios en valor razonable		Costo	Por ajuste por reevaluación o	Total activo (costo +ajuste por revaluación o	Por costo	Por ajuste por reevaluación o reexpresión	
Propiedad Planta y Equipo													
Terrenos	4.912.587	14.003.395						4.912.587	14.003.395	18.915.982			
Edificios	11.676.996	20.430.887			458.114		2.842.914	8.375.968	20.430.887	28.806.855	205.335	359.268	
Equipo de transporte	601.987						289.966	312.022	0	312.022	89.080		
Enseres y accesorios	12.560.387		1.388.270		718.902		5.790.078	7.439.677	0	7.439.677	1.642.266		76.833
Equipos informáticos (equipo de computo)	6.523.257		4.526.045		2.785.243		1.920.156	6.343.904	0	6.343.904	972.214		
Equipos de redes y comunicación	293.713		1.885.704		236.623		93.065	1.849.729	0	1.849.729	80.973		26.461
Total propiedad planta y equipo	36.568.927	34.434.282	7.800.020	0	4.198.882	0	10.936.178	29.233.887	34.434.282	63.668.169	2.989.867	359.268	103.294
Propiedades de Inversión													
Terrenos	1.032.657							1.032.657		1.032.657			
Edificios	4.982.742	1.135.369	458.114				469.083	4.971.773	1.135.369	6.107.141	104.483		
Total propiedad de inversión	6.015.399	1.135.369	458.114	0	0	0	469.083	6.004.430	1.135.369	7.139.799	104.483	0	0
TOTAL	42.584.326	35.569.650	8.258.134	0	4.198.882	0	11.405.261	35.238.317	35.569.650	70.807.968	3.094.350	359.268	103.294

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Armonía propiedad planta y equipos año 2019

Detalle	Saldo al 31 Dic.2018		Ajustes 2019				Depreciación o amortización acumulada al final del periodo	Importe Neto al Final del Periodo			Gasto del periodo por depreciación o amortización			Gasto del periodo por deterioro	Fecha de la última revaluación
	Importe al comienzo del periodo (no incluye depreciación, amortización o deterioro)		Incrementos		Disminuciones										
	Costo	Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	Transferencia s y/o adquisiciones	Cambios en valor razonable	Transferencias y/o eliminaciones	Cambios en valor razonable		Costo menos depreciación acumulada	Por ajuste por reevaluación o reexpresión	Total activo(costo + ajuste por revaluación o reexpresión)	Por costo	Por ajuste por reevaluación o reexpresión	Total gasto depreciación		
Propiedad Planta y Equipo															
Terrenos	4.912.587	14.003.395						4.912.587	14.003.395	18.915.982			0		31/12/2018
Edificios	10.741.770	20.430.887					2.278.311	9.398.685	20.430.887	29.829.572	193.871	368.744	562.615		31/12/2018
Equipo de transporte	402.087		391.600		191.700		200.886	401.101	0	401.101	60.617		60.617		
Enseres y accesorios	11.497.210		3.266.171		2.202.994		4.789.881	7.770.506	0	7.770.506	1.607.894		1.607.894	73.671	
Equipos informáticos (equipo de computo)	3.769.462		3.058.234		304.439		2.570.633	3.952.625	0	3.952.625	818.314		818.314	6.868	
Equipos de redes y comunicación	376.907		11.992		95.186		222.255	71.459	0	71.459	86.864		86.864	17.578	
Total propiedad planta y equipo	31.700.024	34.434.282	7.663.222	0	2.794.318	0	10.061.965	26.506.963	34.434.282	60.941.244	2.767.561	368.744	3.136.304	98.118	
Propiedades de Inversión															
Terrenos	1.032.657							1.032.657		1.032.657					
Edificios	4.982.742	1.135.369					364.600	4.618.142	1.135.369	5.753.510	96.575		96.575		
Total propiedad de inversión	6.015.399	1.135.369	0	0	0	0	364.600	5.650.799	1.135.369	6.786.168	96.575	0	96.575	0	
TOTAL	37.715.423	35.569.650	7.663.222	0	2.794.318	0	10.426.565	32.157.762	35.569.650	67.727.412	2.864.136	368.744	3.232.879	98.118	

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 5.6. Otros Activos**Activos Intangibles Adquiridos-Programas y Aplicaciones Informáticas**

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los activos intangibles de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Plataforma Smartroad Sigmicrofinanzas	754.850	641.348	113.502	17,70%
Core Financiero Xiscoop	2.718.450	2.625.465	92.984	3,54%
Safix – Erp	538.954	538.954	0	0,00%
Aplicación Móvil	126.866	0	126.866	100,00%
Total	4.139.119	3.805.767	333.352	8,76%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Seguros	161.700	161.700	0	0,00%
Amortización seguros	-161.700	0	-161.700	100,00%
Arrendamientos	166.599	166.599	0	0,00%
Amortización arriendos	-166.599	0	-166.599	100,00%
Total	0	328.299	-328.299	100,00%

6. PASIVOS

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Pasivo	969.198.833	877.950.589	91.248.244	10,39%
Total	969.198.833	877.950.589	91.248.244	10,39%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El pasivo de la organización cerró el 2020 con un saldo de \$969.199 millones de pesos, registrando un crecimiento de 10,39%, equivalente a \$91.248 millones.

NOTA 6.1 Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

Detalle Capital	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Depósitos de ahorros	188.309.728	175.802.284	12.507.444	7,11%
Ahorros a la Vista Activas	145.289.821	139.598.985	5.690.836	4,08%
Ahorros a la Vista Inactivas	25.070.418	17.330.986	7.739.432	44,66%
Ahorros con chequera Activas	1.035.191	2.102.173	-1.066.982	-50,76%
Ahorros con chequera Inactivas	48.292	28.307	19.985	70,60%
Ahorro Especial Activas	10.261.035	13.276.485	-3.015.450	-22,71%
Ahorro Especial Inactivas	2.286.449	1.330.168	956.280	71,89%
Ahorro Empresarial Activas	4.155.260	2.110.471	2.044.789	96,89%
Ahorro Empresarial Inactivas	25.434	24.709	725	2,93%
Ahorro Digital	137.829	0	137.829	100,00%
Depósitos de ahorros contractual	51.829.407	56.617.034	-4.787.627	-8,46%
Certificados de depósitos de ahorro a término	622.375.895	571.453.637	50.922.258	8,91%
A menos de 6 meses	163.783.136	133.262.795	30.520.341	22,90%
Entre 6 meses y menos de 12 meses	197.097.665	190.435.875	6.661.790	3,50%
Mayor de 12 meses y menor de 18 meses	158.681.401	154.759.344	3.922.057	2,53%
Igual o superior a 18 meses	102.813.693	92.995.623	9.818.070	10,56%
Total depósitos	862.515.031	803.872.956	58.642.075	7,29%

Detalle Intereses	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Intereses ahorro especial	6.180	33.000	-26.820	-81,27%
Intereses Certificados Depósitos de Ahorro a Término	15.690.174	13.827.841	1.862.333	13,47%
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	1.561.131	1.613.603	-52.472	-3,25%
Total intereses depósitos	17.257.485	15.474.444	1.783.041	11,52%

Total capital más intereses	879.772.516	819.347.400	60.425.116	7,37%
------------------------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación se presenta un resumen de los vencimientos de los certificados de ahorro a término (CDAT) y planes de ahorro contractuales (PAP) vigentes.

Saldo de CDATS de acuerdo al vencimiento	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
CDAT corto plazo (vencimiento menos de un año)	561.966.236	515.189.423	46.776.813	9,08%
CDAT largo plazo (vencimiento mayor de un año)	60.409.659	56.264.214	4.145.444	7,37%
Total CDAT	622.375.895	571.453.637	50.922.258	8,91%
PAP corto plazo (vencimiento menos de un año)	36.550.039	39.061.713	-2.511.674	-6,43%
PAP largo plazo (vencimiento mayor de un año)	15.279.368	17.555.321	-2.275.953	12,96%
Total PAP	51.829.407	56.617.034	-4.787.627	-8,46%
Total CDATS más PAP	674.205.302	628.070.671	46.134.631	7,35%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el año 2020, el costo efectivo promedio para cada uno de los productos de captación fue: Depósitos de ahorro 1,47%, CDAT 5,50% y PAP 2,72%.

La captación se realiza únicamente con asociados. La tasa de referencia de los Depósitos a Término Fijo (DTF) cerró el año 2020 en 1,89% efectiva anual (E.A.), siendo la menor tasa registrada en el 2020 y oscilando en el año con un máximo de 4,66% E.A.

El crecimiento del pasivo en el año 2020 estuvo jalonado principalmente por los depósitos, esto demuestra la confianza de los asociados hacia la organización y motivan a Financiera Comultrasan para continuar trabajando en gestionar que estos recursos apalanquen proyectos productivos que impulsen el desarrollo de la región.

La cooperativa para incentivar el ahorro generó canales de atención para el asociado así: la página web y WhatsApp con servicio 24/7 atendidos por Fibot, el asistente virtual, que permitió dar respuesta a solicitudes de asociados y clientes, de las cuales el 85% fueron resueltas de forma automática. Acompañamiento en el uso de soluciones virtuales, mejoramiento de la App Financiera Comultrasan Móvil, nueva tarjeta débito, pagos por internet, venta telefónica, créditos virtuales.

Incentivó nuevos productos para enfrentar los nuevos desafíos: Digiahorro, Plan de Ahorro programado Salvavidas, acompañamiento y fidelización de asociados

Asimismo, buscando colocar los recursos captados realizó campañas como: Estamos contigo respaldado por Bancóldex, Apoyo a los nuestros, Repunte Finagro, tranquilidad financiera, Compra de cartera.

NOTA 6.2. Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprende lo siguiente:

Detalle capital	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Bancos Cooperativos	22.773	28.277	-5.503	-19,46%
Finagro	46.524.112	26.082.927	20.441.185	78,37%
Findeter	585.959	2.422.280	-1.836.321	-75,81%
Bancoldex	7.929.437	0	7.929.437	100,00%
Total	55.062.281	28.533.483	26.528.798	92,97%

Detalle intereses	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Finagro	143.383	168.952	-25.569	-15,13%
Findeter	4.468	8.335	-3.867	-46,40%
Bancoldex	6.490	0	6.490	100,00%
Total intereses	154.342	177.287	-22.945	-12,94%

Total obligaciones financieras más intereses	55.216.623	28.710.770	26.505.853	92,32%
---	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el año 2020, para continuar fortaleciendo el sector agropecuario y el segmento empresarial, se tomaron diferentes líneas de crédito de redescuento con Bancóldex y Finagro para poder trasladar al asociado los beneficios otorgados por el gobierno a raíz de la situación generada por la pandemia Covid 19 e igualmente como un apoyo al sector del campo que jugó un papel protagónico en este tiempo de pandemia. Estos créditos generaron un incremento en las obligaciones financieras del 92,32%, equivalente a \$26.506 millones

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONFORME A SU EXGIBILIDAD

Entidad	Corto plazo		Mediano plazo		Largo plazo		Saldo obligación		
	Capital	Intereses	capital	intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Total
Bancos Cooperativos	22.773	0	0	0	0	0	22.773	0	22.773
Finagro	1.501.997	8.051	16.957.663	47.958	28.064.452	87.375	46.524.112	143.383	46.667.496
Findeter	17.256	110	173.083	1.550	395.620	2.808	585.959	4.468	590.426
Bancoldex	0	0	7.929.437	6.490	0	0	7.929.437	6.490	7.935.927
Total	1.542.026	8.162	25.060.183	55.998	28.460.072	90.182	55.062.281	154.342	55.216.623

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Obligaciones financieras a corto plazo (<= 1 AÑO)

ENTIDAD	CANTIDAD	MONTO DESEMBOLSADO	SALDO CAPITAL	INTERESES POR PAGAR
Bancos Cooperativos	1	22.773	22.773	0
Finagro	443	5.243.297	1.501.997	8.051
Findeter	6	389.094	17.256	110
TOTAL	450	5.655.165	1.542.026	8.162

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Obligaciones financieras mediano plazo (>1<=3AÑOS)

ENTIDAD	CANTIDAD	MONTO DESEMBOLSADO	SALDO CAPITAL	INTERESES POR PAGAR
Finagro	1.768	22.603.966	16.957.663	47.958
Findeter	19	1.259.740	173.083	1.550
Bancoldex	6	9.500.000	7.929.437	6.490
TOTAL	1.793	33.363.706	25.060.183	55.998

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Obligaciones financieras a largo plazo (>3AÑOS)

ENTIDAD	CANTIDAD	MONTO DESEMBOLSADO	SALDO CAPITAL	INTERESES POR PAGAR
Finagro	1.880	31.791.054	28.064.452	87.375
Findeter	24	1.015.957	395.620	2.808
TOTAL	1.904	32.807.011	28.460.072	90.182

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.3. Cuentas por pagar

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas, que al corte de diciembre terminaron con saldo a continuación se detallan:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Comisiones y honorarios	2.328	16.464	-14.135	-85,86%
Costos y gastos por pagar	384.002	389.518	-5.517	-1,42%
Proveedores	144	14.178	-14.033	-98,98%
Contribuciones y afiliaciones	1.078.144	1.004.841	73.303	7,29%
Gravamen de los movimientos financieros	89.485	65.030	24.455	37,61%
Retención en la fuente	403.481	688.433	-284.953	-41,39%
Valores por reintegrar	757.781	433.624	324.158	74,76%
Retenciones y aportes laborales	740.377	779.183	-38.806	-4,98%
Exigibilidades por servicios de recaudo	3.352	4.514	-1.162	-25,74%
Remanentes por pagar	1.775.840	1.684.782	91.058	5,40%
Total	5.234.935	5.080.567	154.368	3,04%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.4. Pasivos por impuestos corrientes

A 31 de diciembre de 2020, los pasivos por impuestos corrientes correspondían a:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Impuesto a las ventas por pagar (IVA)	89.092	92.938	-3.846	-4,14%
Industria y comercio	1.340.187	1.126.195	213.992	19,00%
Total	1.429.279	1.219.134	210.146	17,24%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.5. Fondos sociales mutuales y otros

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Fondo de educación (*)	0	0	0	0,00%
Fondo de Solidaridad (*)	7.561.762	2.787.138	4.774.624	171,31%
Fondo Desarrollo Empresarial (**)	10.003.207	8.800.000	1.203.207	13,67%
Fondo Solidaridad Cartera (***)	5.202.569	4.832.103	370.467	7,67%
Total	22.767.539	16.419.241	6.348.298	38,66%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Fondos Sociales 2020 Los valores apropiados de los excedentes del año 2019, y aprobado en el proyecto de distribución de excedentes en la Asamblea General de Delegados celebrada el 7 de marzo de 2020 y conforme a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54), se destinó el 20% para el Fondo de Educación por la suma de \$9.326 millones y el 10 % para Fondo de Solidaridad por \$4.663 millones. Adicionalmente, por decisión de la asamblea se destinó un 5% equivalente a 2.331 millones para un total del fondo de solidaridad por \$ 6.994 millones.

Al presupuesto apropiado de los excedentes del año 2019 para el fondo de solidaridad, durante el año 2020 se trasladaron \$ 55 millones, correspondientes a valores decretados como revalorización de aportes a asociados a cuentas canceladas entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de aplicación del proceso de revalorización en marzo de 2020, cuyos montos no fueron reclamados durante el año siguiente, atendiendo el mandato de la Asamblea General de Delegados. Igualmente, el presupuesto del año 2020 se incrementó en \$2.787 millones no ejecutados en el año 2019, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

FONDOS SOCIALES DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD 2020						
Detalle	Saldo A 31/12/2019	Traslado retornos decretados Asamblea 2019	Apropiación Excedentes 2019	Presupuesto año 2020	Ejecución acumulada 31/12/2020	Saldo por ejecutar a 31/12/2020
Fondo de Educación						
Pago a la DIAN por impuesto de renta régimen especial	0	0	9.325.642	9.325.642	9.325.642	0
Total Fondo de Educación	0	0	9.325.642	9.325.642	-9.325.642	0
Fondo de Solidaridad						
Fondo de Solidaridad	2.787.138	54.641	6.994.231	9.836.010	2.274.248	
Pólizas	0	0	0	0	81.533	
Protección Social	0	0	0	0	13.925	
Auxilios (Incluye ejecución de 11 millones de pesos para completar pago del impuesto de renta)	0	0	0	0	2.178.790	0
Total Fondo de Solidaridad	2.787.138	54.641	6.994.231	9.836.010	2.274.248	7.561.762

Total Fondos Sociales	2.787.138	54.641	16.319.873	19.161.652	11.599.889	7.561.762
------------------------------	------------------	---------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La ejecución del Fondo de Educación y Solidaridad se realizó de acuerdo la normativa cooperativa. Para el año 2020, con la Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 19-4, ratifica que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), tomando el impuesto de renta de los fondos de educación y solidaridad.

En cumplimiento de la normativa, la cooperativa en el año 2020 realizó el pago de impuesto de renta del 20% por \$ 9.337 millones, de los cuales se tomaron del fondo de educación \$9.326 y del fondo de solidaridad \$11 millones:

Apropiación recursos fondo de sociales	Valor
Fondo Educación	9.325.641
Fondo Solidaridad	11.124
Total	9.336.765

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Fondo de Solidaridad

Promoviendo la calidad de vida de la comunidad, el Fondo de Solidaridad destinó recursos para actividades y apoyo a diversos sectores como educación en Becas a los alumnos del Gimnasio Superior por la suma \$1.150 millones de pesos, apoyo educación formal asociados \$204 millones, capacitación en inteligencia financiera 95 millones, apoyo a entidades sin ánimo de lucro con impacto en la comunidad \$465 millones, calamidad, salud y bienestar \$360 millones para impactar a 29 mil beneficiarios.

Detalle de montos ejecutados de los fondos sociales comparativos 2020-2019

Fondo de educación	2020	2019
Saldo a diciembre 31 año anterior	0	0
(+) Traslado Excedentes	9.325.642	8.601.418
(-) Saldo a diciembre 31 año 2020 – 2019	0	0
Ejecución en el periodo	9.325.642	8.601.418
Fondo solidaridad		
Saldo a diciembre 31 año anterior	2.787.138	31.334
(+) Traslado Excedentes	6.994.231	6.451.063
(+) Traslado Retornos Decretados	54.641	81.653
(-) Saldo a diciembre 31 año 2020-2019	7.561.762	2.787.138
Ejecución en el periodo	2.274.248	3.776.913
Total fondos sociales ejecutados	11.599.889	12.378.331

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El Fondo de Educación se ejecutó en su totalidad de acuerdo con la ley destinando los recursos en su totalidad al pago del impuesto de renta por el año fiscal 2019, quedando en cero (0) a 31 de diciembre de 2020.

Del fondo de solidaridad se ejecutó sólo el 23%, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria para tomar medidas prudenciales con miras a no afectar la liquidez de la cooperativa, ante la incertidumbre que generó el estado de emergencia nacional, terminando con un saldo de \$7.562 millones, los cuales serán incorporados al presupuesto de ejecución del año 2021, con destino a la solución de necesidades solidarias de acuerdo con el reglamento establecido.

Fondo de Desarrollo Empresarial

El Fondo de desarrollo empresarial, fue constituido en el año 2017 con excedentes correspondientes al año 2016 por decisión de la Asamblea General Delegados y ha sido incrementado con sumas asignadas por la Asamblea General del remanente de libre disposición de los excedentes generados en los años 2017 y 2018 Y 2019. Su objetivo es impulsar el desarrollo regional apalancando financieramente proyectos de innovación y emprendimiento de los asociados, según el reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

Concepto	Valor
Saldo a diciembre de 2020	10.003.207
Saldo a diciembre de 2019	8.800.000
Variación	1.203.207

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2020	8.800.000
(+) Apropriación excedentes año 2019	5.003.207
(-) Aporte no reembolsable a la Fundación Comultrasan al proyecto de vivienda interés social Bucaramanga	3.800.000
Saldo final 31 de diciembre de 2020	10.003.207

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Fondo Solidaridad Cartera

Dentro de los Fondos Sociales, mutuales y otros, al corte de 2020 existe el Fondo de Solidaridad Cartera cuyo fin específico es cubrir contingencias de cartera por fuerza mayor o caso fortuito y mora técnica, se incrementa con los descuentos obtenidos de los seguros de vida deudores recibieron este beneficio 874 asociados.

Concepto	Valor
Saldo a diciembre de 2020	5.202.569
Saldo a diciembre de 2019	4.832.103
Variación	370.467

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2019	4.832.103
(+) Reintegros	54.557
(+) Sobrante seguro de vida	1.638.167
(-) Disponibilidades	1.322.258
Saldo final 31 de diciembre de 2020	5.202.569

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.6. Pasivo por beneficio a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo salarios, vacaciones, primas legales, la cooperativa en el año 2019 otorga algunos beneficios extralegales los cuales durante el año 2020 se suspendieron con autorización del consejo de administración tales como retorno de productividad, bonificación de vacaciones y primas extralegales de junio y diciembre :

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados (*)	2.495.774	2.883.569	-387.795	-13,45%
Beneficio extralegal (Retorno Productividad)	0	2.000.000	2.000.000	-100,00%
Bonificación Vacaciones	2.196	606.414	-604.218	-99,64%
Prima de Antigüedad (Quinquenio)(**)	669.139	934.613	-265.475	-28,40%
Total	3.167.109	6.424.596	3.257.487	-50,70%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Obligaciones Laborales

Detalle (*)	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Cesantías Sucursales	1.709.674	1.686.917	22.758	1,35%
Vacaciones	786.100	1.196.652	-410.552	-34,31%
Total	2.495.774	2.883.569	-387.795	-13,45%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(**) Prima Antigüedad Quinquenio: Durante el año 2020, no se registró gasto porque en el cálculo de la proyección está cubierto con el saldo del pasivo constituido fue afectado por la rotación de personal y retiro de personal presentado por la emergencia vivida por el Covid 19.

NOTA 6.7. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2020 está conformado por:

Los ingresos recibidos por anticipado o ingresos diferidos corresponden a intereses incluidos en los procesos de reestructuración de cartera, los cuales se amortizan mensualmente realizando el ingreso en la medida en que se paguen los créditos.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a seguros hipotecarios, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías, seguro vehículos pignorados, garantías FAG entre otros.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Ingresos anticipados (*)	160.922	27.303	133.618	489,38%
Ingresos recibidos para terceros	554.911	226.578	328.334	144,91%
Total	715.833	253.881	461.952	181,96%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Detalle de los Ingresos anticipados:

Detalle	Dic 30 2020	Dic 30 2019	Variación	% CTO
Reestructurados	21.617	27.303	-5.687	-20,83%
Refinanciados	139.305	0	139.305	100,00%
Total	160.922	27.303	133.618	489,38%

Intereses Procesos Créditos Reestructurados

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
5045007	29/06/2012	29/06/2017	1826	328	0	0	328
13928846	27/06/2014	05/07/2024	3661	4.333	0	265	4.068
88205285	05/02/2016	29/11/2019	1393	0	0	0	0
1098692580	10/05/2016	10/05/2026	3652	261	0	0	261
37511482	27/06/2016	30/04/2019	1037	0	0	0	0
63465158	12/07/2016	12/07/2021	1826	3	0	0	3
32619097	06/03/2017	28/06/2019	844	0	0	0	0
37655687	22/03/2017	31/01/2019	680	0	0	0	0
91004821	11/04/2017	11/04/2027	3652	1.349	0	897	452
92528130	26/04/2017	31/01/2019	645	0	0	0	0
91463490	27/04/2017	01/05/2020	1100	293	0	0	293
8741838	01/06/2017	29/11/2019	911	0	0	0	0
13891468	12/06/2017	31/01/2019	598	0	0	0	0
32706339	05/07/2017	31/05/2019	695	0	0	0	0
13350014	28/07/2017	29/11/2019	854	0	0	0	0
1065605989	22/08/2017	22/08/2023	2191	7	0	0	7
63349376	29/08/2017	28/06/2019	668	0	0	0	0
88220065	20/09/2017	28/06/2019	646	0	0	0	0
1102548515	10/11/2017	28/02/2019	475	0	0	0	0
41621866	28/11/2017	31/01/2019	429	0	0	0	0
91106405	30/11/2017	15/12/2022	1841	292	0	0	292
5049255	14/12/2017	28/06/2019	561	0	0	0	0
53010092	19/12/2017	28/06/2019	556	0	0	0	0
79861176	20/12/2017	29/03/2019	464	0	0	0	0
28496687	26/12/2017	28/06/2019	549	0	0	0	0
15680398	28/12/2017	28/06/2019	547	0	0	0	0
1109843644	19/01/2018	31/01/2019	377	0	0	0	0
74433404	26/01/2018	26/01/2023	1826	2	0	0	2
91433778	30/01/2018	28/06/2019	514	0	0	0	0
60400621	31/01/2018	28/06/2019	513	0	0	0	0
91040137	13/02/2018	31/05/2019	472	0	0	0	0
72019685	12/03/2018	28/06/2019	473	0	0	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
23501710	28/03/2018	28/06/2019	457	0	0	0	0
57300272	28/03/2018	31/01/2019	309	0	0	0	0
802-022-738-0	28/03/2018	10/08/2026	3057	947	0	0	947
91321713	30/04/2018	01/05/2028	3654	1	0	1	0
7604464	17/05/2018	17/05/2028	3653	158	0	0	158
1019043776	25/05/2018	31/10/2019	524	0	0	0	0
13537547	31/05/2018	28/06/2019	393	0	0	0	0
37937716	31/05/2018	02/06/2028	3655	25	0	0	25
80073608	18/06/2018	02/07/2028	3667	12	0	0	12
80002389	18/06/2018	18/06/2023	1826	161	0	0	161
1098723171	25/06/2018	30/08/2019	431	0	0	0	0
13845710	27/06/2018	28/06/2019	366	0	0	0	0
63535672	28/06/2018	05/07/2028	3660	86	0	0	86
72132456	29/06/2018	31/01/2019	216	0	0	0	0
46354415	29/06/2018	31/01/2019	216	0	0	0	0
28402370	29/06/2018	31/01/2019	216	0	0	0	0
1136883427	29/06/2018	01/07/2028	3655	6	0	6	0
1097609284	04/07/2018	04/07/2021	1096	52	0	0	52
1101201790	16/07/2018	16/03/2021	974	30	0	0	30
46457620	19/07/2018	19/07/2023	1826	91	0	0	91
1096947345	30/07/2018	28/06/2019	333	0	0	0	0
37323191	06/08/2018	31/01/2019	178	0	0	0	0
91450934	09/08/2018	31/01/2019	175	0	0	0	0
91229154	22/08/2018	22/08/2028	3653	1.334	0	0	1.334
49743689	29/08/2018	29/08/2028	3653	35	0	0	35
5615118	31/08/2018	31/05/2019	273	0	0	0	0
53063527	31/08/2018	31/01/2019	153	0	0	0	0
63367359	31/08/2018	28/06/2019	301	0	0	0	0
72006904	31/08/2018	12/09/2019	377	30	0	30	0
72197351	12/09/2018	31/01/2019	141	0	0	0	0
77140461	20/09/2018	31/07/2019	314	0	0	0	0
1098286525	26/09/2018	28/02/2019	155	0	0	0	0
13740080	28/09/2018	31/01/2019	125	0	0	0	0
71187645	26/10/2018	31/01/2019	97	0	0	0	0
1091665222	19/11/2018	28/02/2019	101	0	0	0	0
1140859235	30/11/2018	28/02/2019	90	0	0	0	0
37834692	12/12/2018	31/01/2019	50	0	0	0	0
26767640	17/12/2018	29/03/2019	102	0	0	0	0
1063620904	19/12/2018	31/01/2019	43	0	0	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
91488128	21/12/2018	28/02/2019	69	0	0	0	0
1095701548	21/12/2018	31/01/2019	41	0	0	0	0
1096203891	21/12/2018	31/01/2019	41	0	0	0	0
91001864	21/12/2018	29/03/2019	98	0	0	0	0
23876057	24/12/2018	28/02/2019	66	0	0	0	0
91301274	24/12/2018	24/12/2023	1826	87	0	0	87
5029305	27/12/2018	31/01/2019	35	0	0	0	0
63460492	27/12/2018	28/02/2019	63	0	0	0	0
7168245	28/12/2018	29/03/2019	91	0	0	0	0
37944922	28/12/2018	28/02/2019	62	0	0	0	0
36500931	28/12/2018	28/02/2019	62	0	0	0	0
91459123	28/12/2018	31/05/2019	154	0	0	0	0
39001863	28/12/2018	28/02/2019	62	0	0	0	0
91000246	28/12/2018	28/02/2019	62	0	0	0	0
2164150	15/01/2019	15/01/2024	1826	401	0	0	401
53.063.527	17/01/2019	31/01/2019	14	0	0	0	0
13.950.950	18/01/2019	28/02/2019	41	0	0	0	0
7.188.035	25/01/2019	30/04/2019	95	0	0	0	0
79.457.628	25/01/2019	29/03/2019	63	0	0	0	0
32.692.647	28/01/2019	28/02/2019	31	0	0	0	0
13721759	28/01/2019	01/02/2029	3657	9.303	0	5.897	3.406
91.440.163	29/01/2019	29/03/2019	59	0	0	0	0
91.465.603	31/01/2019	30/08/2019	211	0	0	0	0
1.101.760.794	31/01/2019	29/03/2019	57	0	0	0	0
52.802.155	31/01/2019	30/04/2019	89	0	0	0	0
79.946.496	31/01/2019	28/02/2019	28	0	0	0	0
1.063.616.821	08/02/2019	29/03/2019	49	0	0	0	0
1.024.519.707	12/02/2019	28/02/2019	16	0	0	0	0
4.987.296	14/02/2019	29/11/2019	288	0	0	0	0
28.477.898	19/02/2019	28/02/2019	9	0	0	0	0
1.101.759.866	26/02/2019	28/02/2019	2	0	0	0	0
40.031.858	28/02/2019	29/03/2019	29	0	0	0	0
1.073.238.188	28/02/2019	30/04/2019	61	0	0	0	0
88203499	28/02/2019	03/10/2026	2774	721	0	0	721
13719666	01/03/2019	05/03/2022	1100	27	0	0	27
91.003.717	04/03/2019	29/03/2019	25	0	0	0	0
13.760.655	05/03/2019	30/04/2019	56	0	0	0	0
91.003.717	05/03/2019	29/03/2019	24	0	0	0	0
37.877.625	07/03/2019	30/04/2019	54	0	0	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
37.877.625	07/03/2019	30/04/2019	54	0	0	0	0
37.877.625	07/03/2019	30/04/2019	54	0	0	0	0
37.877.625	07/03/2019	30/04/2019	54	0	0	0	0
37.877.625	07/03/2019	30/04/2019	54	0	0	0	0
4.241.159	08/03/2019	29/11/2019	266	0	0	0	0
5.505.776	13/03/2019	31/05/2019	79	0	0	0	0
1.096.190.907	15/03/2019	30/04/2019	46	0	0	0	0
63.325.536	20/03/2019	30/04/2019	41	0	0	0	0
8.745.238	20/03/2019	30/04/2019	41	0	0	0	0
72.132.456	27/03/2019	31/07/2019	126	0	0	0	0
72.132.456	27/03/2019	31/07/2019	126	0	0	0	0
1.014.216.307	27/03/2019	31/07/2019	126	0	0	0	0
72.227.891	29/03/2019	29/11/2019	245	0	0	0	0
1.062.906.768	29/03/2019	30/04/2019	32	0	0	0	0
49.656.898	29/03/2019	30/04/2019	32	0	0	0	0
7.162.981	29/03/2019	31/05/2019	63	0	0	0	0
27.984.502	29/03/2019	28/06/2019	91	0	0	0	0
46.678.625	29/03/2019	31/05/2019	63	0	0	0	0
63.459.404	29/03/2019	31/05/2019	63	0	0	0	0
21.949.938	03/04/2019	30/04/2019	27	0	0	0	0
26.683.272	04/04/2019	31/05/2019	57	0	0	0	0
72.268.828	15/04/2019	30/04/2019	15	0	0	0	0
42.495.793	16/04/2019	31/05/2019	45	0	0	0	0
49.765.637	23/04/2019	28/06/2019	66	0	0	0	0
8.713.060	25/04/2019	31/07/2019	97	0	0	0	0
8.713.060	25/04/2019	31/07/2019	97	0	0	0	0
1098641189	25/04/2019	04/05/2024	1836	26	0	26	0
44.158.358	26/04/2019	31/07/2019	96	0	0	0	0
52.886.225	26/04/2019	28/06/2019	63	0	0	0	0
13.809.542	26/04/2019	28/06/2019	63	0	0	0	0
8.695.912	29/04/2019	30/08/2019	123	0	0	0	0
63.313.928	29/04/2019	28/06/2019	60	0	0	0	0
91.432.193	29/04/2019	28/06/2019	60	0	0	0	0
8.530.406	30/04/2019	31/07/2019	92	0	0	0	0
6.763.133	30/04/2019	28/06/2019	59	0	0	0	0
53.107.253	30/04/2019	28/06/2019	59	0	0	0	0
51.945.502	30/04/2019	31/05/2019	31	0	0	0	0
37.876.314	30/04/2019	31/05/2019	31	0	0	0	0
1.096.946.646	03/05/2019	28/06/2019	56	0	0	0	0
1101756071	06/05/2019	06/05/2024	1827	86	0	0	86
37.836.084	08/05/2019	31/05/2019	23	0	0	0	0
1.129.536.468	10/05/2019	30/09/2019	143	0	0	0	0
91.272.460	14/05/2019	28/06/2019	45	0	0	0	0
37844100	14/05/2019	14/05/2023	1461	111	0	0	111

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
46.678.625	17/05/2019	31/05/2019	14	0	0	0	0
91.159.737	20/05/2019	31/07/2019	72	0	0	0	0
11.428.881	22/05/2019	31/07/2019	70	0	0	0	0
1.100.888.733	27/05/2019	28/06/2019	32	0	0	0	0
32.700.384	29/05/2019	28/06/2019	30	0	0	0	0
5.656.596	31/05/2019	31/07/2019	61	0	0	0	0
1093773864	31/05/2019	02/06/2024	1829	164	0	0	164
3.557.727	10/06/2019	31/07/2019	51	0	0	0	0
1.064.708.270	12/06/2019	31/07/2019	49	0	0	0	0
79.701.762	12/06/2019	31/07/2019	49	0	0	0	0
63.432.670	20/06/2019	31/07/2019	41	0	0	0	0
45.564.308	25/06/2019	30/09/2019	97	0	0	0	0
1.030.641.898	26/06/2019	30/08/2019	65	0	0	0	0
88206650	26/06/2019	01/07/2024	1832	1.366	0	0	1.366
77.179.690	28/06/2019	30/08/2019	63	0	0	0	0
88.189.308	28/06/2019	30/08/2019	63	0	0	0	0
63.550.037	28/06/2019	30/08/2019	63	0	0	0	0
1047043867	28/06/2019	02/07/2020	370	1	0	1	0
74.375.923	02/07/2019	30/08/2019	59	0	0	0	0
79.740.891	05/07/2019	31/10/2019	118	0	0	0	0
79.740.891	05/07/2019	31/10/2019	118	0	0	0	0
79.740.891	05/07/2019	31/10/2019	118	0	0	0	0
79.740.891	05/07/2019	31/10/2019	118	0	0	0	0
15.615.428	05/07/2019	30/08/2019	56	0	0	0	0
1098629244	08/07/2019	08/07/2024	1827	99	0	99	0
80.655.393	11/07/2019	30/08/2019	50	0	0	0	0
80.655.393	11/07/2019	30/08/2019	50	0	0	0	0
80.655.393	11/07/2019	30/08/2019	50	0	0	0	0
1.062.905.141	16/07/2019	30/09/2019	76	0	0	0	0
1.030.638.073	17/07/2019	30/08/2019	44	0	0	0	0
24.182.920	18/07/2019	30/09/2019	74	0	0	0	0
1.058.038.034	25/07/2019	31/10/2019	98	0	0	0	0
1.070.961.979	25/07/2019	31/10/2019	98	0	0	0	0
37.546.052	26/07/2019	30/09/2019	66	0	0	0	0
37.182.600	26/07/2019	30/08/2019	35	0	0	0	0
1.055.332.202	29/07/2019	30/09/2019	63	0	0	0	0
1065862624	29/07/2019	02/08/2023	1465	15	0	15	0
1.099.371.271	30/07/2019	30/09/2019	62	0	0	0	0
88.284.724	30/07/2019	30/09/2019	62	0	0	0	0
13480563	30/07/2019	05/08/2023	1467	0	0	0	0
1.100.952.807	31/07/2019	31/10/2019	92	0	0	0	0
9.396.260	31/07/2019	30/09/2019	61	0	0	0	0
37181008	31/07/2019	02/08/2022	1098	61	0	0	61
18928972	31/07/2019	02/08/2022	1098	68	0	0	68

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
77181273	31/07/2019	02/08/2024	1829	112	0	112	0
60.319.237	06/08/2019	30/09/2019	55	0	0	0	0
1.049.614.379	08/08/2019	31/10/2019	84	0	0	0	0
13.724.161	09/08/2019	30/09/2019	52	0	0	0	0
13.872.637	16/08/2019	31/10/2019	76	0	0	0	0
13.872.637	16/08/2019	31/10/2019	76	0	0	0	0
13.872.637	16/08/2019	31/10/2019	76	0	0	0	0
13.872.637	16/08/2019	31/10/2019	76	0	0	0	0
13.872.637	16/08/2019	31/10/2019	76	0	0	0	0
5.406.616	21/08/2019	30/09/2019	40	0	0	0	0
13.635.377	28/08/2019	31/10/2019	64	0	0	0	0
79.625.485	28/08/2019	29/11/2019	93	0	0	0	0
72.242.330	29/08/2019	30/09/2019	32	0	0	0	0
28.312.224	30/08/2019	30/09/2019	31	0	0	0	0
52.501.250	19/09/2019	31/10/2019	42	0	0	0	0
4.243.374	25/09/2019	29/11/2019	65	0	0	0	0
91.272.440	27/09/2019	30/12/2019	94	0	0	0	0
32.684.141	30/09/2019	29/11/2019	60	0	0	0	0
12.502.004	30/09/2019	30/12/2019	91	0	0	0	0
1.064.710.407	01/10/2019	29/11/2019	59	0	0	0	0
63.475.833	03/10/2019	29/11/2019	57	0	0	0	0
40.039.251	07/10/2019	29/11/2019	53	0	0	0	0
63.360.942	08/10/2019	29/11/2019	52	0	0	0	0
13640892	10/10/2019	10/10/2022	1096	3	0	3	0
28098783	10/10/2019	10/10/2022	1096	5	0	5	0
37.751.829	18/10/2019	29/11/2019	42	0	0	0	0
79.707.916	21/10/2019	29/11/2019	39	0	0	0	0
79145694	21/10/2019	21/10/2024	1827	359	0	359	0
1.023.911.616	23/10/2019	30/12/2019	68	0	0	0	0
18.920.973	31/10/2019	29/11/2019	29	0	0	0	0
7095014	31/10/2019	01/11/2024	1828	287	0	287	0
72.338.652	06/11/2019	29/11/2019	23	0	0	0	0
5.677.810	06/11/2019	30/12/2019	54	0	0	0	0
77184035	08/11/2019	07/11/2022	1095	161	0	161	0
28333480	14/11/2019	14/11/2026	2557	117	0	117	0
1148441061	19/11/2019	19/03/2022	851	39	0	39	0
49.685.722	25/11/2019	29/11/2019	4	0	0	0	0
1.022.975.718	26/11/2019	29/11/2019	3	0	0	0	0
1057489400	26/11/2019	02/12/2022	1102	137	0	0	137
1.098.628.701	29/11/2019	30/12/2019	31	0	0	0	0
1102361303	29/11/2019	24/10/2021	695	65	0	0	65
45463599	29/11/2019	05/12/2022	1102	139	0	139	0
23555863	02/12/2019	02/12/2024	1827	77	0	77	0
19078736	02/12/2019	15/12/2022	1109	252	0	252	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
1049612077	04/12/2019	04/12/2022	1096	136	0	136	0
7125226	04/12/2019	04/12/2022	1096	201	0	201	0
39721940	06/12/2019	06/12/2024	1827	200	0	200	0
63287992	11/12/2019	11/12/2021	731	14	0	14	0
36592695	11/12/2019	11/12/2024	1827	17	0	17	0
37339404	11/12/2019	11/12/2023	1461	149	0	0	149
5727365	11/12/2019	11/12/2021	731	150	0	150	0
37323200	11/12/2019	11/12/2024	1827	171	0	171	0
91424556	11/12/2019	18/12/2026	2564	522	0	522	0
88.206.467	13/12/2019	30/12/2019	17	0	0	0	0
63278580	13/12/2019	05/01/2026	2215	214	0	214	0
1096197283	16/12/2019	16/12/2022	1096	14	0	14	0
1057514040	16/12/2019	01/01/2022	747	57	0	57	0
85163102	16/12/2019	16/12/2022	1096	95	0	95	0
9691436	17/12/2019	17/12/2022	1096	23	0	23	0
74301984	18/12/2019	18/12/2021	731	64	0	64	0
91284066	19/12/2019	19/12/2021	731	12	0	12	0
80804787	19/12/2019	20/12/2022	1097	57	0	57	0
13790964	19/12/2019	20/12/2022	1097	121	0	121	0
72133792	23/12/2019	05/01/2021	379	7	0	7	0
91177612	23/12/2019	05/01/2023	1109	98	0	98	0
1007514086	27/12/2019	03/07/2021	554	25	0	25	0
1057604142	27/12/2019	03/01/2023	1103	51	0	51	0
5746821	27/12/2019	03/03/2022	797	163	0	163	0
28267448	27/12/2019	03/01/2026	2199	365	0	365	0
91222063	30/12/2019	05/01/2021	372	6	0	6	0
49659336	30/12/2019	03/04/2021	460	12	0	12	0
91010957	30/12/2019	02/07/2021	550	15	0	15	0
37318448	30/12/2019	03/05/2021	490	66	0	66	0
19711083	30/12/2019	02/07/2021	550	73	0	73	0
12231948	30/12/2019	03/07/2021	551	79	0	79	0
5696137	10/12/2020	15/12/2023	1100		252	0	252
7301630	30/07/2020	01/08/2027	2558		864	162	701
19196969	07/12/2020	19/11/2027	2538		383	0	383
19645246	30/12/2020	20/01/2021	21		57	0	57
28311598	05/03/2020	05/09/2022	914		79	0	79
32727843	30/12/2020	23/12/2025	1819		91	0	91
37324940	10/11/2020	10/11/2027	2556		470	140	329
37325163	30/10/2020	01/11/2025	1828		376	190	185
37723943	18/08/2020	18/08/2027	2556		2.311	2.225	86
37817554	28/09/2020	03/10/2027	2561		1.225	533	692
52006897	09/11/2020	06/11/2025	1823		174	59	115
52225888	26/10/2020	01/11/2023	1101		493	0	493
52859217	21/12/2020	21/12/2022	730		92	0	92

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo días	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
60448033	27/11/2020	04/12/2024	1468		647	524	123
63393140	27/11/2020	05/12/2025	1834		828	657	171
91014336	30/09/2020	03/10/2025	1829		851	445	406
91071134	21/09/2020	21/09/2023	1095		10	0	10
1002200495	18/12/2020	18/06/2023	912		181	0	181
1007412856	18/12/2020	18/12/2022	730		18	0	18
1019037883	18/08/2020	18/04/2027	2434		838	545	292
1026593064	30/11/2020	01/12/2023	1096		248	124	124
1032442189	21/12/2020	21/12/2027	2556		471	0	471
1049629597	30/11/2020	04/12/2025	1830		203	102	102
1065629460	16/12/2020	13/11/2025	1793		119	0	119
1065880018	16/12/2020	16/06/2023	912		41	0	41
1090440168	22/12/2020	22/12/2022	730		13	0	13
1091656920	29/12/2020	01/01/2024	1098		49	0	49
1098615131	17/07/2020	01/08/2022	745		80	4	77
1101019195	03/09/2020	03/09/2025	1826		243	175	68
1143226194	15/12/2020	15/12/2022	730		311	0	311
Total				27.303	12.019	17.705	21.617

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Intereses Procesos Créditos Refinanciados

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
2100064	13/11/2020	13/11/2021	365	0	3.021	455	2.567
3009906	21/12/2020	21/12/2021	365	0	9	0	9
3174397	10/12/2020	10/12/2021	365	0	71	0	71
4046495	29/12/2020	29/12/2021	365	0	324	0	324
5011402	07/12/2020	07/12/2021	365	0	36	0	36
5163079	30/11/2020	30/11/2021	365	0	189	120	69
5174907	21/12/2020	21/12/2021	365	0	56	0	56
5419980	15/12/2020	15/12/2021	365	0	306	0	306
5420478	17/11/2020	17/11/2021	365	0	84	0	84
5504497	29/12/2020	29/12/2021	365	0	130	0	130
5658144	29/12/2020	29/12/2021	365	0	893	0	893
5696137	10/12/2020	10/12/2021	365	0	24	0	24
5725224	10/11/2020	10/11/2021	365	0	244	59	185
5735398	07/12/2020	07/12/2021	365	0	109	0	109
6181330	17/12/2020	17/12/2021	365	0	36	0	36
6760000	30/12/2020	30/12/2021	365	0	576	0	576
7126010	13/11/2020	13/11/2021	365	0	273	23	250

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
7161145	30/12/2020	30/12/2021	365	0	256	0	256
7162466	25/11/2020	25/11/2021	365	0	782	0	782
7571438	30/12/2020	30/12/2021	365	0	8	0	8
8051315	24/12/2020	24/12/2021	365	0	24	0	24
8634331	23/11/2020	23/11/2021	365	0	1.602	0	1.602
8647580	23/11/2020	23/11/2021	365	0	776	0	776
8707817	14/12/2020	14/12/2021	365	0	97	0	97
8771392	23/12/2020	23/12/2021	365	0	821	0	821
8775613	24/11/2020	24/11/2021	365	0	584	0	584
8827596	14/12/2020	14/12/2021	365	0	559	0	559
9022236	19/11/2020	19/11/2021	365	0	79	0	79
9524494	18/12/2020	18/12/2021	365	0	78	0	78
9524873	12/11/2020	12/11/2021	365	0	315	46	269
9733261	09/11/2020	09/11/2021	365	0	301	86	215
10934791	20/11/2020	20/11/2021	365	0	606	0	606
12456030	30/12/2020	30/12/2021	365	0	570	0	570
12502484	23/12/2020	23/12/2021	365	0	75	0	75
12564792	30/12/2020	30/12/2021	365	0	48	0	48
12647365	28/12/2020	28/12/2021	365	0	829	0	829
13252956	14/12/2020	14/12/2021	365	0	1.857	0	1.857
13352566	18/11/2020	18/11/2021	365	0	384	67	318
13361411	29/12/2020	29/12/2021	365	0	39	0	39
13362095	17/11/2020	17/11/2021	365	0	2.240	0	2.240
13476185	07/12/2020	07/12/2021	365	0	147	0	147
13482601	12/11/2020	12/11/2021	365	0	66	0	66
13496810	21/12/2020	21/12/2021	365	0	169	0	169
13512536	28/10/2020	28/10/2021	365	0	387	0	387
13512826	26/11/2020	26/11/2021	365	0	143	124	19
13515631	17/11/2020	17/11/2021	365	0	111	83	28
13515889	17/12/2020	17/12/2021	365	0	965	0	965
13525832	23/12/2020	23/12/2021	365	0	187	0	187
13538431	30/11/2020	30/11/2021	365	0	15	8	8
13744008	23/12/2020	23/12/2021	365	0	78	0	78
13818394	22/12/2020	22/12/2021	365	0	101	0	101
13821344	07/12/2020	07/12/2021	365	0	236	0	236
13835953	29/12/2020	29/12/2021	365	0	126	0	126
13845308	11/11/2020	11/11/2021	365	0	744	26	718
13846989	21/12/2020	21/12/2021	365	0	105	0	105
13879524	12/11/2020	12/11/2021	365	0	147	44	103
13879524	09/12/2020	09/12/2021	365	0	163		163
13881273	29/10/2020	29/10/2021	365	0	656	437	219
13929637	28/12/2020	28/12/2021	365	0	166	0	166
13952588	05/11/2020	05/11/2021	365	0	635	0	635
13954226	28/12/2020	28/12/2021	365	0	35	0	35

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
13956346	30/12/2020	30/12/2021	365	0	67	0	67
13958347	10/11/2020	10/11/2021	365	0	89	0	89
16680652	28/10/2020	28/10/2021	365	0	302	124	178
18921934	11/12/2020	11/12/2021	365	0	37	0	37
18922783	30/12/2020	30/12/2021	365	0	138	0	138
18927541	10/11/2020	10/11/2021	365	0	211	0	211
18927541	11/12/2020	11/12/2021	365	0	211	0	211
18956593	29/12/2020	29/12/2021	365	0	15	0	15
18969274	20/11/2020	20/11/2021	365	0	2.154	0	2.154
18969411	28/12/2020	28/12/2021	365	0	148	0	148
19289596	13/11/2020	13/11/2021	365	0	704	604	100
19385492	11/12/2020	11/12/2021	365	0	126	0	126
19387265	11/11/2020	11/11/2021	365	0	388	151	237
19459997	09/12/2020	09/12/2021	365	0	133	0	133
22479290	21/12/2020	21/12/2021	365	0	359	0	359
22739358	11/11/2020	11/11/2021	365	0	198	0	198
23323796	30/10/2020	30/10/2021	365	0	291	0	291
23430721	30/12/2020	30/12/2021	365	0	9	0	9
23857558	27/10/2020	27/10/2021	365	0	274	0	274
24023188	29/12/2020	29/12/2021	365	0	24	0	24
24040336	23/12/2020	23/12/2021	365	0	434	0	434
24178156	25/11/2020	25/11/2021	365	0	3.110	343	2.767
24226346	18/12/2020	18/12/2021	365	0	379	0	379
26728475	30/11/2020	30/11/2021	365	0	104	55	49
26861423	23/10/2020	23/10/2021	365	0	644	2	642
27615580	22/12/2020	22/12/2021	365	0	17	0	17
27619544	28/12/2020	28/12/2021	365	0	734	0	734
27788486	29/12/2020	29/12/2021	365	0	102	0	102
27788572	24/11/2020	24/11/2021	365	0	157	0	157
27882588	26/10/2020	26/10/2021	365	0	346	230	115
27983908	26/11/2020	26/11/2021	365	0	70	0	70
28009818	23/12/2020	23/12/2021	365	0	52	0	52
28151804	30/12/2020	30/12/2021	365	0	36	0	36
28156535	16/12/2020	16/12/2021	365	0	55	0	55
28177985	09/12/2020	09/12/2021	365	0	31	0	31
28210749	11/11/2020	11/11/2021	365	0	312	0	312
28305412	30/11/2020	30/11/2021	365	0	3	2	2
28338693	07/12/2020	07/12/2021	365	0	457	0	457
28356299	23/12/2020	23/12/2021	365	0	98	0	98
30204159	29/12/2020	29/12/2021	365	0	24	0	24
32006110	13/11/2020	13/11/2021	365	0	5.199	0	5.199
32638219	24/11/2020	24/11/2021	365	0	354	0	354
32727843	23/12/2020	23/12/2021	365	0	465	0	465
32740698	28/12/2020	28/12/2021	365	0	30	0	30

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
32875902	29/12/2020	29/12/2021	365	0	149	0	149
33375185	17/11/2020	17/11/2021	365	0	148	0	148
36310537	17/12/2020	17/12/2021	365	0	1.062	0	1.062
36515116	19/11/2020	19/11/2021	365	0	1.167	0	1.167
36536262	21/12/2020	21/12/2021	365	0	180	0	180
36622630	22/12/2020	22/12/2021	365	0	218	0	218
37170344	23/11/2020	23/11/2021	365	0	60	23	36
37329578	10/12/2020	10/12/2021	365	0	367	0	367
37342354	28/12/2020	28/12/2021	365	0	1.584	0	1.584
37443269	28/12/2020	28/12/2021	365	0	143	0	143
37555085	10/12/2020	10/12/2021	365	0	80	0	80
37575813	05/11/2020	05/11/2021	365	0	3.322	0	3.322
37618784	20/11/2020	20/11/2021	365	0	169	48	121
37658106	30/12/2020	30/12/2021	365	0	18	0	18
37707499	30/11/2020	30/11/2021	365	0	485	243	243
37722035	23/12/2020	23/12/2021	365	0	44	0	44
37728575	30/11/2020	30/11/2021	365	0	124	62	62
37828587	17/11/2020	17/11/2021	365	0	709	0	709
37836221	29/12/2020	29/12/2021	365	0	231	0	231
37878237	23/12/2020	23/12/2021	365	0	85	0	85
37878313	24/12/2020	24/12/2021	365	0	24	0	24
37898019	06/11/2020	06/11/2021	365	0	706	0	706
37924016	23/12/2020	23/12/2021	365	0	47	0	47
37924506	13/11/2020	13/11/2021	365	0	505	0	505
37926210	30/12/2020	30/12/2021	365	0	15	0	15
37929637	26/10/2020	26/10/2021	365	0	256	195	61
40023204	20/11/2020	20/11/2021	365	0	612	65	547
40023729	10/12/2020	10/12/2021	365	0	357	0	357
40027554	29/12/2020	29/12/2021	365	0	284	0	284
40031891	27/11/2020	27/11/2021	365	0	220	102	118
40786668	30/11/2020	30/11/2021	365	0	10	5	5
41429125	13/11/2020	13/11/2021	365	0	227	36	191
49669984	10/11/2020	10/11/2021	365	0	263	69	194
49720673	07/12/2020	07/12/2021	365	0	121	0	121
49736313	30/11/2020	30/11/2021	365	0	23	11	11
49743814	05/11/2020	05/11/2021	365	0	148	31	117
49768771	29/12/2020	29/12/2021	365	0	570	0	570
49778633	17/12/2020	17/12/2021	365	0	12	0	12
49781414	29/12/2020	29/12/2021	365	0	250	0	250
51820634	30/12/2020	30/12/2021	365	0	9	0	9
52750430	13/11/2020	13/11/2021	365	0	872	321	551
60260923	30/12/2020	30/12/2021	365	0	462	0	462
60264801	18/12/2020	18/12/2021	365	0	14	0	14
60265959	24/11/2020	24/11/2021	365	0	225	0	225

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
60265959	30/12/2020	30/12/2021	365	0	69	0	69
60306592	26/10/2020	26/10/2021	365	0	208	44	165
60310493	25/11/2020	25/11/2021	365	0	1.888	0	1.888
60310493	07/12/2020	07/12/2021	365	0	132	0	132
60328700	30/11/2020	30/11/2021	365	0	1.427	798	629
60362186	30/11/2020	30/11/2021	365	0	117	77	39
60368102	17/11/2020	17/11/2021	365	0	122	0	122
60395637	29/12/2020	29/12/2021	365	0	11	0	11
63291293	23/12/2020	23/12/2021	365	0	35	0	35
63304945	29/12/2020	29/12/2021	365	0	65	0	65
63306106	07/12/2020	07/12/2021	365	0	72	0	72
63309318	29/12/2020	29/12/2021	365	0	148	0	148
63323530	04/11/2020	04/11/2021	365	0	317	37	280
63326197	30/12/2020	30/12/2021	365	0	60	0	60
63336175	11/11/2020	11/11/2021	365	0	172	13	159
63337001	24/11/2020	24/11/2021	365	0	846	0	846
63357522	16/12/2020	16/12/2021	365	0	1.740	0	1.740
63393097	22/12/2020	22/12/2021	365	0	54	0	54
63396356	24/11/2020	24/11/2021	365	0	179	59	120
63396930	09/12/2020	09/12/2021	365	0	9	0	9
63397862	30/12/2020	30/12/2021	365	0	56	0	56
63430634	18/11/2020	18/11/2021	365	0	278	0	278
63436961	14/12/2020	14/12/2021	365	0	122	0	122
63441060	10/11/2020	10/11/2021	365	0	1.812	0	1.812
63443445	23/12/2020	23/12/2021	365	0	27	0	27
63446776	29/12/2020	29/12/2021	365	0	340	0	340
63449529	29/12/2020	29/12/2021	365	0	148	0	148
63459352	30/12/2020	30/12/2021	365	0	280	0	280
63465496	26/10/2020	26/10/2021	365	0	945	250	696
63468760	13/11/2020	13/11/2021	365	0	1.362	151	1.211
63480031	18/12/2020	18/12/2021	365	0	450	0	450
63480361	27/11/2020	27/11/2021	365	0	212	0	212
63483547	21/12/2020	21/12/2021	365	0	403	0	403
63486882	24/12/2020	24/12/2021	365	0	152	0	152
63489113	27/10/2020	27/10/2021	365	0	259	109	150
63497235	24/11/2020	24/11/2021	365	0	233	0	233
63508839	11/11/2020	11/11/2021	365	0	132	67	65
63516208	12/11/2020	12/11/2021	365	0	54	0	54
63534225	14/12/2020	14/12/2021	365	0	143	0	143
63551500	23/12/2020	23/12/2021	365	0	55	0	55
66737935	30/12/2020	30/12/2021	365	0	297	0	297
72050105	28/12/2020	28/12/2021	365	0	89	0	89
72158586	30/12/2020	30/12/2021	365	0	134	0	134
72259617	17/12/2020	17/12/2021	365	0	284	0	284

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
72326784	29/12/2020	29/12/2021	365	0	214	0	214
72326932	29/12/2020	29/12/2021	365	0	122	0	122
72333381	10/12/2020	10/12/2021	365	0	54	0	54
72338735	21/12/2020	21/12/2021	365	0	205	0	205
74130981	14/12/2020	14/12/2021	365	0	234	0	234
74180139	27/11/2020	27/11/2021	365	0	371	0	371
74186391	14/12/2020	14/12/2021	365	0	220	0	220
74359875	23/12/2020	23/12/2021	365	0	1.131	0	1.131
74377886	24/12/2020	24/12/2021	365	0	388	0	388
74381378	30/12/2020	30/12/2021	365	0	160	0	160
75001005	07/12/2020	07/12/2021	365	0	591	0	591
77017105	21/12/2020	21/12/2021	365	0	438	0	438
77026039	14/12/2020	14/12/2021	365	0	141	0	141
77104080	25/11/2020	25/11/2021	365	0	306	0	306
77156991	30/12/2020	30/12/2021	365	0	1.017	0	1.017
77159149	29/10/2020	29/10/2021	365	0	6	0	6
77175013	22/12/2020	22/12/2021	365	0	107	0	107
78585302	28/12/2020	28/12/2021	365	0	352	0	352
79130701	28/10/2020	28/10/2021	365	0	126	0	126
79382078	10/11/2020	10/11/2021	365	0	2.574	233	2.340
79448527	30/12/2020	30/12/2021	365	0	182	0	182
79488986	18/11/2020	18/11/2021	365	0	372	60	311
79635044	19/11/2020	19/11/2021	365	0	1.002	0	1.002
79808257	11/12/2020	11/12/2021	365	0	120	0	120
80003828	07/12/2020	07/12/2021	365	0	1.432	0	1.432
80110182	16/12/2020	16/12/2021	365	0	140	0	140
80161833	22/12/2020	22/12/2021	365	0	193	0	193
80245777	22/12/2020	22/12/2021	365	0	107	0	107
80259817	29/12/2020	29/12/2021	365	0	22	0	22
80429986	04/11/2020	04/11/2021	365	0	451	61	391
88135070	07/12/2020	07/12/2021	365	0	432	0	432
88136988	05/11/2020	05/11/2021	365	0	616	124	492
88160419	25/11/2020	25/11/2021	365	0	5	0	5
88200723	13/11/2020	13/11/2021	365	0	2.862	792	2.071
88252513	04/11/2020	04/11/2021	365	0	511	173	338
88256983	29/10/2020	29/10/2021	365	0	324	172	152
88279507	18/12/2020	18/12/2021	365	0	60	0	60
88282172	07/12/2020	07/12/2021	365	0	218	0	218
91002657	04/11/2020	04/11/2021	365	0	58	24	34
91014322	18/11/2020	18/11/2021	365	0	1.081	0	1.081
91042062	12/11/2020	12/11/2021	365	0	12.129	0	12.129
91065370	23/12/2020	23/12/2021	365	0	696	0	696
91078280	11/12/2020	11/12/2021	365	0	88	0	88
91109544	09/11/2020	09/11/2021	365	0	112	73	40

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
91134061	27/11/2020	27/11/2021	365	0	6	0	6
91150757	24/11/2020	24/11/2021	365	0	146	54	92
91151138	29/10/2020	29/10/2021	365	0	421	397	25
91153214	23/12/2020	23/12/2021	365	0	32	0	32
91159652	30/11/2020	30/11/2021	365	0	219	109	109
91223669	13/11/2020	13/11/2021	365	0	1.530	0	1.530
91253505	24/11/2020	24/11/2021	365	0	555	0	555
91262359	18/12/2020	18/12/2021	365	0	5.215	0	5.215
91427609	29/10/2020	29/10/2021	365	0	209	92	117
91430826	18/11/2020	18/11/2021	365	0	391	0	391
91464588	22/12/2020	22/12/2021	365	0	664	0	664
91464785	11/11/2020	11/11/2021	365	0	126	96	30
91488274	30/12/2020	30/12/2021	365	0	31	0	31
92521042	30/12/2020	30/12/2021	365	0	235	0	235
93382078	14/12/2020	14/12/2021	365	0	152	0	152
93444472	30/12/2020	30/12/2021	365	0	94	0	94
1004821765	17/11/2020	17/11/2021	365	0	58	0	58
1004845281	30/12/2020	30/12/2021	365	0	129	0	129
1004991630	11/11/2020	11/11/2021	365	0	414	0	414
1005043413	16/12/2020	16/12/2021	365	0	841	0	841
1005083375	30/10/2020	30/10/2021	365	0	63	24	38
1005188827	29/12/2020	29/12/2021	365	0	97	0	97
1005386676	21/12/2020	21/12/2021	365	0	181	0	181
1007377234	10/12/2020	10/12/2021	365	0	365	0	365
1007571000	30/12/2020	30/12/2021	365	0	83	0	83
1007899169	30/12/2020	30/12/2021	365	0	461	0	461
1015419071	26/10/2020	26/10/2021	365	0	287	122	164
1020789057	22/12/2020	22/12/2021	365	0	202	0	202
1023895801	29/12/2020	29/12/2021	365	0	46	0	46
1030540476	21/12/2020	21/12/2021	365	0	559	0	559
1032401412	09/11/2020	09/11/2021	365	0	240	0	240
1032452744	14/12/2020	14/12/2021	365	0	565	0	565
1038105157	13/11/2020	13/11/2021	365	0	34	0	34
1042432136	30/11/2020	30/11/2021	365	0	902	511	390
1043005249	23/12/2020	23/12/2021	365	0	29	0	29
1045678834	21/12/2020	21/12/2021	365	0	18	0	18
1045731800	18/12/2020	18/12/2021	365	0	35	0	35
1049617832	10/12/2020	10/12/2021	365	0	9	0	9
1049639545	28/12/2020	28/12/2021	365	0	190	0	190
1049646807	30/11/2020	30/11/2021	365	0	870	500	370
1050200779	23/12/2020	23/12/2021	365	0	2	0	2
1052386730	26/10/2020	26/10/2021	365	0	367	0	367
1053558772	29/12/2020	29/12/2021	365	0	340	0	340
1053605803	11/12/2020	11/12/2021	365	0	7	0	7

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
1054680704	18/12/2020	18/12/2021	365	0	112	0	112
1054708536	29/12/2020	29/12/2021	365	0	354	0	354
1063619349	16/12/2020	16/12/2021	365	0	9	0	9
1064790096	15/12/2020	15/12/2021	365	0	172	0	172
1065611946	23/12/2020	23/12/2021	365	0	729	0	729
1065848780	14/12/2020	14/12/2021	365	0	34	0	34
1065868385	27/11/2020	27/11/2021	365	0	267	0	267
1065870493	30/12/2020	30/12/2021	365	0	23	0	23
1065870616	12/11/2020	12/11/2021	365	0	86	0	86
1065894444	10/12/2020	10/12/2021	365	0	426	0	426
1065898672	18/11/2020	18/11/2021	365	0	84	0	84
1065908342	29/12/2020	29/12/2021	365	0	400	0	400
1067727123	30/12/2020	30/12/2021	365	0	312	0	312
1071987020	09/11/2020	09/11/2021	365	0	179	0	179
1072718674	07/12/2020	07/12/2021	365	0	80	0	80
1076650134	22/12/2020	22/12/2021	365	0	34	0	34
1090175364	20/11/2020	20/11/2021	365	0	1.407	0	1.407
1090369277	30/12/2020	30/12/2021	365	0	290	0	290
1090392780	06/11/2020	06/11/2021	365	0	711	0	711
1090400728	24/11/2020	24/11/2021	365	0	115	0	115
1090468263	30/11/2020	30/11/2021	365	0	422	211	211
1091594542	14/12/2020	14/12/2021	365	0	364	0	364
1092351867	11/11/2020	11/11/2021	365	0	1.153	0	1.153
1093743828	12/11/2020	12/11/2021	365	0	758	0	758
1093787270	07/12/2020	07/12/2021	365	0	104	0	104
1094265447	27/11/2020	27/11/2021	365	0	170	0	170
1095812603	09/11/2020	09/11/2021	365	0	172	11	161
1095832786	11/11/2020	11/11/2021	365	0	55	37	17
1095832914	17/11/2020	17/11/2021	365	0	157	0	157
1095912506	27/11/2020	27/11/2021	365	0	122	0	122
1095914636	11/11/2020	11/11/2021	365	0	86	0	86
1096185821	30/11/2020	30/11/2021	365	0	147	73	73
1096240196	16/12/2020	16/12/2021	365	0	759	0	759
1096953843	28/12/2020	28/12/2021	365	0	273	0	273
1096956551	28/12/2020	28/12/2021	365	0	549	0	549
1098608410	14/12/2020	14/12/2021	365	0	133	0	133
1098611551	10/11/2020	10/11/2021	365	0	1.480	0	1.480
1098616329	17/12/2020	17/12/2021	365	0	373	0	373
1098616573	07/12/2020	07/12/2021	365	0	69	0	69
1098647453	29/12/2020	29/12/2021	365	0	201	0	201
1098680852	15/12/2020	15/12/2021	365	0	49	0	49
1098700604	24/12/2020	24/12/2021	365	0	532	0	532
1098733305	22/12/2020	22/12/2021	365	0	162	0	162
1098770205	30/11/2020	30/11/2021	365	0	233	117	117

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Número de identificación	Fecha de contabilización	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo Dic 31.2019	Adiciones 2020	Amortización año 2020	Saldo Dic 31.2020
1099543743	17/11/2020	17/11/2021	365	0	309	18	291
1100897323	15/12/2020	15/12/2021	365	0	105	0	105
1100950854	06/11/2020	06/11/2021	365	0	328	144	184
1101203213	16/12/2020	16/12/2021	365	0	21	0	21
1101683415	30/12/2020	30/12/2021	365	0	27	0	27
1102355498	18/11/2020	18/11/2021	365	0	687	22	665
1102381628	12/11/2020	12/11/2021	365	0	900	71	829
1102714758	27/11/2020	27/11/2021	365	0	229	0	229
1103217724	30/11/2020	30/11/2021	365	0	636	318	318
1120751043	24/12/2020	24/12/2021	365	0	4	0	4
1121329037	15/12/2020	15/12/2021	365	0	246	0	246
1129499308	28/12/2020	28/12/2021	365	0	25	0	25
1140826160	29/10/2020	29/10/2021	365	0	174	67	107
1140853123	26/10/2020	26/10/2021	365	0	171	34	138
1143133013	13/11/2020	13/11/2021	365	0	300	0	300
1143225946	11/12/2020	11/12/2021	365	0	398	0	398
1143454717	25/11/2020	25/11/2021	365	0	98	0	98
1143462995	30/12/2020	30/12/2021	365	0	34	0	34
1151449917	21/12/2020	21/12/2021	365	0	113	0	113
1152435350	14/12/2020	14/12/2021	365	0	656	0	656
1232892534	30/12/2020	30/12/2021	365	0	61	0	61
900-523-162-4	11/11/2020	11/11/2021	365	0	4.397	0	4.397
Total				0	149.948	10.643	139.305

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.8. Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones a 31 de diciembre de 2020 se realizaron con base en el concepto jurídico sobre procesos en contra cuyo valor de provisión fue de \$895 millones.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas	895.000	495.000	400.000	80,81
Total	895.000	495.000	400.000	80,81

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Identificación	Naturaleza	Provisión	Estado del Proceso
60374070	Civil	70.000	Sentencia
77169670	Civil	325.000	Etapas de Valoración de Pruebas y Tomas de Decisiones
13887400	Civil	50.000	Etapas de Valoración de Pruebas y Tomas de Decisiones
49664512	Civil	450.000	Traslado Excepciones propuestas por parte demandada
Total		895.000	

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

7. PATRIMONIO

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Patrimonio	465.598.998	480.202.231	14.603.233	-3,04%
Total	465.598.998	480.202.231	14.603.233	-3,04%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de Financiera Comultrasan cerró el 2020 en \$465.599 millones de pesos, registrando una leve disminución de 3,04%, producto de los menores excedentes generados en este año, por las provisiones realizadas en los alivios de cartera.

NOTA 7.1. Capital Social- Aportes Sociales

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificadorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria y la Ley cooperativa.

ARTICULO 105. (Modificado. Acta 027/2020 asamblea general ordinaria. Acta 020/2015 Asamblea General Extraordinaria.) Los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a tres millones ochocientos veinte dos mil Unidades de Valor Tributario [3.822.000 U.V.T.] Para el año 2020 el capital mínimo ascendió a \$136.089.954.000 al corte de diciembre 2020.

PARAGRAFO. Por su vocación de permanencia, los aportes amortizados hacen parte del aporte mínimo no reducible. Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Aportes sociales	5.765.445	7.253.028	1.487.582	-20,51%
Aportes sociales mínimos no reducibles (*)	136.089.954	128.357.980	7.731.974	6,02%
Total	141.855.399	135.611.008	6.244.392	4,60%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Aportes sociales mínimos no reducibles

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Aportes sociales ordinarios	126.654.583	121.403.588	5.250.995	4,33%
Aportes amortizados	9.435.371	6.954.392	2.480.979	35,68%
Total	136.089.954	128.357.980	7.731.974	6,02%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de cuota ordinaria, capitalización de asociados y revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados. Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la Cooperativa con recurso del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General Delegados.

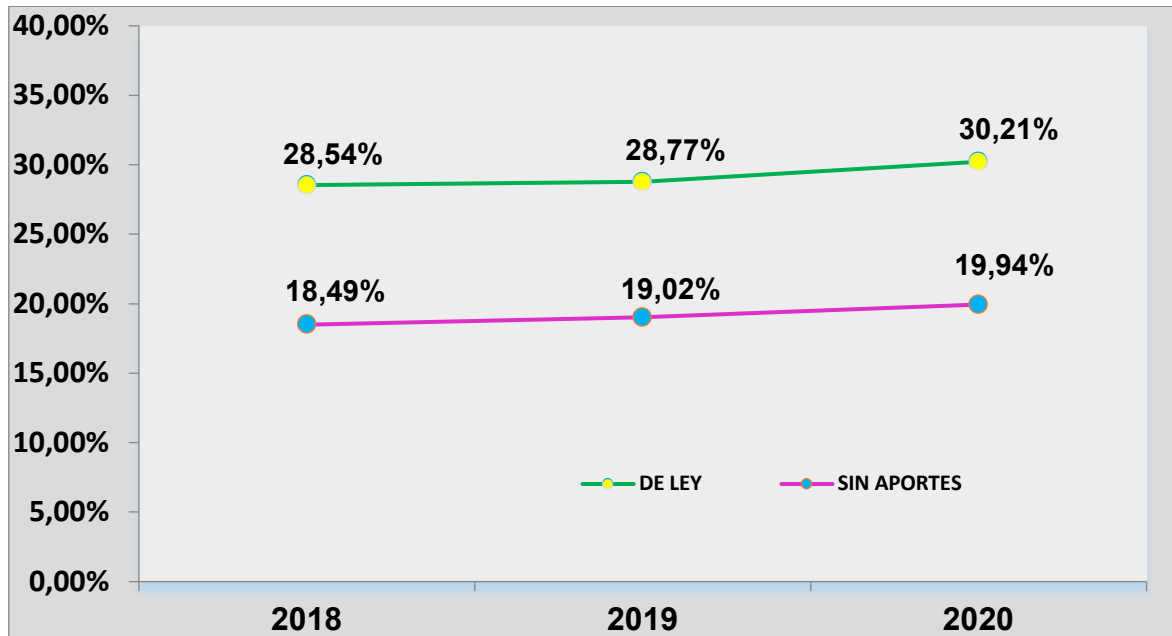
Cabe resaltar, dentro del patrimonio, el crecimiento de los aportes sociales del 4,60% durante el 2020, cerrando con un saldo de \$141.855 millones de pesos. Así mismo, el capital institucional de la cooperativa continuó consolidándose y registró un incremento de 2,91%, menor a los años anteriores, producto del excedente generado en el periodo.

Detalle	31 Dic. 20
Aportes a diciembre 2019	135.611.008
(+) Revalorización de Aportes	4.573.603
(+) Readquisición de Aportes	2.480.979
(-) Retiro Aportes 2020	810.191
Saldo Aportes Sociales 2020	141.855.399

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

MARGEN DE SOLVENCIA

A continuación, se presenta el margen de solvencia con y sin aportes, que permite ver la solidez patrimonial de Financiera Comultrasan.



La solidez patrimonial de la Financiera Comultrasan se refleja en su margen de solvencia, el cual cerró el 2020 en 30,21% superando en más de tres veces el mínimo exigido por los entes de regulación y control.

Esta gráfica permite evaluar que la cooperativa ha generado suficientes reservas al punto que mantiene su margen de solvencia superior al de ley al simular un retiro total de aportes.

NOTA 7.2. Reserva protección de aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Reservas Protección Aportes Sociales	243.858.210	228.069.899	15.788.311	6,92%
Total	243.858.210	228.069.899	15.788.311	6,92%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 7.3. Reserva contingencia

En el año 2015 según autorización de la Asamblea General de delegados del 14 de marzo de 2015 se constituyó la Reserva para contingencias con recursos trasladados del Fondo de Contingencias por \$7.927 millones y de Reserva de Asamblea \$3.426 millones con el objetivo de fortalecer y dar respaldo a la Cooperativa en el cubrimiento de riesgos operacionales, de mercado o jurídicos que eventualmente la puedan afectar.

Está reserva podrá ser incrementada conforme a lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 79 de 1988. En el año 2019 no presentó ningún incremento.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Reserva Contingencia	11.353.540	11.353.540	0	0,00%
Total	11.353.540	11.353.540	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 7.4. Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

A continuación, se detalla los movimientos del Fondo amortización aportes sociales.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Fondo Para Amortización Aportes Sociales	19.983.102	17.619.103	2.363.999	13,42%
Total	19.983.102	17.619.103	2.363.999	13,42%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31 Dic.20
Fondo amortización de aportes a diciembre 31 de 2019	17.619.103
(+) Distribución de excedentes	4.662.821
(+) Remanente de la aplicación Revalorización aportes	182.158
(-) Readquisición de aportes	2.480.979
Saldo a diciembre de 2020	19.983.102

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 7.5. Fondo especial (Artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros trasladado en el proceso de escisión. Como cooperativa especializada de ahorro y crédito sólo puede prestar servicios a sus asociados. En la distribución de excedente, se incrementó con los ingresos obtenidos en arrendamientos de propiedades de inversión (explotación de un bien de capital) lo cual no es prestación de servicios.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Fondo Especial	616.068	561.806	54.262	9,66%
Total	616.068	561.806	54.262	9,66%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El incremento del fondo especial en el año 2020, obedece a la distribución de excedentes del año 2019, conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General Delegados.

NOTA 7.6. Fondos sociales capitalizados

Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Cooperativa, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

Detalle	31 Dic.19	31 Dic.18	Variación	% Cto
Fondos Sociales Capitalizados	58.938	58.938	0	0,00%
Total	58.938	58.938	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 7.7. Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año

Según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Ganancias acumuladas por adopción primera vez	1.750.859	1.750.859	0	0,00
Excedente por convergencia año 2015	2.924.957	2.924.957	0	0,00
Total	4.675.816	4.675.816	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 7.8. Otros resultados integrales (ORI) – Superávit por revaluación de activos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Superávit por revaluación Activos	35.569.650	35.569.650	0	0,00
Total	35.569.650	35.569.650	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Esta partida se aplicó la política de valoración de los activos inmuebles cada tres años a fin de actualizar su valor razonable. Este proceso se realizó teniendo en cuenta los avalúos realizados por la empresa CVI SAS (Rafael Enrique Mora Navarro R.N.A No. 776) a todos los activos inmuebles y el conocimiento del experto interno de la Gerencia Administrativa de la cooperativa (Arquitecta Laura Velasquez C.). En el año 2018 se actualizaron los avalúos, en el año 2019 bajo la revisión del experto se analizaron las condiciones de las diferentes zonas y dado que los activos productivos que la cooperativa posee no se esperan vender, no se consideró relevante realizar ajuste de valor a los mismos.

NOTA 8. OTRAS REVELACIONES / CONTINGENCIAS

Se revelan las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles:

Activos contingentes:

Intereses causados sobre cartera en riesgo a partir de la calificación C:

Deudoras:	31 Dic.20	31 Dic.19
Intereses cartera comercial	4.895.896	3.376.901
Intereses cartera consumo	3.593.292	1.700.947
Intereses cartera hipotecaria	52.201	27.797
Intereses cartera microcrédito	3.996.539	2.062.908
Total	12.537.929	7.168.554

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Por sentencia del Consejo de Estado 23692 del 30 de julio de 2020, se declaró “Nulidad parcial del artículo 1.2.1.5.4.9 del DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017. Exoneración de aportes parafiscales. Cooperativas. Límites a la Potestad reglamentaria” por medio del cual el Consejo de Estado falló a favor de las cooperativas en el sentido de que el Decreto 2150 de 2017 superó lo establecido en la ley 1819 de 2016 y negó a estas entidades el derecho que tenían a la exoneración de aportes parafiscales al

SENA, ICBF y a la seguridad social en salud sobre los salarios devengados por trabajadores que ganaran menos de 10 SMMLV, desde el 1 de enero de 2017. Por lo cual, la cooperativa inició un proceso de reclamación del mayor valor pagado por los años 2017 y 2018.

Otras revelaciones:

Cuentas de orden	31 Dic.20	31 Dic.19
Créditos a favor no utilizados	206.196.451	175.550.000
Compromisos por créditos aprobados no desembolsados	64.499.460	81.406.124
Retención contingente PAP VIS	19.837	15.847

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La gestión administrativa y financiera realizada por la cooperativa en el año 2020 se condensa en el estado de resultados. En este informe se observa que en el último año se presentó una reducción en los ingresos de la cooperativa, impactado por la disminución en la dinámica de colocación de cartera, producto de la afectación de los sectores productivos ocasionados por la emergencia sanitaria. A lo anterior, se suma la disminución en las tasas de interés de los créditos, que realizó la entidad, para brindar un estímulo a los planes de pago de los asociados afectados económicamente. Otro factor que incide en la reducción de los ingresos fue calificación de los créditos aliviados según las instrucciones del a circular 17 y la evaluación general de cartera, teniendo en cuenta que sobre la cartera calificada distintas de A y B no se causa intereses.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Ingresos totales	225.941.960	226.956.024	-1.014.065	-0,45%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Promedio mensual ingresos intereses cartera	15.814.316	16.566.351	-752.035	-4,54%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Promedio mensual de otros ingresos (diferentes a Intereses de cartera)	3.014.181	2.346.651	667.530	28,45%

A continuación, se detalla los ingresos por concepto:

NOTA 9.1. Ingreso Intereses cartera de créditos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Comercial	27.657.782	31.701.093	-4.043.311	-12,75%
Consumo	96.781.245	101.416.247	-4.635.002	-4,57%
Vivienda	677.823	849.244	-171.421	-20,19%
Microcrédito	64.654.936	64.829.623	-174.686	-0,27%
Total	189.771.787	198.796.207	-9.024.420	-4,54%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle de ingreso de intereses por clasificación	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Comercial	27.657.782	31.701.093	-4.043.311	-12,75%
Sin periodo de gracia	22.208.220	31.701.093	-9.492.873	-29,94%
Con periodo de gracia	5.449.562	0	5.449.562	100,00%
Consumo	96.781.245	101.416.247	-4.635.002	-4,57%
Sin periodo de gracia	87.911.633	101.416.247	-13.504.613	-13,32%
Con periodo de gracia	8.869.612	0	8.869.612	100,00%
Vivienda	677.823	849.244	-171.421	-20,19%
Sin periodo de gracia	554.369	849.244	-294.875	-34,72%
Con periodo de gracia	123.454	0	123.454	100,00%
Microcrédito	64.654.936	64.829.623	-174.686	-0,27%
Sin periodo de gracia	51.488.751	64.829.623	-13.340.872	-20,58%
Con periodo de gracia	13.166.185	0	13.166.185	100,00%
Total	189.771.787	198.796.207	-9.024.420	-4,54%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2. Otros ingresos ordinarios

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Total otros ingresos ordinarios	18.040.309	18.520.739	-480.431	-2,59%
Total	18.040.309	18.520.739	-480.431	-2,59%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.1. Intereses cuentas de ahorros y CDT, venta y valorización inversiones.

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Valoración por inversiones (*)	9.013.748	8.127.691	886.057	10,90%
Intereses de bancos y otras entidades con actividad financiera	1.143.503	700.529	442.974	63,23%
Total	10.157.251	8.828.219	1.329.032	15,05%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Valoración por inversiones

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Fondos comunes	1.027.415	1.049.706	-22.291	-2,12%
Fondo liquidez cuentas de ahorro	3.583.306	185.078	3.398.228	1836,11%
Inversiones Fondo liquidez	100.759	4.454.310	-4.353.551	-97,74%
Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado (CDTS)	892.189	2.438.597	-1.546.409	-63,41%
Inversiones contabilizadas a valor razonable	3.410.080	0	3.410.080	100,00%
Total	9.013.748	8.127.691	886.057	10,90%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.2. Comisiones y honorarios

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Servicios públicos	21.434	31.001	-9.567	-30,86%
Cajeros automáticos (Servibanca)	2.116.072	1.886.921	229.151	12,14%
VISA	1.312.298	1.721.207	-408.908	-23,76%
Agencia Virtual	25.663	25.708	-45	-0,18%
Microcrédito	935.118	1.417.601	-482.483	-34,04%
Seguros	692.389	701.783	-9.394	-1,34%
convenios	60.512	84.872	-24.359	-28,70%
Disfon	4.743	19.757	-15.014	-75,99%
Recaudo	159.211	342.091	-182.881	-53,46%
Estudio de crédito	332.883	285.289	47.595	16,68%
Intercooperativas	115	7	108	1535,71%
Comisiones entre agencias	311.013	426.906	-115.893	-27,15%
Retiro universal	42.168	79.268	-37.100	-46,80%
Tarjeta de crédito	740.816	655.381	85.436	13,04%
Estudio FAG mediano y pequeño productor	415.162	223.000	192.162	86,17%
Otras comisiones	17.441	12.040	5.401	44,86%
Total	7.187.037	7.912.831	-725.794	-9,17%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.3 Reintegro de otros deterioros

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Responsabilidades pendientes	50	0	50	100,00%
Otras cuentas por cobrar	107	3.725	-3.619	-97,14%
Total	157	3.725	-3.569	-95,79%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.4. Papelería

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Papelería (Libretas, certificaciones, chequeras)	144.971	290.965	-145.994	-50,18%
Papelería por desembolsos de créditos	0	696.095	-696.095	-100,00%
Total	144.971	987.060	-842.089	-85,31%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.5. Consulta comercial

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Consulta comercial	243.417	420.706	-177.289	-42,14%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.6. Penalización productos de captación

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Penalización productos de captación (Ajuste tasa por cancelación de CDAT y PAP antes del Vencimiento)	186.781	236.392	-49.611	-20,99%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.2.7. Ingresos Judiciales

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Judiciales	120.694	131.805	-11.111	-8,43%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.3. Ingresos por recuperación deterioro cartera

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Capital	11.662.737	1.060.375	10.602.363	999,87%
Individual (*)	11.146.323	792.621	10.353.703	1306,26%
General	516.414	267.754	248.660	92,87%
Intereses (**)	697.770	273.759	424.011	154,89%
Total	12.360.508	1.334.133	11.026.374	826,48%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Detalle ingreso recuperación deterioro cartera capital individual

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Vivienda	1.455	0	1.455	100,00%
Consumo	4.866.435	162.063	4.704.371	2902,80%
Microcrédito	4.253.566	232.149	4.021.417	1732,26%
Comercial	2.024.868	398.409	1.626.459	408,24%
Total	11.146.323	792.621	10.353.703	1306,26%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(**) Detalle ingreso recuperación deterioro cartera intereses

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Vivienda	4.294	5.413	-1.118	-20,66%
Consumo	261.395	47.867	213.528	446,09%
Microcrédito	269.521	96.512	173.009	179,26%
Comercial	162.560	123.967	38.593	31,13%
Total	697.770	273.759	424.011	154,89%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.4. Otros Ingresos**NOTA 9.4.1. Dividendos y participaciones**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
De sociedades anónimas y asimiladas (Servibanca y FRG)	864.231	540.584	323.647	59,87%
Cooperativas	11.270	50.653	-39.383	-77,75%
Total	875.501	591.237	284.264	48,08%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.4.2. Recuperación cartera castigada

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Capital	2.540.746	4.353.394	-1.812.648	-41,64%
Intereses corrientes	320.960	639.361	-318.401	-49,80%
Intereses moratorios	709.967	1.225.583	-515.616	-42,07%
Total	3.571.673	6.218.338	-2.646.665	-42,56%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.4.3. Arrendamientos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Arrendamientos	749.790	693.241	56.549	8,16%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.4.4. Ingreso por método de participación patrimonial

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Ingreso por método de participación patrimonial	284.251	0	284.251	100,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Año compra	Número de acciones	Valor unitario/compra	costo de adquisición	% Participación
2012	429	140.000	60.060	30,02%
2014	571	308.123	175.938	40,00%
2019	229	182.000	41.678	49,16%
2020	21	400.000	8.400	50%
	1.250	costo	286.076	
valorización por participación patrimonial			284.251	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2020			570.327	

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 9.4.5. Otros ingresos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Reintegro de otros costos y gastos	2.788	28.337	-25.549	-90,16%
Bancarios	0	1.462	-1.462	-100,00%
Utilidad venta propiedad, planta y equipo (vehículos)	0	45.352	-45.352	-100,00%
Utilidad en venta bienes recibidos en pago	0	25.000	-25.000	-100,00%
Fondo Regional de Garantías	0	543.236	-543.236	-100,00%
Reintegro provisión bonificación vacaciones	156.214	0	156.214	100,00%
Otros aprovechamientos	129.140	130.425	-1.285	-0,99%
Otros ingresos cuantías menores	0	28.317	-28.317	-100,00%
Total	288.142	802.129	-513.987	-64,08%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS

A continuación, se detalla los costos y gastos por función y naturaleza:

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Total gastos	180.052.027	142.133.185	37.918.842	26,68%
Costos	38.261.660	38.140.369	121.291	0,32%
TOTAL	218.313.686	180.273.554	38.040.133	21,10%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Promedio mensual de costos y gastos	18.192.807	15.022.796	3.170.011	21,10%
TOTAL	18.192.807	15.022.796	3.170.011	21,10%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10.1. Costos financieros

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Intereses cuentas de ahorro, CDAT y PAP	37.329.708	37.353.830	-24.122	-0,06%
Intereses cuentas de ahorro	2.719.929	2.507.359	212.570	8,48%
Intereses CDAT	33.110.924	33.194.877	-83.953	-0,25%
Intereses Ahorro Contractual (PAP)	1.498.854	1.651.595	-152.740	-9,25%
Intereses créditos de bancos	931.952	786.539	145.413	18,49%
Total	38.261.660	38.140.369	121.291	0,32%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10.2. Gastos de Administración

La cooperativa en el año 2020, con un eficiente control de los gastos, dado todos los efectos que la situación de emergencia económica que se presentó en el país, le permitió generar un resultado del ejercicio positivo.

Dentro de los gastos se destacan los ocasionados en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Salud, se llevaron a cabo jornadas de higiene, desinfección y reubicación de puestos de trabajo en el edificio administrativo y 52 agencias y una extensión de caja. Se adquirieron para colaboradores

elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes, termómetros, alcohol, entre otros) que permitieron proteger la salud y facilitaron la atención a asociados, la inversión superó los 550 millones de pesos.

Igualmente, se realizó algunas mejoras necesarias para generar los aislamientos en espacios comunes: auditorio mayor, zona de descanso y áreas de servicio del sexto piso del edificio administrativo, brindando comodidad para las reuniones de colaboradores y asociados. Se inició la renovación del edificio Carrera 11, fachada y tercer piso, modernizando la Escuela de Formación que permitirá una nueva experiencia en la capacitación de colaboradores.

Se concluyó la construcción del nuevo data center que prestará servicios tecnológicos a Financiera Comultrasan, se intervinieron 191 mt² en el quinto piso y sótano del edificio Zenith, de Zona Franca Santander. Todas las actividades fueron ejecutadas con los más altos estándares de calidad y mano de obra, más de 120 personas intervinieron prestando servicios profesionales, técnicos y de control, logrando un excelente resultado. De igual manera, se participó activamente en la obtención de la calificación Tier III.

Igualmente, dentro de los gastos se gestionó las diferentes estrategias de comunicación transversal enfocadas a sensibilizar e informar a colaboradores, asociados y público en general, sobre los lineamientos, medidas y novedades acaecidas a raíz de la nueva realidad. Así mismo se desarrolló divulgación de estrategias comerciales y de cartera orientadas a minimizar el impacto económico y favorecer el desarrollo de nuestros asociados.

Es importante resaltar el control y gestión realizada a los gastos administrativos, los cuales presentaron una disminución de 17,11%, equivalente a **\$18.949** millones, mitigando la reducción en los ingresos y jalonando para que el excedente operacional cerrara el año 2020 con un incremento del 8,85%, superior al año anterior.

El ejercicio del año 2020 fue retador no obstante se generó excedentes netos por \$7.628 millones de pesos. Es de destacar, que este resultado neto positivo al final del año se obtiene por el adecuado manejo y control de los gastos.

NOTA 10.2.1. Beneficios a empleados

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Salarios	25.718.515	24.561.927	1.156.587	4,71%
Horas extras	137.800	212.610	-74.810	-35,19%
Comisiones	1.491.443	2.518.228	-1.026.785	-40,77%
Viáticos	502.403	1.235.340	-732.937	-59,33%
Incapacidades	159.437	192.839	-33.402	-17,32%
Auxilio transporte	331.139	320.928	10.211	3,18%
Cesantías e intereses cesantías	2.733.238	2.695.034	38.204	1,42%
Prima legal	2.444.928	2.395.352	49.576	2,07%
Prima antigüedad	0	162.609	-162.609	-100,00%
Vacaciones	2.104.124	1.709.651	394.473	23,07%
Bonificaciones	2.246.993	4.453.914	-2.206.922	-49,55%
Indemnizaciones laborales	29.952	224.150	-194.198	-86,64%
Dotación	192.619	239.168	-46.549	-19,46%
Auxilios al personal	4.389	64.099	-59.710	-93,15%
Seguridad social y parafiscales	5.674.011	5.483.631	190.381	3,47%
Capacitación personal	326.891	566.873	-239.982	-42,33%
Fondo mutuo de inversión	86.159	338.407	-252.247	-74,54%
Bonificación vacaciones	0	555.859	-555.859	-100,00%
Productividad	163.470	977.240	-813.769	-83,27%
Total	44.347.510	48.907.857	-4.560.347	-9,32%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

No obstante, la situación presentada a nivel mundial, la cooperativa cumplió con el pago de sus salarios en las fechas establecidas y mantuvo su planta de personal.

Sin embargo, con el objeto de aplicar medidas de control del gasto, se suspendieron en el año 2020 los siguientes beneficios no salariales: prima extralegal de mitad de año, prima extralegal de fin de año, bonificación de vacaciones y retorno por productividad.

(*) Seguridad social y Parafiscales

La cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. Financiera Comultrasan, realizó cumplidamente y sobre una base adecuada el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Asimismo, la sentencia 23692 del 30 de julio de 2020 del consejo de estado ratificó esta exoneración.

NOTA 10.2.2 Gastos Generales

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Honorarios	3.277.878	3.813.541	-535.663	-14,05%
Impuestos	1.897.309	1.842.892	54.417	2,95%
Arrendamientos (*)	1.893.634	2.185.275	-291.642	-13,35%
Seguros	310.588	193.195	117.393	60,76%
Mantenimiento y reparaciones	683.028	780.944	-97.916	-12,54%
Mejoras a bienes ajenos, reparaciones locativas y elementos dotación oficina	2.110.743	4.799.235	-2.688.492	-56,02%
Cuotas de administración	24.421	21.147	3.274	15,48%
Aseo y cafetería	265.624	334.826	-69.202	-20,67%
Servicios públicos	1.905.819	1.861.745	44.074	2,37%
Mensajería	657.549	1.334.662	-677.113	-50,73%
Transporte, fletes y acarreos	129.737	240.954	-111.217	-46,16%
Papelería, útiles de oficina y fotocopias	370.829	455.096	-84.267	-18,52%
Publicidad y propaganda	3.010.714	5.092.225	-2.081.511	-40,88%
Cuota contribución Supersolidaria y Fogacoop	5.211.710	4.901.121	310.589	6,34%
Asamblea, Consejo y comités	565.046	810.947	-245.901	-30,32%
Gastos de comités y Plan institucional de educación social (PIES)	30.649	104.952	-74.303	-70,80%
Reuniones y conferencias	51.207	166.626	-115.419	-69,27%
Legales	282.899	839.055	-556.156	-66,28%
Hospedaje y alimentación	64.095	171.130	-107.035	-62,55%
Servicios temporales	1.119.905	2.095.303	-975.398	-46,55%
Vigilancia privada	1.319.087	1.382.036	-62.950	-4,55%
Sistematización	4.327.739	7.419.469	-3.091.730	-41,67%
Cuotas de sostenimiento	79.965	64.024	15.941	24,90%
Suscripciones y publicaciones	10.098	21.354	-11.255	-52,71%
Procesamiento electrónico de datos	79.175	0	79.175	100,00%
Otros gastos (**)	13.244.475	14.255.038	-1.010.562	-7,09%
Total	42.923.923	55.186.792	-12.262.869	-22,22%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Arriendos (*)

Detalle de los arriendos	31 Dic.20
Arrendamientos bienes inmuebles de corto plazo (*)	1.209.779
Arrendamiento Equipo Computo cuyo activo subyacente es de bajo valor	231.563
Arrendamiento Licencia Software	452.291
	1.893.634

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se detalla los cánones de arrendamiento por bienes inmuebles, cuyo promedio mensual es de \$ 135 millones; las condiciones de incremento en caso de renovación y el valor total pagado en el año 2020 y su promedio mensual.

Inmueble / Agencia	valor año 2020	Valor promedio mensual	Incremento Anual	Renovación
Agencia Barranquilla Centro	60.826.212	5.068.851	IPC	Anual
Agencia Pelaya	22.159.060	1.846.588	IPC	Anual
Agencia Bosconia	21.559.822	1.796.652	IPC + 2 PUNTOS	Anual
Agencia Codazzi	18.631.213	1.552.601	IPC	Anual
Agencia Valledupar	120.498.769	10.041.564	IPC	Anual
Agencia Lebrija	55.026.000	5.502.600	IPC	Anual
Zona Franca	14.267.651	1.585.295	IPC + 2 PUNTOS	Anual
Agencia Rionegro	19.355.674	2.419.459	Incremento 6%	Anual
Agencia Tunja Norte	112.508.126	10.228.011	IPC + 2 PUNTOS	Anual
Agencia Bogotá Kennedy	85.331.244	7.110.937	IPC + 2 PUNTOS	Anual
Agencia Velez	31.028.502	2.585.709	IPC	Anual
Agencia Sogamoso	60.609.526	5.050.794	IPC + 1 PUNTO	Anual
Agencia Duitama	52.938.722	4.411.560	IPC + 2 PUNTOS	Anual
	43.660.656	3.969.151		Anual
Agencia Pamplona	60.464.796	6.718.311	IPC	Anual
Agencia Málaga	50.780.000	4.616.364	IPC	Anual
Agencia Tunja Centro	54.715.008	4.974.092	IPC	Anual
Agencia Bogotá Calle 73	96.047.480	10.671.942	IPC + 2 PUNTOS	Anual
	96.047.750	10.671.972		Anual
Agencia Barranca Nororiental	19.890.777	1.657.565	IPC	Anual
	16.407.492	1.367.291		Anual
Agencia el Carmen Chucurí	33.271.458	2.772.622	IPC + 1 PUNTO	Anual
Agencia Express Chía	24.456.000	2.445.600	IPC	Anual
Parqueaderos adecuación Data Center	24.600.000	24.600.000	IPC	Anual
	14.697.450	1.633.050		Anual
TOTAL	1.209.779.388	135.298.579		

(*) De acuerdo con el Párrafo 3 literal 8 (e) de la NIIF 16, esta norma no aplica para los derechos mantenidos por un arrendamiento bajo acuerdos de licencia, por lo tanto, aplica el reconocimiento de activos por derecho de uso ni de pasivos financieros.

Dentro de las exenciones al reconocimiento que enmarca la norma en sus párrafos 5 , 6 y 7 un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 de la NIIF 16 a:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (como se describe en los párrafos B3 a B8)

Atendiendo lo establecido en la NIIF 16, y teniendo en cuenta que los arrendamientos por concepto de bienes inmuebles cumplen la condición de corto plazo y los arrendamientos de

bienes muebles y equipos de cómputo cumplen las condiciones de bajo valor del activo subyacente, la cooperativa no aplica los requerimientos de los párrafos 22 a 49 referentes al reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos financieros. En consecuencia, se reconocen los pagos por arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La cooperativa no tiene pactado en ninguno de los contratos de arrendamiento opciones de compra ni garantías de valor residual. De igual manera no existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

En todos los contratos existe la opción de renovar por periodos anuales o dar por terminado dicho contrato. Para este efecto, la cooperativa analiza anualmente, dentro de los procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto anual, las condiciones de cada bien arrendado, la necesidad de este, la relación beneficio/ costo para determinar la conveniencia de continuar o terminar cada contrato.

Otros gastos (**)

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Campaña sensibilización del servicio	27.901	29.437	-1.536	-5,22%
Productos y servicios de canales	69.752	130.383	-60.631	-46,50%
Bienestar laboral responsabilidad social empresarial	942.705	1.072.039	-129.335	-12,06%
Cajeros automáticos (Servibanca)	1.563.966	1.410.837	153.130	10,85%
Convenios de recaudo	432.598	349.300	83.298	23,85%
Tarjeta débito VISA conecta	383.790	1.219.166	-835.376	-68,52%
Tarjeta crédito y tarjeta débito franquicia VISA	3.562.160	2.114.952	1.447.209	68,43%
Transporte gestión cartera	0	388	-388	100,00%
Sorteos cartera	70.703	65.703	5.000	7,61%
Consulta comercial	432.458	381.224	51.234	13,44%
Seguridad social contratistas y practicantes	217	1.653	-1.436	-86,87%
Corresponsal bancario	798.975	499.734	299.242	59,88%
Red Visionamos	28.771	17.867	10.904	61,03%
Capacitación	111.974	198.087	-86.113	-43,47%
Eventos WOCCU	15.000	91.413	-76.413	100,00%
Convenio Coopfuturo	229.894	98.977	130.917	100,00%
Evaluación cartera	0	80.371	-80.371	100,00%
Diversos (*)	4.573.610	6.493.508	-	-
			1.919.898	-29,57%
TOTAL	13.244.475	14.255.038	-	-
			1.010.562	-7,09%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Diversos

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Decoración y gasto de navidad	17.352	60.431	-43.079	-71,29%
Gasto Iva no descontable	3.609.379	5.039.064	-1.429.685	-28,37%
Servicio celular	692.645	661.534	31.111	4,70%
Relaciones públicas	1.881	39.413	-37.532	-95,23%
Señalética	43.735	113.959	-70.224	-61,62%
Gestión cartera	7.126	13.262	-6.136	-46,27%
Pruebas de seguridad	13.995	34.620	-20.625	-59,57%
Contratos de transacción	10.002	215.257	-205.255	-95,35%
Biometría	139.119	198.444	-59.325	-29,90%
Otros diversos	38.376	117.524	-79.148	-67,35%
TOTAL	4.573.610	6.493.508	-1.919.898	-29,57%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10.2.3. Otros deterioros

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Responsabilidades pendientes	107	50	57	113,32%
Otras cuentas por cobrar	44.314	2.904	41.410	1425,86%
Propiedad planta y equipo	103.294	98.118	5.176	5,28%
Total	147.714	101.072	46.643	46,15%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10.2.4. Gastos financieros

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Gastos Bancarios (comisiones, timbres)	411.679	316.506	95.174	30,07%
Intereses por sobregiro	6.406	8.711	-2.304	-26,45%
GMF	2.187.116	2.445.811	-258.695	-10,58%
TOTAL	2.605.202	2.771.027	-165.826	-5,98%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10.3. Gastos depreciación

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Edificaciones (propiedades de operación)	564.603	562.615	1.988	0,35%
Muebles y equipos de oficina	1.642.266	1.607.894	34.372	2,14%
Equipo de cómputo y comunicación	1.053.186	905.179	148.008	16,35%
Equipo de transporte	89.080	60.617	28.463	46,96%
Edificaciones (propiedades de inversión)	104.483	96.575	7.908	8,19%
Total	3.453.618	3.232.879	220.739	6,83%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 10.4. Gastos por deterioro cartera de crédito

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Capital	55.429.555	27.069.253	28.360.302	104,77%
Individual (*)	40.353.407	25.700.028	14.653.379	57,02%
Generales	15.076.147	1.369.225	13.706.923	1001,07%
Intereses	23.368.014	950.883	22.417.132	2357,51%
Intereses (**)	2.838.453	950.883	1.887.570	198,51%
Intereses covid (***)	20.529.562	0	20.529.562	100,00%
Total	78.797.569	28.020.135	50.777.434	181,22%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de este grupo se destaca la provisión general de cartera, generado por la política de protección de la cartera en riesgo aprobada por el Consejo de Administración. (Ver Nota 4.8), el porcentaje que se aplicó sobre la cartera bruta del año 2020 fue del 9.69%, el incremento de la provisión conforme a la política interna se incrementó en \$14.558 millones aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea General de delegados.

En cuando a la Evaluación del Riesgo de cartera la cooperativa aplica la Circular Externa 003 de 2013, Carta Circular Externa 03 y 06 de 2019 y Circular Externa 17 de 2020 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria del proceso de evaluación de cartera para mitigar riesgos y aplicó el proceso conforme lo dispuesto en la normativa.

(*) Deterioro capital individual

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Vivienda	65.237	32.366	32.871	101,56%
Consumo	18.961.423	10.124.589	8.836.834	87,28%
Microcrédito	14.367.512	8.019.873	6.347.639	79,15%
Comercial	6.959.236	7.523.201	-563.965	-7,50%
Total	40.353.407	25.700.028	14.653.379	57,02%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

() Deterioro intereses cartera**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Vivienda	6.972	13.266	-6.294	-47,44%
Consumo	1.312.655	323.350	989.305	305,95%
Microcrédito	1.140.087	293.807	846.280	288,04%
Comercial	378.739	320.460	58.280	18,19%
Total	2.838.453	950.883	1.887.570	198,51%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Deterioro intereses Alivio de cartera**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Vivienda	100.262	0	100.262	100,00%
Consumo	6.724.817	0	6.724.817	100,00%
Microcrédito	9.686.585	0	9.686.585	100,00%
Comercial	4.017.897	0	4.017.897	100,00%
Total	20.529.562	0	20.529.562	100,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deterioro pagos por cuenta asociados / cuentas por cobrar refinanciación

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Vivienda	13.921	0	13.921	100,00%
Consumo	1.430.658	0	1.430.658	100,00%
Microcrédito	3.013.825	0	3.013.825	100,00%
Comercial	1.364.470	0	1.364.470	100,00%
Total	5.822.873	0	5.822.873	100,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

EL ejercicio del año 2020 desde el punto de vista económico y financiero fue retador y a nivel de deterioro de cartera se presentó un incremento en las provisiones individuales que afectaron el gasto por este concepto en la cooperativa en cumplimiento de la normativa vigente.

las provisiones netas de cartera presentaron un crecimiento del 170,78%, principalmente impactadas por los alivios financieros otorgados a los asociados afectados por la pandemia, generando una disminución de los excedentes netos.

Asimismo, con relación a la provisión de los intereses de cartera se presentó un incremento correspondiente a los intereses causados y no recaudados que se provisionaron al 100%, en cumplimiento de las Circulares Externas 11 y 17 del año 2020 expedidas por la Supersolidaria.

NOTA 10.5. Otros gastos**NOTA 10.5.1. Beneficios a la comunidad**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Actividades sociales (Fundación Comultrasan)	633.203	3.122.593	-	-79,72%
Total	633.203	3.122.593	-	-79,72%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El gasto de actividades sociales tiene como destino la ejecución de programas de responsabilidad social a través de la Fundación Comultrasan, brazo social de la cooperativa, en el año 2020 realizó actividades solo en los primeros meses del año dada la situación de pandemia presentada.

NOTA 10.5.2. Gastos Varios

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones (*)	400.390	101.111	299.279	295,99%
Renta año 2011	0	250	-250	-100,00%
Condonación	453.882	429.730	24.152	5,62%
Riesgo tarjeta de crédito	7.573	1.730	5.843	337,71%
Operativo	1.727	12.294	-10.566	-85,95%
Cuántías menores	9.848	7.284	2.564	35,20%
Emprendimiento	1.650	22.257	-20.607	100,00%
Diferencia en Cambio	29.198	50.882	-21.684	-42,62%
Capacitación asociados	351.680	0	351.680	100,00%
TOTAL	1.255.949	625.538	630.411	100,78%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) En este rubro se registra el valor correspondiente a un litigio agencia de Aguachica, proceso en curso con lineamiento con la aseguradora .

NOTA 10.5.2. Gastos Varios

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones(*)	400.390	101.111	299.279	295,99%
Renta año 2011	0	250	-250	-100,00%
Condonación	453.882	429.730	24.152	5,62%
Riesgo tarjeta de crédito	7.573	1.730	5.843	337,71%
Operativo	1.727	12.294	-10.566	-85,95%
Cuántías menores	9.848	7.284	2.564	35,20%
Emprendimiento	1.650	22.257	-20.607	100,00%
Diferencia en Cambio	29.198	50.882	-21.684	-42,62%
Capacitación asociados	351.680	0	351.680	100,00%
TOTAL	1.255.949	625.538	630.411	100,78%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

*Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones. Corresponde al proceso por litigio en agencia Aguachica.

NOTA 10.5.3. Fondo de Garantías

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Comisiones	64.464	165.292	-100.827	-61,00%
TOTAL	64.464	165.292	-100.827	-61,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 11. PARTES RELACIONADAS:**NOTA 11.1 Transacciones con Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal**

Según lo dispuesto en el capítulo 5 artículo 2.11.11.8.3 del decreto 962 del 20 de junio de 2018 y teniendo en cuenta que el marco normativo contable indica que se debe revelar la información de las transacciones con los miembros del Consejo de Administración, junta de vigilancia y gerente o representante legal (directivos), a continuación se muestra la información al corte de 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias.

Los saldos de las operaciones que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2020, se detalla a continuación:

Cédula/ NIT	detalle	Saldo Cartera				Aportes	Captaciones	Total Desembol sos más utilizaciones TC
		Garantía Admisible	Capital	Garantía	Deterioro Capital			
5708088	Consejo de Administración	No Admisible	37.283	0	0	3.179	2.232	138.690
5725830	Consejo de Administración	No Admisible	22.675	0	0	1.573	2.609	551
9056980	Consejo de Administración	-	0	0	0	2.238	41.164	296
9516624	Consejo de Administración	No Admisible	1.783	0	0	3.639	66.532	0
13535755	Consejo de Administración	No Admisible	23.980	0	0	3.185	217	5.695
13642191	Consejo de Administración	-	0	0	0	1.095	61.986	695
13800462	Consejo de Administración	No Admisible	25.578	0	0	2.615	39.195	25.264
13827983	Consejo de Administración	No Admisible	5.321	0	0	1.452	1.805.857	29.148
13836841	Consejo de Administración	No Admisible	20.761	0	0	3.035	4.412	0
13883795	Consejo de Administración	No Admisible	2.646	0	0	4.112	16	6.248
19132839	Consejo de Administración	-	0	0	0	5.004	11.838	16.502
27790026	Consejo de Administración	No Admisible	35.831	0	0	8.962	10	143
63276123	Consejo de Administración	No Admisible	653	0	0	7.034	11.705	139
91225045	Consejo de Administración	Admisible	101.787	206.279	0	697	5.027	622
91294718	Consejo de Administración	No Admisible	4.165	0	0	1.026	3.689	5.773
91517367	Consejo de Administración	-	0	0	0	84	0	0
9527043	Consejo de Administración	No Admisible	1.980	0	0	172	398	0
63322960	Directivo	No Admisible	8.944	0	0	16.863	32.771	3.045
63359266	Directivo	Admisible	473.718	499.833	0	9.544	26.173	18.040
91070970	Directivo	No Admisible	90.853	0	0	12.140	44	5.561
91256693	Directivo	No Admisible	73.880	0	0	22.749	71.926	137.210
5674094	Junta de Vigilancia	No Admisible	48.508	0	0	2.084	21.716	1.505
13438232	Junta de Vigilancia	Admisible	77.925	235.931	0	2.011	7.092	0
13876303	Junta de Vigilancia	No Admisible	4.342	0	0	1.666	3.017	7.500
13922397	Junta de Vigilancia	-	0	0	0	3.016	5.768	1.677
91065610	Junta de Vigilancia	No Admisible	6.333	0	0	1.831	11.503	2.316
91234827	Junta de Vigilancia	No Admisible	49.083	0	0	3.907	4.936	4.023
13815098	Presidencia corporativa	No Admisible	2.986	0	0	47.392	83.668	3.647
90131957 38	Presidencia corporativa	No Admisible	0	0	0	50	689.208	0
Total			1.121.015	942.043	0	172.357	3.014.709	414.291

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Erogaciones a órganos de administración

Representante Legal (Principal y Suplentes)

Cédula	Salarios	Prestaciones sociales	Gastos de representación	Otros pagos	Total
63322960	398.580	23.404	155.277	20.431	597.692
91256693	251.306	18.754	70.800	19.229	360.089
63359266	238.092	7.828	70.407	17.248	333.574
91070970	230.439	9.208	70.800	17.564	328.011
Total	1.118.417	59.194	367.284	74.472	1.619.367

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia

	Cédula	Honorarios	Viáticos	Total
Consejo de Administración	5708088	16.678	2.387	19.065
	5725830	5.267	106	5.373
	9056980	19.312	106	19.418
	9516624	6.584	748	7.331
	9527043	1.317	370	1.687
	13535755	6.584	393	6.977
	13642191	21.945	106	22.051
	13800462	32.918	106	33.024
	13827983	3.950	106	4.056
	13836841	16.239	106	16.345
	13883795	3.950	200	4.150
	17130221	9.654		9.654
	19132839	21.506	106	21.612
	27790026	26.334	106	26.440
	63276123	16.678	1.632	18.310
	91225045	16.678	993	17.671
	91294718	6.584	663	7.246
	91517367	3.950	106	4.056
Junta de Vigilancia	5674094	21.945	222	22.167
	13438232	5.267	683	5.950
	13876303	6.584	398	6.981
	13922397	6.584	250	6.834
	91065610	22.384	998	23.382
	91234827	23.701	106	23.807
Total		322.591	10.996	333.588

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Revisoría Fiscal

NIT	Honorarios	Viáticos	Total
9003383556	646.812	1.040	647.852
Total	646.812	1.040	647.852

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Presidencia corporativa

NIT	Gastos de representación	Honorarios	Otros pagos	Total
9013195738	277.484	871.390	65.513	1.214.388
	277.484	871.390	65.513	1.214.388

Transacciones familiares de la alta dirección

Cédula	Garantía	Saldo de Cartera			Aportes	Captaciones	Total Desembolsos más utilizaciones TC
		Capital	Garantía	Provisión Capital			
28155452	-	0	0	0	386	9	0
37799758	-	0	0	0	484	2.105	0
63339789	-	0	0	0	186	0	0
1098812050	-	0	0	0	388	453	0
28345895	No Admisible	5.000	0	0	52	0	5.000
13641406	-	0	0	0	1.623	20	0
28404399	-	0	0	0	68	0	0
37655020	-	0	0	0	125	0	0
1098742453	-	0	0	0	60	55.143	0
13640919	-	0	0	0	3.068	226	0
13514101	No Admisible	10.856	0	0	1.936	768.989	4.276
13744432	No Admisible	16.536	0	0	3.607	281.093	0
37792016	No Admisible	3.676	0	0	1.089	755.434	0
37797973	-	0	0	0	281	590.169	0
37824167	-	0	0	0	1.906	25.240	0
37827749	No Admisible	5.728	0	0	2.005	1.120.739	12.230
91512258	No Admisible	145.705	0	0	2.204	1.073.207	15.524
1098612632	-	0	0	0	273	1.114.387	0
13921812	No Admisible	94.722	0	0	774	7	540.833
63394564	-	0	0	0	4.182	38.489	0
27959566	-	0	0	0	105	0	0
45462971	-	0	0	0	120	19	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cédula	Garantía	Saldo de Cartera			Aportes	Captaciones	Total Desembolsos más utilizaciones TC
		Capital	Garantía	Provisión Capital			
63278198	-	0	0	0	136	0	0
91229291	-	0	0	0	77	5	0
91521117	-	0	0	0	346	7	0
1098787706	-	0	0	0	75	4	0
5706362	-	0	0	0	312	561.642	0
27751446	-	0	0	0	358	2	0
27751454	-	0	0	0	258	3.760	0
27751497	-	0	0	0	59	0	0
27789931	-	0	0	0	343	4	0
79239866	-	0	0	0	64	5.178	0
91255480	Admisible	148.408	593.621	0	3.270	0	0
1095814199	-	0	0	0	713	49.053	0
1098670152	-	0	0	0	614	1.538	1.135
27751100	-	0	0	0	58	10	0
28213956	-	0	0	0	2.304	369	0
37890643	-	0	0	0	581	0	0
13834948	-	0	0	0	222	20.875	0
1098671195	-	0	0	0	195	0	0
1098697927	-	0	0	0	16	4	0
5735312	-	0	0	0	222	0	0
1098604226	-	0	0	0	87	0	0
1098744365	No Admisible	1.496	0	0	28	800	2.620
5557226	-	0	0	0	1.163	204	0
5740537	-	0	0	0	683	17.100	0
28013735	-	0	0	0	47	112.768	0
63481211	No Admisible	43.507	0	0	516	0	0
91202519	No Admisible	16.052	0	0	684	298	0
91252767	-	0	0	0	822	1	0
91275472	-	0	0	0	1.766	1	0
91177599	No Admisible	3.735	0	0	2.206	1.424	1.368
1005260802	-	0	0	0	64	4	0
37812695	No Admisible	209	0	0	1.141	47.983	687
63515012	No Admisible	4.508	0	0	109	10	6.336
91295502	No Admisible	989	0	0	167	17.296	690
91509936	-	0	0	0	292	32.064	118
37885732	-	0	0	0	179	0	0
37887842	-	0	0	0	40	10	0
63320607	-	0	0	0	594	56.372	0
27981528	-	0	0	0	675	109.560	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cédula	Garantía	Saldo de Cartera			Aportes	Captaciones	Total Desembolsos más utilizaciones TC
		Capital	Garantía	Provisión Capital			
30203513	Admisible	83.736	168.296	0	357	40	172.236
91010157	-	0	0	0	3.159	1.931	6.000
91011307	-	0	0	0	537	0	0
1099205162	-	0	0	0	195	1	0
1099207063	-	0	0	0	161	0	0
1099214608	-	0	0	0	168	91	0
5561572	No Admisible	703	0	0	3.248	0	0
91154198	-	0	0	0	70	10	0
1095829243	-	0	0	0	62	3	0
1098635135	No Admisible	20.284	0	0	2.256	5	0
13838445	-	0	0	0	678	122	0
27900566	-	0	0	0	74	23.216	0
63276098	-	0	0	0	61	17.193	0
63313313	-	0	0	0	25	4.816	0
63346506	No Admisible	1.027	0	0	337	408	7.934
91245817	-	0	0	0	154	36.304	345
91267978	-	0	0	0	59	40.818	0
37722038	No Admisible	2.337	0	0	1.640	21	1.234
40011427	No Admisible	5.728	0	0	52	32.324	13.000
37829347	-	0	0	0	369	3.351	0
37722067	-	0	0	0	591	662	0
91514849	-	0	0	0	149	3	0
1098671052	No Admisible	16.071	0	0	232	0	0
91446472	-	0	0	0	2.865	2	0
28483601	No Admisible	6.283	0	0	666	410	5.746
1098648899	-	0	0	0	65	0	0
37817599	No Admisible	960	0	0	4.535	1.792.893	1.213
63340186	-	0	0	0	511	0	0
91237916	No Admisible	1.857	0	0	866	8.230	2.657
37826335	No Admisible	31	0	0	887	279	2.121
27741270	No Admisible	1.880	0	0	2.923	8.388	0
37546258	No Admisible	19.033	0	0	1.240	117	19.500

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cédula	Garantía	Saldo de Cartera			Aportes	Captaciones	Total Desembolsos más utilizaciones TC
		Capital	Garantía	Provisión Capital			
91230928	No Admisible	11.472	0	11.368	541	0	0
37839835	-	0	0	0	779	1	0
13843063	-	0	0	0	886	122	0
37840615	-	0	0	0	1.049	39.041	2.945
1010209306	No Admisible	1.270	0	0	336	50.208	5.194
1098603873	No Admisible	44	0	0	303	60.329	92.315
13812286	-	0	0	0	77	287	0
2159306	-	0	0	0	410	676	0
Total		673.843	761.917	11.368	79.984	8.986.380	923.258

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 11.2 Transacciones con otras partes Relacionadas.

Teniendo en cuenta NIC 24 información a revelar sobre partes relacionadas en cuanto a detallar el control conjunto de una participada o influencia significativa, la cooperativa al corte de 31 de diciembre de 2020, tiene el control e inversión del 50% en Shareppy SAS con 1250 acciones cuyo valor por el método de participación patrimonial como subsidiaria fue de \$570 millones de pesos, esta entidad presta servicios tecnológicos y desarrollo de software.

Por lo anterior, presenta estados financieros separados y consolidados con dicha entidad.

En el año 2020, Shareppy realizó transacciones en el año 2020 con la cooperativa por la prestación de servicios tecnológicos en programas de computador, desarrollo de software, asesoría tecnológica y mantenimiento de software a precios de mercado.

Año compra	Número de acciones	Valor unitario /compra	costo de adquisición	% Participación
2012	429	140.000	60.060	30,02%
2014	571	308.123	175.938	40,00%
2019	229	182.000	41.678	49,16%
2020	21	400.000	8.400	50%
	1.250	costo	286.076	
valorización por participación patrimonial			284.251	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2020			570.327	

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 11.3 Revelación de inversiones relacionadas con actividades de apoyo para mejoramiento de servicios.

En la Nota número 5.2. se presentó en detalle la información de las inversiones que la cooperativa registra al corte 31 de 2020 y se incluyen estas inversiones. No obstante, las inversiones que la entidad mantiene cumplen lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 454 de 1998 las inversiones u operaciones autorizadas en el literal 3. Que permite tener inversiones en sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.

Inversiones en el sector solidario

Entidad	dic-20	dic-19	Variación \$	% Cto
Coopcentral	1.108.096	1.096.827	11.269	1,03%
La Equidad Generales	227.814	222.986	4.828	2,17%
La Equidad Vida	450.233	449.463	770	0,17%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Inversiones en sociedades

Entidad	dic-20	dic-19	Variación \$	% Variación
Fondo Regional de Garantías	817.350	766.480	50.870	6,64%
Servibanca	405.857	405.857	0	0,00%
Conecta Financiera S.A	699.754	551.911	147.843	26,79%
Cenfer	133.600	133.600	0	0,00%
Shareppy SAS	0	277.676	-277.676	-100,00%
Total	2.056.561	2.135.524	-78.963	-3,70%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Aunque la cooperativa no tiene control conjunto ni situación de control en las inversiones del sector solidario e inversiones en sociedades, se informa sobre este tipo de transacciones realizadas en aquellas entidades, relacionadas con actividades de apoyo para el mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

Banco Coopcentral: Integra, a través de la red VISIONAMOS, a distintas cooperativas para que realicen entre ellas transacciones tales como: retiros, consignaciones y transferencias.

La Equidad Seguros Generales y La Equidad Seguro de Vida: Es un organismo cooperativo de segundo grado con quien la cooperativa cuenta convenios interinstitucionales que facilitan el acceso de los asociados a seguros, con precios competitivos. Así mismo, la cooperativa toma algunos seguros institucionales.

Fondo Regional de Garantías de Santander: Es una entidad que presta el servicio de aval a los asociados de la cooperativa para facilitar el acceso a créditos de consumo, microempresarial y comercial.

Servibanca: Es una administradora de sistemas de pago de bajo valor, que presta servicios a los tarjetahabientes asociados a la cooperativa, y nos apoya con la red tecnológica de cajeros electrónicos.

Conecta Financiera: Es una entidad que le ofrece a la cooperativa los servicios de procesamiento de tarjetas débito y crédito.

Shareppy SAS. En el año 2020 Obtiene el 50% participación en la misma generando situación de control.

Estas inversiones están relacionadas con actividades convenientes para el cumplimiento del objeto social, precisándose que Financiera Comultrasan es entidad controlante únicamente sobre Shareppy.

La cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

Nota 11.4 Inversiones de responsabilidad social

Financiera dentro del objeto social y teniendo a la Fundación Comultrasan como brazo para el cumplimiento de su actuar social, también realiza convenios con empresas para logro de su gestión.

En el año 2020, desarrollo con la Fundación Comultrasan para el Desarrollo Social un contrato de prestación de servicios con cargo al gasto por \$ 196 millones de pesos con el objeto de adelantar, ejecutar programas y eventos de capacitación en liderazgo social, cooperativismo y otros. De esta gestión se impactó a 32 mil personas en sus 6 líneas de acción entre asociados y comunidad en general. Es importante resaltar que debido a la pandemia la cooperativa no desarrollo todo el convenio y se suspendió con el objeto de restringir gastos.

Asimismo, con el objeto de apoyar el desarrollo del proyecto de vivienda de interés social realizó un aporte no reembolsable del Fondo de Desarrollo Empresarial la suma de \$3.800 millones de pesos, por el fondo de solidaridad entregó 55 millones para desarrollo de actividades enfocadas al apoyo por la pandemia.

A través del fondo de solidaridad la cooperativa apoya a la Corporación Gimnasio Superior, con el gran impulso a la educación mediante becas que por el año 2020 ascendieron a \$1.150 millones de pesos en promedio a 899 estudiantes e igualmente apoyó con obras para el mantenimiento en 200 millones de pesos.

Con cargo al gasto y la coordinación de la Fundación, La Clínica Revivir prestó servicios de salud y estaciones saludables por la suma de \$437 millones, 177 millones en orientación Covid (7.500 asociados) y en terapias y masajes.

Otros aliados prestan servicios como construcciones Zabdi SAS y Brookers del Oriente – Agencia de Seguros Ltda. por 41 millones en pago beneficio descuentos en SOAT asociados.

NOTA 12. REVELACIÓN DE RIESGOS

En el año 2020 la Cooperativa continuó fortaleciendo su sistema de gestión de riesgos, los cuales nos permiten identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos en su actividad de intermediación financiera. Es así como se ha incorporado en todas las iniciativas, proyectos, productos, servicios, procesos y decisiones que la entidad emprende la cultura en la gestión de riesgos, dando cumplimiento de las políticas y límites aprobados por el Consejo de Administración y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular básica contable y financiera y circulares externas.

En Riesgo de Liquidez SARL, Se dio cumplimiento a la Circular Externa Nro. 6 de octubre 24 de 2019, incorporando en la medición los ajustes en la brecha de liquidez y la adopción del modelo estándar de medición del Riesgo de Liquidez; realizando el seguimiento y monitoreo de los indicadores, factores de riesgo y señales de alerta temprana que fueron definidas por la entidad con el fin de identificar preventivamente eventos que pudieran generar un nivel de exposición significativa.

Dada la situación económica producto de la pandemia, se tomaron medidas encaminadas a asegurar la disponibilidad de recursos, se implementaron planes de acción inmediata como fue el aumento de la liquidez primaria (caja + banco + Fondos de inversión colectiva FICs) mediante la cancelación de inversiones a plazos fijos para llevarlos a la vista y contar con su disponibilidad; se realizó el monitoreo y control permanente del flujo de caja, lo cual implicó también un análisis a la gestión de pagos y definir prioridades de inversión y gastos.

El nivel de activos líquidos y la caja primaria reflejaron un crecimiento frente al saldo de 2019, generado especialmente por una menor dinámica en la colocación producto de la recesión económica de los diferentes sectores y la prudencia en el endeudamiento, así como por el crecimiento de los depósitos, aún con un bajo nivel de tasas generalizadas y con situaciones económicas poco favorables para ciertos sectores.

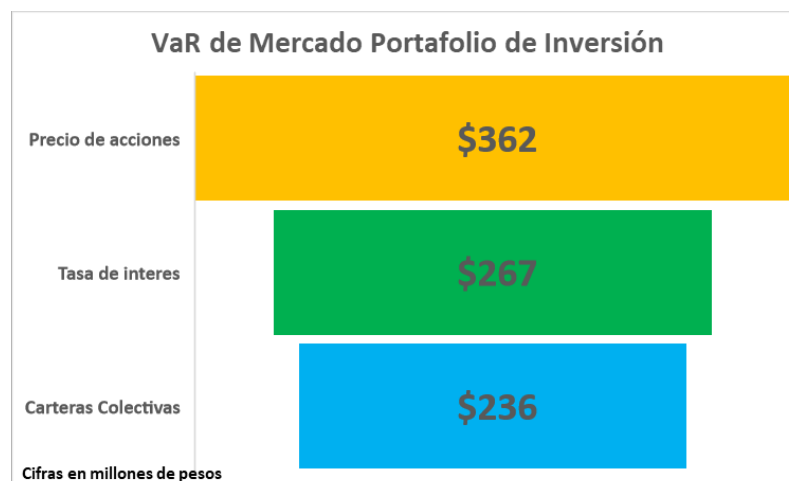
Al cierre del ejercicio, la Cooperativa finalizó con una brecha acumulada a 90 días de \$ 62.995 millones según la metodología de la brecha y un total de activos líquidos netos por valor de \$ 236.999 millones, incluidos el Fondo de Liquidez e inversiones

negociables, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. Así mismo con la aplicación del modelo estándar los Indicadores de Riesgo de Liquidez IRL(razón) e IRL(monto) a 30 días, estuvieron por encima de los límites requeridos.

De acuerdo con las instrucciones impartidas en el decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como lo contemplado en la circular externa 07 de octubre de 2019 de la Supersolidaria, la cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del 10% del total de los depósitos de los asociados; a corte de 31 de diciembre de 2020 este indicador se sitúa en el **12,04%**, siendo superior el mínimo reglamentado.

En Riesgo de Mercado SARM, La gestión de los recursos del portafolio de inversiones en la entidad continuó orientada a operar bajo un perfil conservador alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de la Económica Solidaria.

En cuanto a la medición de riesgo de mercado, la entidad continuó utilizando el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera, para el cálculo del VaR, cuyo objetivo es medir la exposición al riesgo de mercado de su portafolio por las variaciones que presentan la tasa de interés, el precio de las acciones, las carteras colectivas y el tipo de cambio que afectan el valor de los instrumentos financieros.



Al cierre del 2020, la Cooperativa registraba una exposición al Riesgo de Mercado (VaR) que ascendía a \$ 865 millones, lo anterior producto de la composición del portafolio de inversiones en un patrimonio autónomo, carteras colectivas y en acciones de baja bursatilidad que ascendió a \$ 255.439 millones; su composición por factor de riesgo está dado por el precio de las acciones con una participación del 60%, Tasa de interés del 23% y cartera colectivas del 17%; alcanzando un nivel

conservador dentro de la exposición de las inversiones, donde el impacto sobre el patrimonio técnico no supera el 0,3%, así mismo registra un margen de solvencia del **30,21%** y afectado por riesgo de mercado es del **30.01%**, que comparado con el mínimo establecido del 9%, la entidad mantiene un indicador superior al exigido.

En Financiera Comultrasan la gestión del riesgo crediticio, La gestión del riesgo de crédito se desarrolló dentro del marco de actuación, políticas y procedimientos establecidos para las etapas de originación, seguimiento, recuperación de cartera, garantías y cobertura de provisiones. Éstas buscan asegurar un adecuado desempeño de la cartera como principal activo de la Cooperativa.

Durante el año 2020, la cooperativa presentó un saldo de cartera bruta de \$1.232 millones, el cual se sostuvo en comparación con el año 2019, producto de una estrategia de colocación que pretendía minimizar el riesgo en las clasificaciones de microcrédito y consumo; este crecimiento logro compensar la disminución de saldo presentada en la clasificación comercial. La clasificación microcrédito presentó un crecimiento del 4.36% (\$13.446 millones), principalmente influenciado por las colocaciones en el segmento de Finagro. La clasificación de consumo presentó un crecimiento de 1,16% (\$7.982 millones) jalonado por la eficiencia en la dinámica de otorgamiento en la línea de libranza.

Financiera Comultrasan debido a la contingencia presentada y a los impactos que sufrió la economía en año 2020, ha fortalecido las metodologías para la evaluación del riesgo de crédito en los diferentes asociados de la cooperativa, realizando análisis más detallados en el área de cartera, identificando perfiles de asociados y generando oportunidades en busca de garantizar una adecuada colocación de la cartera.

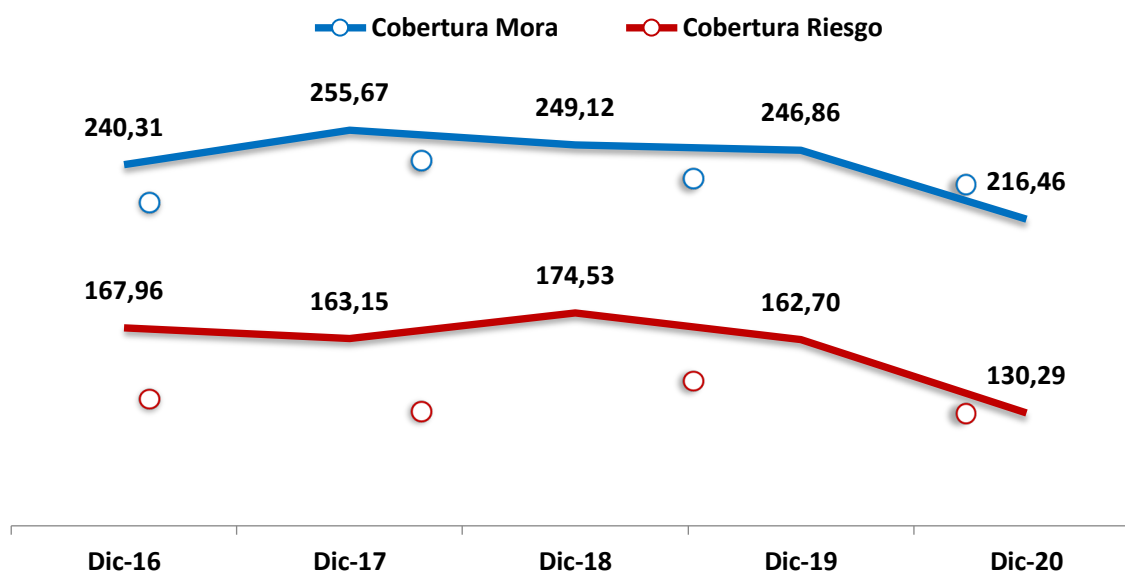
Así mismo durante el 2020, la Superintendencia Solidaria en el marco de la emergencia, y con el fin de mitigar los efectos de la coyuntura económica, emitió las circulares N° 11 y N°17, en donde se impartieron directrices con respecto al otorgamiento de alivios financieros para los deudores, estableciendo periodos de gracia, recalificación de asociados, y la constitución de provisiones de capital e intereses. Al 31 de diciembre y conforme lo establecido en la circular N°17, la cooperativa provisionó el 100% los intereses causados y no pagados de los créditos con periodo de gracia, generando una provisión adicional de \$ 20.530 millones.

Para la cobranza se tienen estrategias internas y a través de outsourcing con casas de cobranza. El área de riesgos realiza un seguimiento permanente de las operaciones, de los perfiles de clientes, de las líneas y campañas especiales, con el fin de proponer los ajustes a los modelos y/o políticas, las cuales se ajusten a las necesidades actuales de la cooperativa.

Producto de un portafolio de colocación diversificado y enfocado en el fortalecimiento de las competencias técnicas y del ser del equipo humano de conciliación, integrado a modelos especializados de seguimiento y recuperación de

cartera; la cooperativa registró al cierre de esta vigencia un indicador de cartera vencida del 7.65%. La cartera vencida mayor a 30 días se sitúa en \$ 94.224 millones, presentando un crecimiento real de 45,20%, el cual, si bien es superior al año 2019, se logró mitigar y gestionar de una manera controlada los impactos económicos presentados en el 2020.

El indicador de cubrimiento de la cartera vencida de (mora) **216,456%**, presenta una disminución frente al año 2019, así mismo el indicador de cobertura de la cartera en riesgo el cual se sitúa en **130,29%**. Si bien estos indicadores presentan un decrecimiento versus el año anterior, es importante resaltar que la cooperativa mantiene una reserva de provisión general superior al mínimo exigido en la circular básica contable, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración y se fundamenta en un modelo basado en matrices de rodamiento que han permitido mantener una cobertura sobre la cartera deteriorada por efecto de los impactos en los sectores económicos por la pandemia.



Evaluación de Cartera

Dando cumplimiento al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia de economía solidaria, la cooperativa aplicó su metodología vigente de evaluación de cartera en el mes de noviembre de la siguiente forma:

- El comité de cartera evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando en una metodología propia construida a partir de una combinación de técnicas analíticas, criterios expertos y el producto “Evaluación de Cartera” de un buró del mercado. Esta metodología evalúa cada uno de los criterios de evaluación mencionados en el capítulo 2.4 de la circular básica contable (Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo), generando

una alerta por cada criterio que fue objeto de evaluación en el modelo de acuerdo con su ponderación.

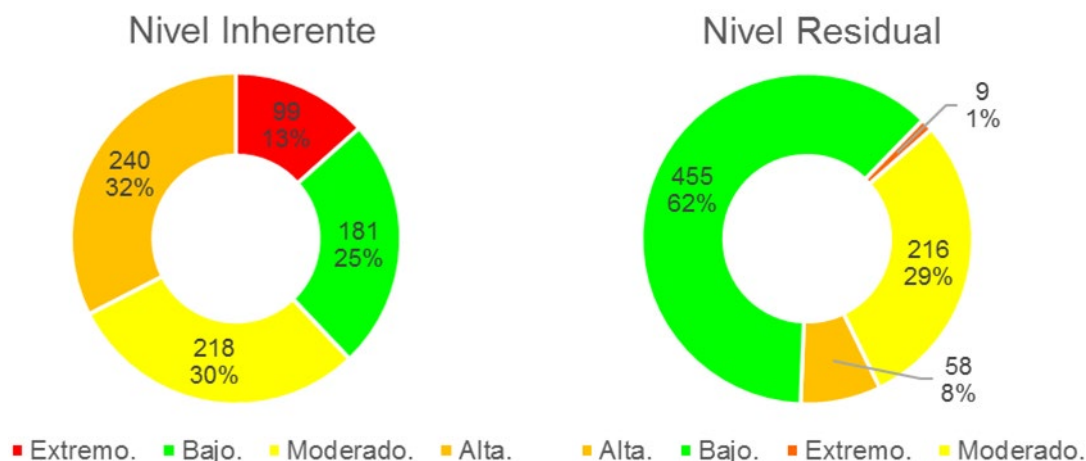
- Como insumo importante para el modelo de evaluación de cartera, en el caso de las garantías hipotecarias se verificó la existencia de su póliza de seguro vigente para los bienes asegurables y para las garantías hipotecaria cuyo saldo sea superior a \$50.000.000de, se realizaron las consultas a la superintendencia de notariado y registro, con el fin de evaluar la existencia de gravámenes o limitaciones que afectaran la propiedad.
- Como insumo importante para el modelo de evaluación de cartera, en el caso de las garantías hipotecarias se verificó la existencia de su póliza de seguro vigente para los bienes asegurables y para las garantías hipotecaria cuyo saldo sea superior a \$50.000.000de, se realizaron las consultas a la superintendencia de notariado y registro, con el fin de evaluar la existencia de gravámenes o limitaciones que afectaran la propiedad.
- Las recalificaciones de los créditos fueron contabilizadas en el mes de diciembre de 2020 y se realizaron los ajustes por deterioro al corte del 31 de diciembre de 2020, generando un rodamiento en las calificaciones cuyo impacto total fue de \$15.269 millones de cartera que aumentó su nivel de riesgo, de los cuales \$4.914 corresponde a cartera calificada en A, que pasó a categorías de mayor riesgo, impactando el indicador de riesgo y generando un gasto por deterioro individual por valor de \$3.762 millones.
- Dadas las perspectivas de reactivación económica de los asociados, se tuvieron en cuenta para analizar los créditos objeto de alivio, con el propósito de determinar si eran susceptibles de mejorar la calificación asignada en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular 17 de 2020, al cierre de diciembre de 2020, los asociados con alivios aplicados en sus operaciones de crédito, que no fueron objeto de deterioro en el proceso de evaluación de cartera y cuyo periodo de gracia se encuentra vencido, han reanudado los pagos en su operación de crédito con al menos una cuota pagada, y que al corte presentaban mora menor de 30 días, fueron mejorados en una categoría su calificación de riesgo, generando un mejoramiento total de \$61.065 millones en el total de la cartera, de los cuales \$45.989 millones retornaron a la calificación A impactando en indicador de riesgo y generando un reintegro en la provisión por deterioro individual por valor de \$7.881 millones.

En Riesgo Operativo SARO, En el 2020 el Sistema de Administración del Riesgo Operativo continúa con sus actividades de monitoreo de riesgos para todos los procesos de la Cooperativa, con el fin de detectar oportunamente situaciones que puedan comprometer el normal curso de sus operaciones, y también la adopción de medidas preventivas, detectivas y correctivas para mantener controlados los niveles de exposición de riesgo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de SARO y las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Las actividades de identificación y medición de riesgos y controles en procedimientos nuevos, ya sea por la implementación de nuevos productos, servicios, canales de ventas y de atención o por la documentación de procesos existentes, se realizó en coordinación con los dueños de procesos y un equipo interdisciplinario, igualmente como parte de las actividades de riesgo operativo se realizó la revisión de los riesgos y eventos materializados para identificar oportunidades de mejora.

Al corte del 31 de diciembre de 2020, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo cuenta con 39 mapas de riesgo de los procesos documentados, 738 riesgos identificados en sus procesos y 1.974 controles documentados. Los riesgos y sus líneas de tendencia presentaron un comportamiento estable.

Perfil Corporativo de Riesgo Operativo



La Cooperativa registra un perfil de riesgo consolidado inherente en alto y dado sus controles y su efectividad se ubica en un nivel residual moderado, manteniendo un perfil de riesgo conservador.

Las pérdidas totales registradas en el 2020 por la materialización de eventos se distribuyen por eventos de fraude el 82% con un valor de \$ 7 millones y el 18% por eventos diferente de fraude con un valor de \$ 2 millones; cifra muy conservadora respecto a los reportes de eventos de riesgo operativo del sector financiero y muy

inferior a los años anteriores, dado la efectividad de los controles y planes de mejoramiento en los procesos que nos ha permitido subsanar eventos anteriores.

Se implementó la nueva plataforma que permite llevar a cabo la gestión integral de los sistemas de riesgos (SARO, SARLAFT, SGSI, BCP), robusteciendo las herramientas para la administración del SIAR mediante la Software CERO, el cual nos ha permitido integrar en una sola herramienta los sistemas de riesgos, el reporte de eventos e incidentes de seguridad y continuidad para una mejor gestión.

En Gestión de Continuidad del Negocio El 2020, un año marcado por la contingencia de la pandemia del COVID-19 y con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias de la contingencia, se integraron estrategias, personas y herramientas para reaccionar y activar la estrategia de continuidad “trabajo a distancia”, que permitió dar continuidad a la operación de más del 60% de los colaboradores desde casa. Además, se conformó el comité de emergencia Covid integrado por los líderes de las áreas críticas de la cooperativa, con el fin de planear y direccionar decisiones estratégicas durante la pandemia.

Se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Ampliación del inventario de equipos de cómputo para dar cobertura al teletrabajo, con los proveedores establecidos por la cooperativa, dando prioridad a las actividades críticas del negocio.
- ✓ Activación de los planes de continuidad, especialmente con el teletrabajo.
- ✓ Se analizaron los riesgos de los canales virtuales y las medidas de control, ampliando los límites transaccionales e incentivar la utilización de la banca virtual.
- ✓ Establecimiento de protocolos de seguridad para la atención a los asociados, las reuniones virtuales y el uso de los equipos en teletrabajo.
- ✓ Protocolos de retorno a la normalidad, identificación de espacios disponibles para el trabajo, capacidad y % de aforo.
- ✓ Horarios de trabajo escalonados, días alternos de trabajo y mecanismos de rotación de trabajo para evitar aglomeración de personas.

Dada la implementación del software de gestión de riesgos y el módulo de incidentes, se ha podido mejorar el proceso de reportes de incidentes de continuidad. En el año se presentaron 68 eventos de interrupción en la operación de las agencias, los cuales fueron respaldados por los planes alternos de operación ante la no disponibilidad de fluido eléctrico y tecnología.

En el primer trimestre del año se lograron realizar pruebas del plan de continuidad de los procesos de Monitoreo transaccional, otorgamiento de crédito y salarios y compensaciones, facilitando probar la funcionalidad de la estrategia de continuidad en el centro alternativo de operación y profundizar los roles y responsabilidades de los equipos de recuperación.

En Gestión de Seguridad de la Información, El año 2020 estuvo marcado por grandes retos y la seguridad de la información no fue la excepción, con la consigna de permitir y facilitar el acceso a los productos y servicios a nuestra comunidad en entornos virtuales y de la misma manera garantizar la continuidad de la operación para el recurso humano en sitios remotos, Financiera Comultrasan incorporó los controles necesarios para que la información mantuviera la seguridad requerida tomando como fundamento tres frentes, así:

1. el tecnológico aplicando las medidas de seguridad en los servicios y recursos de la infraestructura tecnológica que soporta la operación en el ámbito digital
2. Administrativo mediante el establecimiento de un grupo interdisciplinario de alto nivel en donde se estudiaron, analizaron y definieron las medidas necesarias para atender los cambios
3. Humano manteniendo una constante comunicación con el personal reforzando la importancia de los cuidados de la información y la responsabilidad individual en el manejo de los datos.

Todo esto sobre la base de un trabajo previo en el que ha trabajado la Cooperativa durante años para afianzar en sus procesos la cultura de la seguridad de la información y el mantenimiento y ejecución de otros procesos ya definidos que aseguran el mantenimiento y la mejora de estas nuevas implementaciones en el tiempo. Igualmente se resaltan otras actividades que han hecho parte de la gestión de la seguridad en este año:

- ✓ Implementación de soluciones para el control de la fuga de datos.
- ✓ Actualización de la información en el registro nacional de base de datos en cumplimiento de la ley 1581 de protección de datos personales.
- ✓ En la gestión de activos y riesgos se actualizó la herramienta tecnológica y se continuaron con las actividades de gestión de riesgos en los procesos.
- ✓ Se realizaron pruebas controladas de hacking ético para validar la seguridad de servicios e infraestructura

Monitoreo Transaccional, Por la coyuntura mundial generada por la pandemia COVID-19, se resalta el incremento en el uso de los canales y medios de pago no presenciales para la realización de transacciones por nuestros asociados, situación reflejada en la gestión de alertas de prevención de fraude. Los siguientes valores corresponden a la distribución de las alertas generadas en la gestión de monitoreo transaccional a través de los diferentes canales y medios de pago: tarjetas débito y crédito 43%, canales virtuales (agencia virtual y aplicación móvil) 45%, y oficinas 12%.

Para fortalecer el control transaccional de las tarjetas crédito y débito, se implementó una solución adicional que permite incorporar tecnologías de puntuación (score), con la cual se facilita el seguimiento y el análisis de riesgo de cada transacción y a partir de su puntuación tomar acciones ante comportamientos inusuales como por ejemplo detener una transacción antes de su aprobación, esto

como respuesta a los riesgos que puedan presentarse en el manejo cotidiano de estas tarjetas.

En Seguridad Bancaria: Como departamento administrativo durante el 2020 enfoco su trabajo en analizar y minimizar los diferentes riesgos que se presentaron en las agencias y departamentos administrativos de cara a la pandemia para evitar posibles pérdidas humanas.

Se acataron los lineamientos gubernamentales en los controles de pico y cedula, toma de temperatura por el personal de vigilancia y administrativo de la cooperativa, así como la verificación y cumplimiento en las medidas de bioseguridad, controles de aforo y participación activa en el comité Covid-19 establecido en la institución.

Se continuaron atendiendo las investigaciones de fraude interno y externo, así como la gestión de los intentos de fraude.

Con el concurso de los proveedores de seguridad bancaria, se hicieron acuerdos que se tradujeron en disminuciones en los gastos causados de seguridad frente a años anteriores, pero continuando con el mismo esquema y dinamismo de seguridad.

En Riesgo de Lavado de Activos SARLAFT, Financiera Comultrasan continua con el compromiso en la adopción de buenas prácticas consignadas en las diferentes normas, en especial la Circular Externa 014 de 2018 y Circular Externa 010 de 2020, sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT. Se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Actualización y aplicación de la Circular Externa 014 de 2018 y Circular Externa 010 de 2020, en las políticas y procedimientos internos de la cooperativa.
- ✓ Actualización del acuerdo #183 del 27 de agosto de 2019 SARLAFT acorde a las nuevas modificaciones impartidas por la Supersolidaria y que en adelante será el acuerdo #193 del 27 de marzo de 2020.
- ✓ Implementación y desarrollo de un proyecto tecnológico con Monitor Plus que robustece los procesos de seguimiento y control de las transacciones que realicen los asociados, así como el fortalecimiento de la segmentación de los factores de riesgos (Clientes, Productos, Canales y Jurisdicción) que se encuentra implementada en el software de la cooperativa.
- ✓ Se cuenta con un procedimiento especial en la debida diligencia de los asociados identificados como Personas Expuestas Públicamente PEP acorde al decreto #1674 del año 2016. Así mismo, se presentan al Consejo de Administración para la aprobación.

- ✓ Se fortalece día a día la cultura institucional capacitando en materia del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, mediante módulos virtuales en la herramienta elerarnig en cumplimiento al programa establecido por el Oficial de Cumplimiento: proceso de inducción de los nuevos empleados, Consejo de Administración/Vigilancia y Alta Gerencia.
- ✓ Velamos por el seguimiento y control transaccional a las alertas generadas en la herramienta Monitor Acrm. Estas operaciones, se le aplica el procedimiento de debida diligencia y en caso de que se determine como una operación sospechosa, se procede a documentar el caso, para efectuar el reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- ✓ Tenemos adoptado FATCA, que se aplica entre las buenas prácticas y en cumplimiento a la Resolución 060 de 2015. efectuamos revisión permanente de la información general y transaccional de los asociados identificados como personas de E.U y personas con indicios de E.U, con el fin de identificar a los ciudadanos y residentes norteamericanos y extranjeros que tienen dinero fuera de su país en Instituciones Financieras Extranjeras (FFIs) con el fin de reforzar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- ✓ Reportes externos oportunos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- ✓ Seguimiento y control a las etapas del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo apoyados en el mapa de procesos de la cooperativa.
- ✓ Seguimiento y control a los diferentes reportes externos e internos establecidos por Financiera Comultrasan.

Riesgo Legal.

Financiera Comultrasan realiza los actos necesarios y cuenta con un equipo humano idóneo para atender las acciones y necesidades jurídicas de la organización con el propósito de mitigar el riesgo legal al que se encuentra expuesta como cooperativa de ahorro y crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, se registran cinco procesos civiles, con pretensiones diversas, cuantificables, que por la naturaleza controvertible se torna contingente su resultado final. Sobre aquellas que según el concepto de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General se espera un resultado adverso se constituyeron las correspondientes provisiones por valor de \$895 millones. Financiera Comultrasan a

la fecha no cuenta con procesos judiciales, ni administrativos que puedan afectar su situación financiera o estabilidad patrimonial; y los más relevantes están relacionados en la Nota No.6.8.

NOTA 13. GOBIERNO CORPORATIVO

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos, los valores corporativos de Confianza, Compromiso, Servicio, Desarrollo integral y Responsabilidad Social, así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El Consejo de Administración, se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la Presidencia Ejecutiva y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

Con la expedición del Decreto 962 de junio de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre normas de buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, la cooperativa adecuó sus estatutos y aplica las instrucciones de este.

Constituye para Financiera Comultrasan base fundamental y soporte integral de la gestión cooperativa, como proceso sistemático de dirigir, organizar y desarrollar a la entidad acorde a los estándares idóneos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para toma de decisiones acertadas, midiendo los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo acorde a las exigencias legales, con el fin de fortalecer la confianza, garantizar permanencia, y lograr el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

La Asamblea general está integrada por 97 delegados elegidos en el proceso electoral realizado el enero de 2019 para el periodo 2019-2021. Está conformada por 31 mujeres y 66 hombres, de los cuales 30 de ellos menores a los 50 años cumplidos y 67 con edades superiores a los 51 años. Por estatutos la Asamblea elige a nueve miembros principales del Consejo de administración con sus respectivos suplentes personales para periodos de tres, dos y un año(s) respectivamente; quienes no pueden ser reelegidos cuando cumplan seis años consecutivos de permanencia, pudiendo postularse nuevamente transcurrido por lo menos un año.

La asamblea general de delegados: Sesionó ordinariamente en una oportunidad el 7 de marzo de 2020 tal como consta en el acta 027, donde fueron presentados y aprobados el informe de gestión, los estados financieros del año 2019 y reforma parcial de los estatutos sociales. En la mencionada reunión, se realizaron las elecciones de tres miembros principales de la administración con respectivos suplentes, de acuerdo con las reglas estatutarias adoptadas en función del cumplimiento al Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El consejo de administración: Está conformado por nueve integrantes principales con sus respectivos suplentes personales de los cuales siete son hombres y dos mujeres, una de ellas la doctora Luz Imelda Latorre Contreras quien hasta el 30 de abril de 2020 fue la presidenta. El consejo de administración se reunió de forma ordinaria doce veces, dos de manera presencial y diez de forma no presencial (virtual) para hacer seguimiento a la evolución de los negocios, gestión de los administradores, políticas y perfiles de riesgos, aprobación de las solicitudes créditos que le corresponden por competencia, y desempeño de las demás funciones establecidas en los estatutos de la cooperativa. Sesionó extraordinariamente en una ocasión en el mes de febrero de 2020 para asuntos administrativos y nombramiento de la doctora Socorro Neira Gómez como presidenta ejecutiva encargada de la cooperativa, quien en la reunión ordinaria de abril de 2020 fue elegida titular a partir del 1º de mayo de 2020.

La junta de vigilancia: Se reunió doce veces de manera ordinaria para ejercer el control social (dos reuniones de forma presencial y diez sesiones no presenciales), y tres veces de manera extraordinaria para ejercer la vigilancia democrática de participación de los delegados en la asamblea.

Infraestructura tecnológica: La Cooperativa mantiene y fortalece permanentemente su infraestructura tecnológica para garantizar la calidad, confidencialidad y seguridad de la información. Cuenta con el centro de cómputo alternativo, que permite la continuidad de las operaciones en una eventual contingencia.

El fortalecimiento de los procesos internos de la cooperativa, como una medida necesaria para continuar afrontando los retos institucionales, llevó al desarrollo de proyectos enfocados en la sistematización y automatización de procesos administrativos (gestión de contratos, garantías y documentos normativos), mediante la implementación de herramientas tecnológicas especializadas, la adquisición e implementación de software de monitoreo para la prevención del

lavado de activos y la financiación del terrorismo, y la ampliación del uso de asistentes virtuales a los procesos internos (Gestión Humana y Operaciones).

Gestión de riesgos: La Cooperativa ha desarrollado la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que pueden afectarla, logrando consolidar en sus empleados este tema como factor fundamental de la cultura organizacional.

Mensualmente, el Comité de Riesgos evalúa el comportamiento de los diferentes riesgos que pueden afectar a la entidad y las estrategias diseñadas por la administración para su control.

Estructura organizacional: De la Presidencia Ejecutiva dependen tres (3) Vicepresidencias, cada una con sus responsabilidades claramente definidas y separadas de acuerdo con sus objetivos propios: Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones y Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General. Igualmente dependen de la Presidencia Ejecutiva (3) Gerencias estratégicas (Gerencia de Gestión Humana, Gerencia de Cartera y Gerencia de Servicios) y cinco (4) Gerencias Tácticas (Gerencia de Contabilidad e Impuestos, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Auditoría) y Departamento de comunicación.

Recurso Humano: El personal en general tiene la formación ética y profesional que se requiere para el tipo de actividad realizada por la Cooperativa.

Permanentemente se brinda capacitación y entrenamiento, a través de la Universidad Corporativa interna, que mediante el uso de herramientas virtuales y el sistema de teleconferencia apoyó el proceso de capacitación haciéndolo más oportuno y efectivo. Asimismo, la Cooperativa promueve la formación técnica y profesional de los empleados con auxilios educativos.

Monitoreo de operaciones: A través de las áreas de Riesgos, Operaciones, Monitoreo Transaccional, Seguridad Bancaria y Auditoría Interna se monitorean las transacciones y el funcionamiento normal de los aplicativos según los requerimientos de los productos y servicios. Se tienen diseñadas alertas tempranas para detectar eventos inusuales, y procedimientos para evaluarlos y aplicar los correctivos que sean del caso.

Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración, mediante la expedición de acuerdos ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios, así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos. Así mismo, a través del

Departamento de Gestión Organizacional se reglamentan los diferentes procedimientos y se imparten las instrucciones a los empleados de la cooperativa para su inmediata aplicación.

Durante el año 2020, el Consejo de Administración expidió los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Fecha	Asunto
193	27/03/2020	Por medio del cual el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander actualiza el manual de procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT".
194	29/05/2020	Por medio del cual se actualiza el Código de Conducta y Buen Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander limitada "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"
195	30/01/2020	Por medio del cual el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN" reglamenta el manual de direccionamiento estratégico.
196	18/12/2020	Mediante el cual se convoca a la asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN"
197	18/12/2020	Mediante el cual se aprueba el cronograma de actividades y reglas relacionadas con la asamblea general ordinaria de delegados, y disposiciones relacionadas con el proceso electoral de tres (3) integrantes principales con sus respectivos suplentes del consejo de administración para periodo de tres (3) años: 2021, 2022, 2023, y de un (1) integrante suplente del consejo de administración para el periodo de dos (2) años: 2021 y 2022, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN" por el "sistema de lista o planchas".

REFORMA ESTATUTARIA 2020

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada: “**FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN**”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

ACTA N° 027

(7 de marzo de 2020)**REFORMA DE ESTATUTOS**

Art. 7. Se adiciono en el numeral 13 que la cooperativa puede: Efectuar cualquier clase de depósitos de bajo monto y ordinarios, créditos de consumo de bajo monto, especialmente a través de medios electrónicos y virtuales

Art. 9. Se adiciono el párrafo segundo: En virtud del principio universal de “preocupación por la comunidad” la COOPERATIVA realizará actividades de carácter económico, social, educativo, cultural, de vivienda, y protección del medio ambiente en pro de la comunidad en general donde hace presencia la COOPERATIVA. [Inaplicable. Control de legalidad. Rad. 20202200137471 del 29/04/2020 de la SUPERSOLIDARIA].

Art. 34. Se preciso funciones de la junta de amigables: Los conflictos o diferencias que se presenten entre los asociados, o entre éstos y la COOPERATIVA a raíz de la relación de las actividades de ahorro y crédito propias de la entidad, sean estas del orden financiero o social, y que traten sobre derechos transigibles, a excepción de las contempladas en el artículo 20 de este estatuto, deberán someterse en primera instancia a la Junta Interna llamada de "Amigables Compondores".

Art. 57. La Asamblea general de delegados, tendrá la atribución de elegir al Revisor Fiscal principal y suplente, para periodo de tres (3) años. Párrafo: En el evento en que el Revisor Fiscal principal elegido sea una persona jurídica, el suplente deberá ser una persona jurídica distinta a la del principal. La firmas o personas jurídicas elegidas designarán las personas naturales que ejercerán el cargo de revisor fiscal principal y suplente respectivamente.

Art. 60. El Consejo de Administración estará conformado por nueve (9) integrantes principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de tres (3) años, dos (2) años, y un (1) año respectivamente.

Parágrafo 1: Para las elecciones correspondientes al año 2019, y si estas se realizan por votación uninominal, el orden de los consejeros será el siguiente: Para los tres (3) primeros en votos, su periodo será de tres (3) años; los tres (3) siguientes en votación, su periodo será de dos (2) años y, finalmente, los tres (3) restantes en votación, su periodo será de (1) año. En las siguientes elecciones se procederá a elegir los tres (3) renglones de los consejeros principales y suplentes que hayan cumplido su periodo, cuya elección es para un periodo de tres (3) años y así

sucesivamente.

Parágrafo 2: Para las elecciones correspondientes al año 2019, y si estas se realizan por sistema de plancha única, el orden de los consejeros será el siguiente: Para los tres (3) primeros, su periodo será de tres (3) años; los tres (3) siguientes, su periodo será de dos (2) años y, finalmente, los tres (3) restantes, su periodo será de (1) año. En las siguientes elecciones se procederá a elegir los tres (3) renglones de los consejeros principales y suplentes que hayan cumplido su periodo, cuya elección es para un periodo de tres (3) años y así sucesivamente.

Parágrafo 3: Ningún miembro del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia podrá desempeñar empleo alguno en la COOPERATIVA mientras esté actuando como tal.

Art. 62. Requisitos para ser miembros de los órganos de dirección, control y vigilancia de LA COOPERATIVA: (...) 3. Cumplir con la edad definida por el reglamento del Consejo de Administración.

Parágrafo 1: Los requisitos relacionados en este artículo, deberán ser cumplidos por los asociados que aspiren a ser delegados a la Asamblea General, de acuerdo con el reglamento establecido por el Consejo de Administración.

Parágrafo 2: Los requisitos señalados en el presente artículo deberán ser acreditados en la forma y plazos conforme el artículo 96 de los estatutos sociales. Los asociados candidatos al Consejo de Administración deberán estar presentes en la respectiva asamblea donde se realice la elección.

Art. 71. Son funciones del Consejo de Administración las siguientes: (...) 3. Nombrar y remover al Presidente Corporativo, al Presidente Ejecutivo quien será el Representante Legal de la COOPERATIVA y fijar su remuneración y designar al 1º, 2º, 3º y 4º suplentes permanentes del Presidente Ejecutivo.

Parágrafo: Son funciones de la presidencia corporativa a) Orientar el desarrollo estratégico y prospectivo de la Cooperativa; b) Ser el máximo responsable de la gobernabilidad en la Institución, adelantando todas las gestiones para que este pilar básico de la democracia empresarial solidaria se consolide y garantice el normal funcionamiento de la entidad. c) Ser el responsable de la gobernabilidad del universo empresarial, de conformidad con la participación y/o el tipo de organización a la cual se vincule la Cooperativa; d) Las demás funciones y requisitos que determine el Consejo de Administración, quien además lo elegirá para periodos fijos. El presidente corporativo responderá ante el Consejo de Administración y la Asamblea General por la gestión a él encomendada. En caso de ausencias temporales o accidentales, el presidente corporativo será reemplazado por el suplente que determine el Consejo de Administración, el cual asumirá todas las funciones y facultades de éste en su ausencia.

Art. 78. Parágrafo: PARÁGRAFO: El Revisor Fiscal principal y su suplente podrán ser reelegidos hasta por dos (2) periodos consecutivos contados a partir de su última elección.

Art. 105. Los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a tres millones ochocientos veinte dos mil Unidades de Valor Tributario [3.822.000 U.V.T.]

Parágrafo. Por su vocación de permanencia, los aportes amortizados hacen parte del aporte mínimo no reducible. Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Art. 114 parágrafo 2: El remanente podrá aplicarse de la siguiente forma, destinándolo a: (...) 4. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o a la participación en el trabajo,- [Inaplicable. Control de legalidad. Rad. 20202200137471 del 29/04/2020 de la SUPERSOLIDARIA].

NOTA: Lo relatado en gris es la reforma del artículo.

NOTA 14. CONTROLES DE LEY

Financiera Comultrasan ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, comerciales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones.

Fondo de Liquidez

La Cooperativa ha cumplido con las normas sobre fondo de liquidez establecidas en el decreto 961 de 2018, decreto 704 de 2019, circular externa 7 de 2019 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las inversiones del Fondo de liquidez se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y a 31 de diciembre de 2020, representaba el 12.04% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

**Relación de activos ponderados por nivel de riesgo-Patrimonio técnico.
(Relación de Solvencia)**

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El cumplimiento individual se verifica mensualmente en forma consolidada con todas sus agencias.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 961 de 2018.

La **relación de solvencia** alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2.020 fue de 30.21% y de 28,77% a diciembre de 2019, reflejando su capacidad de crecimiento y el importante respaldo con el que cuenta la entidad frente a posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad.

El patrimonio técnico se ubicó en \$417 mil 197 millones a diciembre de 2020 lo que permitió que el Margen de Solvencia de supera al mínimo regulatorio exigido en más de 3 veces.

Financiera Comultrasan desarrolla todas sus actividades conociendo y respetando el marco normativo vigente, cumpliendo con lo ordenado por la Constitución Política, las leyes, decretos, resoluciones, circulares y demás normas aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia dentro del marco de los principios y valores de las cooperativas [reconocidas por Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en reunión del comité intergubernamental del 2 de diciembre de 2016]. Emplea las mejores prácticas empresariales y se ciñe al marco legal en los aspectos económicos, tributarios y laborales, entre otros. Aplica, rigurosamente controles sobre los temas de riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo “SARLAFT”, los cuales son verificados por el oficial de cumplimiento, cuyo sistema cuenta y dispone con los recursos de personal y tecnológicos necesarios para su correcto y oportuno funcionamiento.

Realiza todos los actos necesarios para mitigar el riesgo legal al que se encuentran expuestas las entidades solidarias que ejercen actividad financiera, contando con un equipo humano idóneo y suficiente para atender las necesidades jurídicas de la organización.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Igualmente, las

compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y cumpliendo de manera cabal y oportuna las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como la ley de protección de datos personales.

Cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. Financiera Comultrasan manifiesta que no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.

Seguros y garantías. Los activos de la Cooperativa están adecuadamente cubiertos y amparados con contratos de seguros, y la cartera cuenta con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de las respectivas pólizas.

De igual forma, para proteger los ahorros de todos los asociados, la Cooperativa mantiene el seguro de depósito del Fogacoop, dentro de las limitaciones establecidas para garantizar el ahorro del público.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Cooperativa aplica desde el año 2016 las normas de información financiera según anexo 1 del decreto 2420 del 2015, modificado por el anexo 1.1 del decreto 2496 del 2015 y demás normas reglamentarias compiladas y actualizadas en el Anexo Técnico compilatorio No. 1 incorporado por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y el decreto 2270 de 2019, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por adopción voluntaria aprobada en asamblea general extraordinaria de delegados del 06 de septiembre de 2014, que consta en el Acta N°. 018 aplica NIF plenas.

Impuestos, tasas y contribuciones. Financiera Comultrasan realiza adecuada y oportunamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social en salud y aportes parafiscales al SENA e ICBF, de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley 2010 DE 2019.

Inversión en subsidiarias (Shareppy SAS – Shareppy Internacional S.A.S.): Conforme a la normativa vigente en Colombia y reglamentada en la circular básica contable financiera capítulo XI de la Supersolidaria, si una entidad tiene el control en otra entidad y la participación accionaria, directa o indirectamente, es igual o mayor al 50%, se considera una inversión en subordinadas que debe ser medida por método de participación patrimonial en los estados financieros separados y consolidar estados financieros con la subsidiaria. Al corte de 31 de diciembre de 2020, la cooperativa mantiene una inversión directa en Shareppy SAS de 1250 acciones equivalentes al 50% de la participación

patrimonial, por lo tanto, debe medirla por método de participación patrimonial y está obligada a presentar estados financieros consolidados con Shareppy SAS.

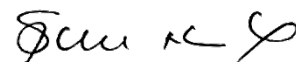
NOTA 15. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 presentado en forma comparativa con el año 2019, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2021.

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2020, ocurridos después de la fecha de autorización para emisión.

EL 28 de enero de 2021 fueron publicadas la nuevas Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera aplicables a partir de dicha fecha.


SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Presidente Ejecutiva

Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ

Contadora Pública TP 75790-T


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474 -T (Véase mi dictamen)



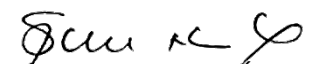
Financiera COMULTRASAN

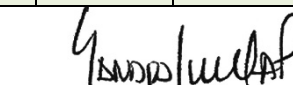
Otros Estados
Financieros
Separados **2020**

Otros Estados financieros separados 2020

4.Estado de cambios al patrimonio separados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Aportes sociales	Reservas	Fondos	Excedentes del periodo	Ganancias Retenidas		Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio
					Excedente Acumulado	Adopción por primera vez NIF/ESFA		
Saldo a 1° de enero de 2019	131.196.431	222.769.541	16.060.918	43.103.060	2.924.957	1.750.859	35.569.650	453.375.416
Distribución de excedentes				-43.103.060				
Revalorización de aportes	3.751.732							
Aportes sociales capitalización Asociados	-554.220							
Can aportes fallecidos (depuración) y tras cxp	-1.194.196							
Aportes Amortizados	2.411.262		-2.411.262					
Reserva Protección de Aportes		16.653.899						
Fondo Amortización de Aportes			4.300.709					
Remanente de la aplicación Revalorización aportes			193.510					
Fondo especial (distribuciones excedentes)			95.972					
Resultado del Ejercicio 2019 NIF				46.682.471				
Saldo a 31 de Diciembre de 2019	135.611.008	239.423.439	18.239.847	46.682.471	2.924.957	1.750.859	35.569.650	480.202.231
Distribución de excedentes				-46.682.471				
Revalorización de aportes	4.573.603							
Aportes sociales capitalización Asociados	-810.191							
Aportes Amortizados	2.480.979		-2.480.979					
Reserva Protección de Aportes		15.788.311						
Fondo Amortización de Aportes			4.662.821					
Remanente de la aplicación Revalorización aportes			182.158					
Fondo especial (distribuciones excedentes)			54.262					
Resultado del Ejercicio 2020 NIF				7.628.273				
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	141.855.399	255.211.751	20.658.108	7.628.273	2.924.957	1.750.859	35.569.650	465.598.998

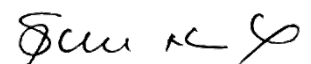

SÓCORRO NEIRA GÓMEZ
Presidente Ejecutiva
Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

5.Estado Flujos de efectivo separado por el método indirecto por los años terminados 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	31 de diciembre 2020		31 de diciembre 2019	
	Saldo Inicial del efectivo y equivalente del efectivo		86.846.412		41.735.724
	Actividades de operación				
	Excedente del Ejercicio	7.628.273		46.682.471	
(+)	Provisiones y deterioro Nota 1	84.768.157		28.121.207	
(+)	Depreciaciones Nota 2	3.453.618		3.232.879	
(+)/(-)	(+) Disminución (-) Aumento cartera asociados Corto plazo Nota 3	18.207.588		-32.717.976	
(-)	Aumento de cuentas por cobrar Nota 4	-30.804.451		-1.762.142	
(+)	Aumento depósitos asociados Nota 5	58.642.075		66.146.133	
(+)	Aumento cuentas por pagar Nota 6	1.870.869		1.716.867	
(+)/(-)	(+) Aumento/ (-) disminución pasivos impuestos corrientes Nota 7	210.146		-101.448	
		136.348.002		64.635.520	
	Efectivo Neto generado en operaciones		143.976.275		111.317.990
	Actividades de Financiación				
(+)	Aumento obligaciones financieras Nota 8	26.528.798		6.697.147	
(-)	Disminución de aportes sociales Nota 9	-810.191		-554.220	
(-)	Canc aportes fallecidos (depuración) y trasl xcp Nota 10	0		-1.194.196	
(-)	Ejecución de Fondos Sociales educación y solidaridad Nota 11	-11.599.889		-12.378.331	
(-)	Fondos sociales solidaridad cartera Nota 12	-1.267.701		-2.382.994	
(-)	Ejecución fondo desarrollo empresarial Nota 13	-3.800.000		-6.200.000	
(+)	Aumento pasivos estimados y provisiones Nota 14	400.000		100.000	
(-)	Disminución pasivos por beneficios a empleados Nota 15	-3.257.487		-649.090	
(+)	Aumento otros pasivos financieros Nota 16	2.100.119		1.376.790	
	Efectivo generado en actividades de financiación		8.293.649		-15.184.895
	Total efectivo disponible		239.116.336		137.868.820
	Actividades de Inversión				
(-)	Aumento de inversiones Nota 17	-13.368.951		-241.295	
(-)	Aumento cartera asociados largo plazo Nota 18	-30.033.970		-42.949.239	
(-)	Aumento propiedad planta y equipo Nota 19	-6.637.468		-7.503.575	
(-)	Aumento de otros activos Nota 20	-5.052		-328.299	
	Total Efectivo utilizado en Actividades de Inversión		-50.045.441		-51.022.408
	Saldo Final Efectivo y Equivalente al efectivo		189.070.895		86.846.412


 SOCORRO NEIRA GÓMEZ
 Presidente Ejecutiva
 Representante Legal


 SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
 Contadora Pública
 TP 75790-T


 MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
 Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S.)
 TR 1350 Expedida por la J.C.C
 TP 16474-T (Véase mi dictamen)

6. Notas al estado de cambios en el patrimonio separados año 2020-2019

NOTA 1

Los Excedentes del año 2018 por la suma de \$43.103 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo del 2019 así:

Distribución de excedentes año 2018	Valor
Reserva protección de aportes	8.601.418
Incremento reserva protección de aportes	8.052.481
Fondo educación	8.601.418
Fondo solidaridad	4.300.709
Incremento fondo solidaridad	2.150.354
Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos	4.300.709
Fondo revalorización aportes (*)	4.000.000
Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)	95.972
Fondo pasivo desarrollo empresarial	3.000.000
Total	43.103.060

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Se aplicaron \$3.752 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$55 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2018, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$193 millones, este sobrante se registró al Fondo Amortización de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

NOTA 2

Los Excedentes del año 2019 por la suma de \$46.682 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo del 2020 así:

Distribución de excedentes año 2019	Valor
Reserva protección de aportes	9.325.642
Incremento reserva protección de aportes	6.462.670
Fondo educación	9.325.642
Fondo solidaridad	4.662.821
Incremento fondo solidaridad	2.331.410
Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos	4.662.821
Fondo revalorización aportes (*)	4.853.996
Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)	54.262
Fondo pasivo desarrollo empresarial	5.003.207
Total	46.682.471

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Se aplicaron \$4.574 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$98 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2019, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$182 millones, este sobrante se registró al Fondo Amortización de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

7. Notas al estado de flujos de efectivo año 2020-2019

Actividades de operación

Nota 1. Deterioro

Detalle Deterioro	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Deterioro individual	40.353.407	25.700.028
Deterioro general	15.076.147	1.369.225
Deterioro intereses cartera	2.838.453	950.883
Intereses covid	20.529.562	0
Cuentas por cobrar refinanciación	5.822.873	0
Deterioro responsabilidades pendientes	107	50
Deterioro otras cuentas por cobrar	44.314	2.904
Deterioro propiedad planta y equipo	103.294	98.118
Total	84.768.157	28.121.207

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 2. Depreciaciones

Detalle depreciación	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Depreciación	3.453.618	3.232.879
Total	3.453.618	3.232.879

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 3. (+) Disminución (-) aumento cartera asociados corto plazo

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Cartera neta año actual	17.723.126	76.802.172
cartera neta año anterior	76.802.172	70.596.549
Variación	-59.079.047	6.205.623
provisiones	40.871.458	26.512.353
Variación	-18.207.588	32.717.976

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 4 (-) cuentas por cobrar incluye intereses de cartera y refinanciación

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Cuentas por cobrar año actual	17.624.423	16.055.280
Cuentas por cobrar año anterior	16.055.280	15.246.974
Variación	1.569.143	808.306
(+) Deterioro	29.235.308	953.837
variación	30.804.451	1.762.142

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Gastos por Deterioro	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Intereses cartera	2.838.453	950.883
Intereses covid	20.529.562	0
Cuentas por cobrar refinanciación	5.822.873	0
Responsabilidades pendientes	107	50
Otras cuentas por cobrar	44.314	2.904
Total	29.235.308	953.837

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 5. (+) Aumento depósitos asociados

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Depósitos año actual	862.515.031	803.872.956
(-) Depósitos año anterior	803.872.956	737.726.823
Financiación	58.642.075	66.146.133

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 6. (+) Aumento cuentas por pagar

Concepto	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT)	17.257.485	15.474.444
Intereses de créditos	154.342	177.287
Cuentas por pagar y otras	5.234.935	5.080.567
Total	22.646.762	20.732.298

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Cuentas por pagar año actual	22.646.762	20.732.298
Cuentas por pagar anterior	20.732.298	19.042.326
(-) Retornos decretados no aplicado en la revalorización aportes	98.235	54.759
(+) Traslado al fondo solidaridad	54.641	81.653
Financiación	1.870.869	1.716.867

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 7. (+) Aumento / (-) Disminución pasivos por impuestos corrientes

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Pasivos por impuestos corrientes año actual	1.429.279	1.219.134
Pasivos por impuestos corrientes año anterior	1.219.134	1.320.581
Disminución	210.146	-101.448

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Actividades de financiación**8. (+) Aumento obligaciones financieras**

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Créditos bancos año actual	55.062.281	28.533.483
(-) Créditos bancos año anterior	28.533.483	21.836.336
Financiación	26.528.798	6.697.147

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 9. (-) Disminución aportes sociales

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Aportes año actual	141.855.399	135.611.008
(-) Aportes año anterior	135.611.008	131.196.431
(-) Revalorización de Aportes	4.573.603	3.751.732
(-) Readquisición de Aportes	2.480.979	2.411.262
(+) Cancelación aportes fallecidos (depuración) y traslado a cuentas por pagar	0	1.194.196
Variación neta de aportes	-810.191	-554.220

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 10. (-) Cancelación aportes fallecidos (depuración) y traslado a cuentas por pagar

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Cancelación aportes fallecidos y traslado cuentas por pagar	0	-1.194.196
Total cancelación	0	-1.194.196

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 11. (-) Ejecución de Fondos Sociales de Educación y Solidaridad

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Variación fondo solidaridad año anterior - año actual	-4.774.624	-2.755.803
Apropiación por traslado de retornos decretados	54.641	81.653
Apropiaciones excedentes del ejercicio (educación y solidaridad)	16.319.873	15.052.481
Inversión en fondos sociales	11.599.889	12.378.331

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 12. (-) Fondos sociales solidaridad cartera

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
(+) Reintegros	54.557	13.129
(-) Disponibilidades	-1.322.258	-2.396.123
Variación	-1.267.701	-2.382.994

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 13. (-) Ejecución de Fondo desarrollo empresarial

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Fondo desarrollo empresarial año actual	10.003.207	8.800.000
Fondo desarrollo empresarial año anterior	8.800.000	12.000.000
Variación	-1.203.207	3.200.000
Apropiaciones excedentes del ejercicio	5.003.207	3.000.000
Inversión fondo desarrollo empresarial	3.800.000	6.200.000

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 14. (+) Aumento pasivos estimados y provisiones

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Pasivos estimados y provisiones año actual	895.000	495.000
Pasivos estimados y provisiones año anterior	495.000	395.000
Variación	400.000	100.000

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 15. (-) Disminución pasivos por beneficios a empleados

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Pasivos por beneficios a empleados año actual	3.167.109	6.424.596
pasivos por beneficios a empleados año anterior	6.424.596	7.073.686
Variación	-3.257.487	-649.090

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 16. (+) Aumento otros pasivos financieros

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Saldo otros pasivos año actual	715.833	253.881
saldo otros pasivos año anterior	253.881	739.652
Variación	461.952	-485.770
Traslado seguro de vida deudores	1.638.167	1.862.560
Financiación	2.100.119	1.376.790

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Actividades de inversión**Nota 17. (-) Aumento de inversiones**

Detalle	31 Dic. 19	31 Dic. 19
Inversiones año actual	124.883.119	111.514.168
Inversiones año anterior	111.514.168	111.272.873
Variación	13.368.951	241.295

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 18. (-) Aumento cartera asociados largo plazo

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Cartera neta año actual	1.010.549.183	995.073.310
cartera neta año anterior	995.073.310	952.680.971
Variación	15.475.873	42.392.339
Gasto por deterioro (general por matriz de rodamiento)	14.558.097	556.900
Variación	30.033.970	42.949.239

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 19. (-) Aumento propiedad planta y equipo

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Propiedad planta y equipo año actual	70.807.968	67.727.412
Propiedad planta y equipo anterior	67.727.412	63.459.834
Variación 1	3.080.556	4.267.577
Depreciación + provisión	3.556.912	3.330.997
Revaluación de propiedades, planta y equipo	0	0
Bienes recibidos en pago	0	0
Venta bienes recibidos en pago	0	-95.000
Variación	6.637.468	7.503.575

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

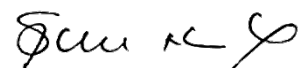
Gasto por deterioro y depreciación	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Deterioro	103.294	98.118
Depreciación	3.453.618	3.232.879
Total	3.556.912	3.330.997

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 20. (-) Aumento otros activos

Detalle	31 Dic. 20	31 Dic. 19
Otros activos año actual	4.139.119	4.134.066
Otros activos anteriores	4.134.066	3.805.767
Variación	5.052	328.299

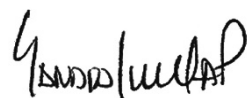
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Presidente Ejecutiva

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ

Contadora Pública TP 75790-T



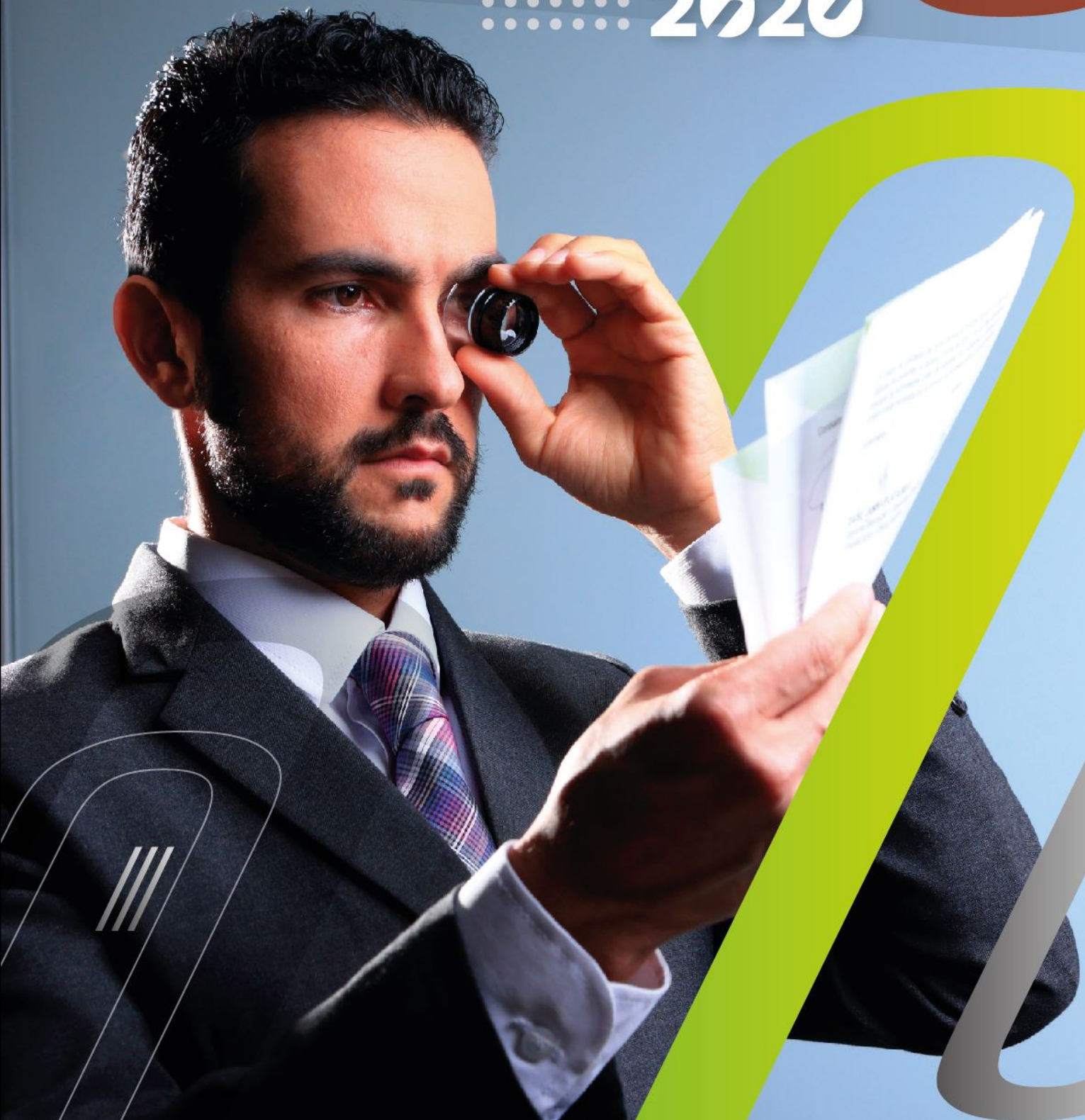
MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

Informe y dictamen del
Revisor Fiscal
sobre los Estados Financieros separados
..... 2020



Informe y Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL 2020 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER FINANCIERA COMULTRASAN

Señores delegados

ASAMBLEA GENERAL

FINANCIERA COMULTRASAN

Estados Financieros auditados

He examinado los estados financieros separados preparados conforme al *ANEXO TÉCNICO COMPILA TORIO Y ACTUALIZADO 1 -2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1* del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por excepción del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de Supersolidaria.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *“Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”* incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia de la cooperativa de ahorro y crédito de Santander Financiera Comultrasan, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de Financiera Comultrasan en el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2020. Este periodo será recordado por las dificultades que el mundo entero vivió por los efectos tanto en lo económico como en lo social derivados de la pandemia del COVID 19. Sus efectos en la Cooperativa se notaron especialmente en los aspectos que describo a continuación:

- **Comportamiento de la cartera de créditos**

La cartera de créditos se constituyó en el principal objetivo de auditoría de la revisoría fiscal. La fortaleza patrimonial construida en los 20 años de políticas prudenciales aplicadas por los directivos de la cooperativa, le han permitido apoyar a sus asociados en esta inesperada coyuntura donde la solidaridad, esencia del modelo cooperativo, fue la protagonista. La tercera parte de la cartera fue objeto de alivios mediante el otorgamiento de periodos de gracia, estos créditos fueron recalificados de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con su consecuente incremento del indicador de riesgo y de las provisiones por deterioro de cartera.

- **Activos líquidos y depósitos de ahorradores**

Otro aspecto clave en este año fue el seguimiento a la liquidez y al comportamiento de los depósitos de los ahorradores, situaciones que contrario a lo esperado fueron crecientes durante todo el año, demostrando la confianza de los asociados en la cooperativa. Tanto las inversiones obligatorias del Fondo de Liquidez como los excesos de liquidez fueron invertidos en títulos de renta en entidades vigiladas por Superfinanciera con los criterios de bajo riesgo, rentabilidad y disponibilidad.

- **Excedentes del ejercicio**

Los excedentes del ejercicio, dadas las circunstancias especiales del año 2020, son otro aspecto clave de auditoría en el año 2020. El incremento de provisiones por deterioro de la cartera, así como la provisión total de los intereses causados no recaudados de la cartera aliviada, atendiendo las instrucciones de la Supersolidaria, afectan de manera muy significativa el resultado. Las medidas adoptadas por la administración para controlar el gasto, contrarrestaron los efectos negativos de la situación de emergencia económica y social, logrando excedentes positivos a pesar de las circunstancias adversas.

- **Hipótesis de negocio en marcha**

Las circunstancias del año 2020 exigen que tanto administradores como revisores fiscales evalúen las condiciones de continuidad de la cooperativa. Dada la fortaleza patrimonial de la entidad, no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas acerca de la capacidad de Financiera Comultrasan para continuar como empresa en funcionamiento.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el *ANEXO TÉCNICO COMPILA TORIO Y ACTUALIZADO 1 -2019, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO 1* del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Financiera Comultrasan, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera con las excepciones sobre el tratamiento de la cartera de

créditos y los aportes sociales, establecidas en el Decreto 2496 de 2015. Dicha responsabilidad administrativa incluye:

- diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
- seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y
- registrar estimaciones contables que sean razonables
- Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.
- Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de Financiera Comultrasan han sido expresados bajo estas normas, contenidas en el Anexo 1 del DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Delegados.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.
- La cooperativa ha mantenido de manera permanente el Fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores. Al corte de 31 de diciembre de 2020, el fondo de liquidez representa el 12,04% de depósitos y exigibilidades.
- La cooperativa cumple con los límites de concentración de riesgos
- Financiera Comultrasan mantuvo durante todo el año una relación de solvencia superior al 9%. Al corte del 31 de diciembre de 2020 este indicador se ubicó en el 30,21%, más de 3 veces el mínimo reglamentario.
- Financiera Comultrasan cumplió estrictamente lo establecido en las circulares externas 11 y 17 de 2020, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de alivios de cartera en razón de la emergencia económica y social. La calificación de los créditos, la causación de intereses y las provisiones por deterioro de intereses causados no recaudados se ajustaron a los lineamientos de las circulares 17 y 18 de 2020.

- La Cooperativa tiene constituidas una provisión general de deterioro basada en metodología de matrices de rodamiento que le permite tener una cobertura adicional del riesgo de crédito. Al corte del 31 de diciembre, las provisiones por deterioro de cartera dan un cubrimiento del 130% de la cartera calificada en categorías de riesgo superior a A.
- Financiera Comultrasan realizó la evaluación total de cartera con base en la metodología aprobada por el Consejo de Administración que incluye los criterios definidos en el numeral 2.4 del capítulo II de la circular básica contable y financiera: capacidad de pago, solvencia, garantías, consulta a centrales de riesgo, servicio de la deuda, número de veces que ha sido reestructurado el crédito, así mismo se tuvieron en cuenta las perspectivas de reactivación económica de los deudores. Al corte del mes de diciembre los créditos fueron recalificados y provisionados por deterioro, con base en las conclusiones del comité evaluador de cartera.
- Los fondos sociales fueron ejecutados conforme al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y teniendo en cuenta las recomendaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Externa 13 de 2020, con motivo de la emergencia económica y social.
- La Cooperativa tiene implementado el sistema de administración de riesgo de liquidez, realiza seguimiento permanente de señales de alerta y mensualmente se reúne el comité de administración del riesgo de liquidez para evaluar y tomar decisiones oportunas para garantizar un adecuado nivel de liquidez que le permita cumplir sus obligaciones y la continuidad de sus operaciones de ahorro y crédito.
- La Cooperativa ha cumplido con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, contenidas en la circular básica jurídica, en lo relacionado con el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT. En el año 2020 culminó la implementación del proyecto tecnológico dirigido a mejorar las herramientas de segmentación de los factores de riesgo y monitoreo de operaciones inusuales.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito ;
- Estatutos de la cooperativa;
- Actas de asamblea y del consejo de administración
- Actas de los comités
- Instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y Otra documentación que considere relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, por ser un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, para obtener una base suficiente para expresar mi opinión sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

- En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.
- En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las Notas 4.18, 5.3 y 10.2 de los estados financieros, que describen las medidas adoptadas por la cooperativa relacionadas con la emergencia económica y social que afectó al país en el año 2020, que se reflejan en el resultado del ejercicio, especialmente en lo relacionado con el manejo de la cartera de créditos y el control de los gastos administrativos, aspectos que presentan diferencias significativas con los años anteriores.

**MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA**

Revisora Fiscal

Tarjeta profesional n.º 16.474-T

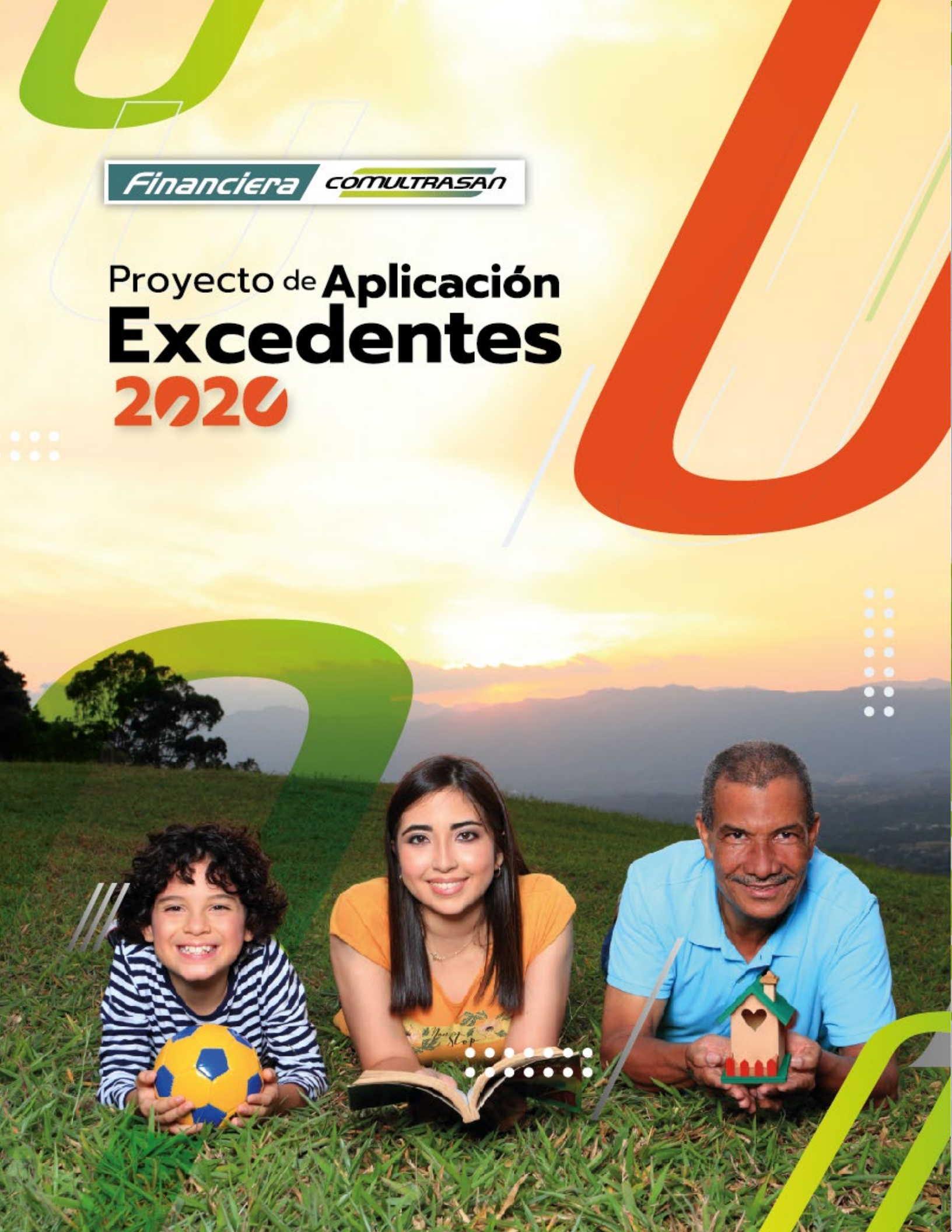
Delegada de AUDIFIN S.AS. Registro 1350 JCC

Bucaramanga, 29 de enero de 2021

Calle 35 No.18-21 oficina 506

Financiera COMULTRASAN

Proyecto de **Aplicación**
Excedentes
2020

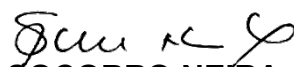


Proyecto de aplicación de excedentes año 2020

Valor de los Excedentes del ejercicio 2020		7.628.273.387
Fondo Especial -Artículo 10 de la ley 79/88		91.207.440
Valor de los excedentes a Distribuir		7.537.065.947
APLICACIÓN LEGAL (ART. 54 LEY 79/88)		
Fondo de Educación	20,00%	1.507.413.189
Fondo de Solidaridad	10,00%	753.706.595
Reserva Protección de Aportes	20,00%	1.507.413.189
Fondo para amortización de Aportes(10% por estatutos)	10,00%	753.706.595
Fondo para revalorización de Aportes (1,61 %)promedio aportes)	27,22%	2.051.735.306
Incrementar el Fondo de Solidaridad :Cartera	12,78%	963.091.073

*Una vez aplicado el porcentaje de Revalorización de Aportes Sociales si resulta diferencias con la partida asignada, serán trasladadas al Fondo para amortización de aportes.

Cifras expresadas en Pesos


SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Presidenta Ejecutiva
Representante Legal


Luis Alvaro Mejía Argüello

Presidente del Consejo de
Administración